



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1589

Bogotá, D. C., viernes, 27 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 139 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2024.	2
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	15
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	15
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés.....	18
Lectura del Orden del Día.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.	21
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.	22
Quórum decisorio.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	22

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	25
Resultados Registro de Votaciones.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.	27
Aprobación Orden del Día.	29
Resultados Registro de Votaciones.	29
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	30
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	30
Resultados Registro de Votaciones.	31
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	32
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	33
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	33
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.	34
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	35
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	36
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	36
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	36
Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	36
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	37
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.	37
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	37
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	39
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.	39
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	40
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	40
Resultados Registro de Votaciones.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	43
Intervención de la Senadora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	44

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	44
Resultados Registro de Votaciones.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle.....	51
Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	54
Intervención de la representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.....	56
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	56
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	56
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	57
Intervención de la representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria Número 139 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez*

En la República de Colombia, el día miércoles 8 de mayo del 2024, abriendo el registro a la 1:25 p. m., e iniciando a las 2:30 p. m., atendiendo la

convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0374-24
Bogotá, D.C., 10 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 08 de mayo 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 08 de mayo 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
6. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
7. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
8. GUIDA PONCE HERNANDO
9. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
10. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
11. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
12. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
13. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
14. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
15. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

16. RESTREPO CARMONA DANIEL
17. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
18. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. JOSE USCATEGUI
ORDEN DEL DÍA CON PROP. DE MODIFICACIÓN
PL. 332-2023C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROP. DE APLAZAMIENTO
PL. 219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROP. NO AVALADA HR. OCTAVIO CARDONA

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-05-08 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-05-08 13:26:07
Hora de finalización de sesión: 2024-05-08 18:41:16
Hora de Inicio de sesión: 2024-05-08 14:59:34
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-05-08).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-05-08 13:26:07
Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-05-08 14:39:37
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-05-08 15:22:18
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-05-08 14:03:51
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-05-08 15:49:22
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-05-08 15:02:28
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-05-08 14:01:35
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-05-08 15:32:22
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-05-08 14:27:59
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-05-08 13:32:46
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-05-08 14:19:06
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-05-08 15:19:35
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-05-08 15:45:48
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-05-08 13:30:29
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-05-08 15:25:00
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-05-08 14:11:21
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-05-08 14:56:12
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-05-08 15:22:31
18.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-05-08 14:29:06
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-05-08 14:39:41
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-05-08 14:35:18
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-05-08 16:03:39
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-05-08 15:09:41
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-05-08 15:07:20
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-05-08 14:54:58
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-05-08 14:02:05
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-05-08 14:49:12
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-05-08 14:33:02
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-05-08 14:25:04
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-05-08 13:42:03
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-05-08 14:09:41
31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-05-08 15:23:10
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-05-08 14:46:40
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-05-08 15:18:16
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-05-08 15:10:58
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-05-08 15:00:34
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-05-08 14:03:34
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-05-08 13:52:21
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-05-08 15:37:24
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-05-08 14:46:27
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-05-08 16:27:11
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-05-08 13:47:51
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-05-08 15:57:04
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-05-08 14:47:51
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-05-08 13:51:16
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-05-08 14:21:57
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-05-08 16:09:05
47.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-05-08 15:02:06
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-05-08 14:38:06
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-05-08 15:02:43
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-05-08 13:35:44
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-05-08 14:21:50
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-05-08 14:26:35
53.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-05-08 13:54:05
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-05-08 14:31:35
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-05-08 13:53:40
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-05-08 15:33:04
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-05-08 13:34:51
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-05-08 14:55:16
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-05-08 14:32:13
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-05-08 13:59:16
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-05-08 14:35:58
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-05-08 15:24:31
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-05-08 15:11:58
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-05-08 13:57:21
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-05-08 14:45:42
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-05-08 14:19:14
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-05-08 14:02:31
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-05-08 14:43:34
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-05-08 13:52:56
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-05-08 15:14:41
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-05-08 14:32:44
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-05-08 15:13:59
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-05-08 15:11:34
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-05-08 14:20:57
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-05-08 13:40:32
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-05-08 15:20:09
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-05-08 14:36:34
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-05-08 13:40:41
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-05-08 14:52:34
80.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-05-08 14:30:03
81.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-05-08 15:04:27
82.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-05-08 14:39:55
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-05-08 13:58:22
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-05-08 14:22:38
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-05-08 13:51:48
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-05-08 15:19:28
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-05-08 14:18:16

88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-05-08 13:51:36
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-05-08 14:30:30
90.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-05-08 14:28:25
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-05-08 13:27:36
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-05-08 15:24:48
93.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-05-08 14:16:53
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-05-08 14:04:43
95.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-05-08 13:42:14
96.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-05-08 13:27:16
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-05-08 14:46:18
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-05-08 13:59:46
99.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-05-08 14:22:23
100.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-05-08 13:27:14
101.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-05-08 15:11:32
102.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-05-08 14:49:18
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-05-08 14:17:42
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-05-08 14:16:16
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-05-08 14:19:20
106.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-05-08 15:50:33
107.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-05-08 13:27:13
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-05-08 14:00:54
109.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-05-08 14:52:08
110.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-05-08 13:41:03
111.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-05-08 14:11:50
112.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-05-08 15:06:36
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-05-08 14:04:22
114.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-05-08 15:11:18
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-05-08 13:47:36
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-05-08 15:11:22
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-05-08 14:16:25
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-05-08 14:13:43
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-05-08 13:28:11
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-05-08 14:11:15
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-05-08 14:24:55
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-05-08 14:15:52
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-05-08 13:36:31
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-05-08 15:33:04
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-05-08 15:13:08
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-05-08 15:04:03
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-05-08 13:38:08
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-05-08 13:37:07
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-05-08 14:59:42
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-05-08 14:37:45
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-05-08 15:39:00
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-05-08 14:29:11
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-05-08 14:57:49
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-05-08 14:32:10
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-05-08 13:32:39
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-05-08 14:11:33
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-05-08 14:50:27
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-05-08 14:42:54
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-05-08 14:06:55
140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-05-08 16:02:22
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-05-08 14:56:43
142.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-05-08 14:06:50
143.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-05-08 16:06:08
144.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-05-08 15:21:53
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-05-08 14:49:24
146.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-05-08 14:30:15
147.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-05-08 14:27:41
148.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-05-08 13:46:56
149.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-05-08 14:01:32
150.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-05-08 13:54:56
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-05-08 13:58:35
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-05-08 13:54:04
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-05-08 14:27:05
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-05-08 14:54:06
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-05-08 15:10:54
156.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-05-08 14:48:16
157.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME vallejo beltran carlos arturo	2024-05-08 13:28:14
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-05-08 15:06:53
160.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-05-08 14:02:09
161.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-05-08 14:10:34
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-05-08 14:59:41
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-05-08 15:12:19
164.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-05-08 14:34:40
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-05-08 15:49:43
166.	YEPES CARO GERARDO	2024-05-08 13:27:18
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-05-08 14:07:44

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
5.	CRUZ CASADO LIBARDO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
8.	DIÁZ MATEUS LUIS EDUARDO
9.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
10.	GUIDA PONCE HERNANDO
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
12.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
13.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO
15.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY
16.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
17.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
18.	RESTREPO CARMONA DANIEL
19.	SANCHEZ CARRENO JULIETH ANDREA
20.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY

Excusas de los Representantes.

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Ardila Espinosa Carlos Adolfo.

Diaz Mateus Luis Eduardo.

Guida Ponce Hernando.

Juvinao Clavijo Catherine.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio.

Montaño Arizala Gerson Lisimaco.

Núñez Ramos John Fredy.

Restrepo Carmona Daniel.

Sánchez Carreño Julieth Andrea.

Valencia Caicedo John Fredy.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0400 DE 2024 (08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que fue invitada por parte del Presidente de la República a asistir a la estrategia "Gobierno en los barrios populares", evento que se llevará a cabo en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAY 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JAIMES LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA RIVELA NIÑO
Secretaría General

RESOLUCION N° 0379 DE 2024

(30 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, mediante oficio de fecha 30 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y sábado once (11) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Embajador de Colombia en Brasil a conocer impresiones de funcionarios del gobierno federal, congresistas y académicos sobre el funcionamiento del régimen federal en Brasil.

Que, el día 03 de mayo del presente año, el doctor ARDILA ESPINOSA remite correo modificando la fecha de regreso del evento quedando la autorización de inasistencia entre los días miércoles ocho (08) y domingo doce (12) de mayo de 2024.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y domingo doce (12) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y domingo doce (12) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0389 DE 2024

(07 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 07 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 07 MAY 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0416 DE 2024

(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente personal señora Faustina Jalmes Montufar, remite oficio de fecha mayo 08 de 2024, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por parte del Ministerio de las TIC a participar en la Agenda Regional "Gobierno con el pueblo", liderada por el Presidente de la República, evento que se llevará a cabo en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 MAY 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° MD-0354 DE 2024

(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIDO, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial ante los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de mayo del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParAméricas a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIDO para que asista a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora CATHERINE JUVINAO CLAVIDO, en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParAméricas a la 20ª Asamblea Plenaria de ParAméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay, entre los días martes siete (07) y jueves nueve (09) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 23 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0351 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo del presente año, en razón a que atenderá invitación de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional de la República de Paraguay y de ParIaméricas para asistir a la 20ª Asamblea Plenaria de ParIaméricas y al 8º Encuentro de la red de Parlamento Abierto evento a llevarse a cabo en la Ciudad de Asunción - Paraguay.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes siete (07) y lunes trece (13) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 de ABR de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0372 DE 2024
(29 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, mediante oficio de fecha 29 de abril de 2024, solicita ante la secretaría general de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día veintiocho (28) de abril de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento N° 2404781095221 expedido en San Andrés de Tumaco - Nariño.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de abril y el once (11) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de ABR de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0401 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante oficio de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que es el encargado de la organización y ejecución de Audiencia Pública a realizarse el día 10 de mayo de 2024, aprobada mediante Proposición No. 101 en la Plenaria de la Cámara del día 04 de abril de 2024, que tiene como tema la construcción y ejecución del Aeropuerto Internacional de Carga del Llano de la Virgen SKGZ, del Municipio de Altamira en el Departamento del Huila

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, para que se ausente con excusa válida la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, para que se ausente con excusa válida la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de MAY de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° MD-0385 DE 2024
(06 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar el día miércoles ocho (08) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 de MAY de 2024.

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 04 03 DE 2024
(08 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, mediante correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y viernes diez (10) de mayo del presente año, toda vez que asistirá a la 12ª Congreso Nacional de Autoridades Territoriales de Tránsito, Transporte y Movilidad 2024, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y viernes diez (10) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles ocho (08) y viernes diez (10) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 MAY 2024**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 03 84 DE 2024
(03 MAY 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, mediante oficio de fecha 03 de mayo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado al "Encuentro Interinstitucional Actores de Desarrollo Fronterizo" evento que se llevará a cabo en Puerto Asís - Putumayo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JHON FREDI VALENCIA CAICEDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de mayo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAY 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

CLAUDIA DYELA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidad de los Representantes.

Caicedo Navas Diego Fernando.

Corzo Álvarez Juan Felipe.

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Escobar Ortiz Wilder Iberson.

Lopera Monsalve María Eugenia.

Ospina Ospina Elkin Rodolfo.

Polo Polo Miguel Abraham.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
Nº INCAPACIDAD	55571957	Fecha Expedición	06/05/2024
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		NUMERO IDENTIFICACION	899999098
IDENTIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE		DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS	
TIPO DE INCAPACIDAD		CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
CODIGO DIAGNOSTICO		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
DIAS AUTORIZADOS		DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS ACUMULADOS		VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
FECHA INICIO		INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA FIN		TOTAL	\$ 722.258
PRORROGA		NO	

Autorizado Por: enLASTRIB.BASTIDAS EMPLEADOR: Recibido Por:

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
Nº INCAPACIDAD	55571957	Fecha Expedición	06/05/2024
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		NUMERO IDENTIFICACION	899999098
IDENTIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE		CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
TIPO DE INCAPACIDAD		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO		DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS AUTORIZADOS		VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
DIAS ACUMULADOS		INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA INICIO		TOTAL	\$ 722.258
FECHA FIN		PRORROGA	
PRORROGA		NO	

Autorizado Por: enLASTRIB.BASTIDAS EMPLEADOR: Recibido Por:

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDADES			
Nº INCAPACIDAD	55571957	Fecha Expedición	06/05/2024
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR		TIPO IDENTIFICACION	N.I.T.
IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO		NUMERO IDENTIFICACION	899999098
IDENTIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
NOMBRE		CONGRESO DE LA REPUBLICA CAMARA DE REPRESENTA	
TIPO DE INCAPACIDAD		DATOS DE LIQUIDACION DE LA INCAPACIDAD	
CODIGO DIAGNOSTICO		DIAS DE LA INCAPACIDAD	3
DIAS AUTORIZADOS		VALOR DE LA INCAPACIDAD	\$ 722.258
DIAS ACUMULADOS		INGRESO BASE LIQUIDACION	\$ 32.500.000
FECHA INICIO		TOTAL	\$ 722.258
FECHA FIN		PRORROGA	
PRORROGA		NO	

Autorizado Por: enLASTRIB.BASTIDAS EMPLEADOR: Recibido Por:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 Año 5 Mes 8 Día

Ter. APELLIDO: CORZO NOMBRE: JUAN FELIPE

2do. APELLIDO: MUNOZ NOMBRES: JUAN FELIPE

IDENTIFICACION: 899999098

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 8

(en letras) 2024 07 07 (en números) 20240707

PRORROGA: SI NO

SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: POYUCA 2do. APELLIDO: CHAUX NOMBRES: Carlos Alberto

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 7

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI: No

RODRIGO BOTERO M.
C.C. 4.203.377
Secretaría General

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 5 7
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Edwin 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Wagner

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 7

DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI: No

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Maria Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Bogotá DC., 8 mayo del 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretaría General

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes

Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes.

Cordial saludo,

Por medio de la presente de manera atenta y respetuosa, me sirvo informar que el día 8 de mayo de 2024, me encuentro incapacitada, por lo tanto no podre asistir a la Plenaria del Congreso de la Republica del día 8 de mayo de 2024 hora 1:00 pm, para tal efecto aportare en su momento incapacidad médica.

Atentamente,

Maria Eugenia Lopera

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Medellin – Antioquia, 14 de mayo de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: excusa por inasistencia

Cordial saludo,

En los mismos términos del día 8 de mayo de 2024, respetuosamente me dirijo a su despacho para informarle que la situación de enfermedad de mi hija de dos meses de edad GALLEA OSPINA AGUDELO, continúa compleja.

Desafortunadamente, complicaciones respiratorias de diagnóstico agudo han ocasionado que mi hija deba estar hospitalizada en una unidad de cuidados intensivos pediátricos, por lo que se me ha dificultado asistir a la plenaria programada por usted en la fecha de hoy.

En observancia del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y particularmente del artículo 7 de la Resolución MD 0665 de 23 de marzo de 2011, solicito se declare justificada mi inasistencia.

Adjunto resumen de historia de mi hija que siendo las 14:00 horas del 14 de mayo, aún se encuentra hospitalizada.

Atentamente,

Elkin R. Ospina

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ariel Fernando Ávila Martínez, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Paulina Riascos Riascos, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina Pérez Pérez, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Robert Daza Guevara, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Polivio Rosales Cadena, Aída Quilcué Vivas, Wilson Arias Castillo, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Martha Isabel Peralta Epieyú, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Inti Asprilla Reyes, María José Pizarra Rodríguez, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Nicolás Albeiro Echeverry y los Representantes Duvalier Sánchez Arango, María del Mar Pizarro García, Erick Adrián Velasco Burbano, Santiago Osorio Marín, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado; Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Luvi Katherine Miranda Peña, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Representante Alejandro García Ríos.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.
Anuncio: mayo 7 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Ponente: Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1639 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1442 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 256 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 8 y 28 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 285 de 2023 Cámara, 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de inversiones, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Darío Germán Umaña Mendoza.

Ponentes: Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Alexander Guarín Silva, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1621 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1729 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones relativas a la Educación Superior; adoptada: en el marco de la 400 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y la Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo González.

Ponentes: Representantes David Alejandro Toro Ramírez, John Jairo Berrío López, Andrés David Calle Aguas, Luis Miguel López Aristizábal.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 892 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1575 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 1825 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 364 de 2023 Cámara, 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán.

Ponentes: Representantes David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 12 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 308 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 499 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 17 de 2024. Anuncio: mayo 7 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, los Representantes Christian Garcés, Eduar Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute, Juan Loretto Gómez Soto.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal y Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 21 de 2024.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreta Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, los Representantes Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Munir Garcés Aljure, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Liliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto, Libardo Cruz Casado.*

Ponentes: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Luis Miguel López Aristizábal

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1765 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Roza Zambrano y el Representante Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: "País de las Aves".

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreta Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González y el Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente

del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al complejo de humedales de la ciénaga grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena. Se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Didier Lobo Chinchilla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Edgar Díaz Contreras, José Luis Pérez Oyuela y los Representantes Hernando González, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Betsy Judith Pérez Arango, Javier Alexander Sánchez Reyes, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Ponente: Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 946 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1615 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la Política Nacional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Producción de la Industria Farmacéutica para la Autonomía Sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Pedro Hernando Flórez Porras y la Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1601 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 319 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara, 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, Maña José Pizarro Rodríguez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Andrés David Luna Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Carlos Ochoa Tobón. Hernando González.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 986 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1569 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 452 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 28 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad; se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones” o “ley de reserva de plazas para personas con discapacidad.

Autores: Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemus Uribe, Nadya Georgette Blel Scaff, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth JayPang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro,

Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvia José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarra Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexander López Maya* y los Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones. Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Silvia José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

17. Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia - Primera vuelta.

Autores: Representantes *Marelen Castillo Torres, Juan Manuel Cortes Dueñas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rasero, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Carlos Wills Ospina, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Alberto Benavides Mora, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alirio Uribe Muñoz, Olga Lucía Velásquez Nieto, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enriquez Rasero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gabriel Becerra Yáñez, Dorina Hernández Palomino, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo, Alfredo Mondragón Garzón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landinez Suárez, Etna Támara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Julia Miranda Londoño, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Carlos Lozada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Andrés Cancimance López, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jorge Hernán Bastidas Rasero, David Alejandro Toro Ramírez, Dolcey Óscar Torres Romero, Julián David López Tenorio, Gerardo Yepes Caro, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alexander Guarín Silva, Andrés David Calle Aguas, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alexander Harley Bermúdez Lasso, María Eugenia Lopera Monsalve, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Daniel Carvalho Mejía, Orlando Castillo Advíncula; Juan Sebastián Gómez Gonzales, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Jorge Rodrigo Tovar Vélez; Juan Pablo Salazar Rivera, Leonor María Palencia Vega, Juan Carlos Vargas Soler, Álvaro Henry Monedero Rivera, Silvia José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Germán José Gómez López, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Agmeth José*

Escaf Tijerino, los Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Jael Quiroga Carrillo, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulina Riascos Riascos, María José Pizarra Rodríguez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Julio César Estrada Cordero, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Alejandro Carlos Chacón Camargo, José David Name Cardozo, Julio Elías Chagüi Flórez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Marelen Castillo Torres, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo. Miguel Abraham Polo Polo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Orlando Castillo Advíncula, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 221 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 341 de 2024, 374 de 2024 y 420 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: abril 23 de 2024.

Anuncio: mayo 7 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 86 Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Hola buenas tardes al equipo de sistemas, a la Secretaría General de la Cámara, a todos los Representantes presentes, muy buenas tardes para

todos. Vamos a dar inicio a la sesión Plenaria programada para hoy miércoles 8 de abril, señor Secretario por favor permítanse abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Congressistas presentes.

Siendo la 1:25 de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 8 de mayo del 2024, queda abierto el registro siendo la 1:26 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina se ha abierto el registro. Buenas tardes Representante Carmen Ramírez Boscán bienvenida, Representante Alfredo Mondragón, Gerardo Yepes Departamento del Tolima, saludamos al Representante Diego Patiño del Departamento de Risaralda y Jorge Quevedo, bienvenido Doctor Quevedo puntual como siempre. Bienvenido Representante Camilo Ávila, saludamos también al Representante Daniel Peñuela Departamento de Nariño muy puntual.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos en el espacio para constancias, todos los Representantes que se encuentran y quieren iniciar vamos a abrir el registro de las intervenciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saludamos al Representante Jaime Raúl Salamanca y al Representante César Carlos Vallejo también muy puntual acá en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, Representante Juan Loreto Gómez acompañado por toda una comitiva. Está abierto el registro honorables Representantes, Doctora Leyla Rincón, Lina María Garrido cordial saludo doctora, bienvenido Representante Haiver Rincón CITREP.

Ya está abierto el registro honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a abrir el registro para constancias. Iniciamos con el doctor James Mosquera de CITREP y se prepara el Doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy cordial y respetuoso a la Plenaria, la Plenaria de la Cámara, ayer hace ocho días aquí aplaudimos a unos niños y niñas indígenas y los aplaudimos en el marco de la Plenaria de la niñez, se aprobaron indiscutiblemente muy importantes Proyectos de Ley.

Pero lo que no nos damos cuenta es que esos niños y niñas indígenas están viviendo hoy día en el Parque Nacional a pocas cuerdas de aquí, parece

que la insensibilidad ha hecho que nos hagamos los de la vista gorda, no nos damos cuenta que allí viven familias, muchas familias indígenas aguantando frío y aguantando hambre, porque la precariedad solamente se muestra con solo transitar la carrera séptima.

En el Parque Nacional no es dable que vivan Comunidades Indígenas ellos son de la comunidad Emberá, normalmente están ubicados entre Risaralda y Chocó, ¿pero por qué están allí? están allí porque fueron desplazados y anteriormente en años anteriores y en meses anteriores también vivían allí y fueron retornados a sus territorios y tuvieron que regresar porque las condiciones, las condiciones de seguridad, las condiciones de vida, de vida digna no era para que estuvieran allá en el Risaralda y en el Chocó, será que nosotros así como aplaudimos a esos niños que danzaban para nosotros, que danzaban para Colombia no podemos tener acciones concretas para que el Gobierno Distrital pero también el Gobierno Nacional puedan tomar soluciones contundentes que esos niños no tengan que aguantar frío allí, que esas familias indígenas Emberá no tengan que estar saliendo también a protestar invadir las calles de las principales ciudades de Colombia, porque también tenemos constancia que el año anterior fueron a la Personería de Medellín no.

Yo le pido a esta Plenaria con todo el respeto que, si nosotros queremos realmente tener una Colombia igualitaria, una Colombia equitativa tenemos que atender esa situación doctor Lozada usted que es tan ambientalista, porque además ellos aguantan frío y no están en las condiciones dignas de una vida digna, pero también ese parque que es emblemático para todos los Bogotanos y para los colombianos se está destruyendo.

Mi llamado entonces señor Presidente y compañeros de esta Plenaria tomemos unas acciones, porque cuando revisamos el accionar de las autoridades que tienen que ver con esta situación anormal de los compañeros indígenas nadie dice nada y se viene prolongando una y otra vez la afectación de su salud, la afectación lo repito una y otra vez de una vida digna, yo no creo que tenga que estar en unas comunidades que vivan en un parque en una choza no, porque ellos sí viven en una choza pero en su territorio.

Pero también en su territorio con las limitaciones, pero también lo que le ofrece la naturaleza ellos pueden vivir de una mejor, entonces reitero ese llamado compañeros, compañeros Representantes, compañeros Congresistas que seamos un poco más sensibles y que de nuestro accionar obliguemos al Gobierno Distrital y al Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez que tomen unas acciones contundentes para que se pueda resolver la situación de hacinamiento que tienen los hermanos indígenas Emberá en el Parque Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la Doctora Karen Manrique en representación de CITREP.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia en tres puntos, el primero es la preocupación que tienen los habitantes de Puerto Jordán hemos manifestado las dificultades de los diferentes limítrofes que existen dentro del Departamento de Arauca y que dificultan el buen desarrollo y además el acceso en los diferentes programas sociales del estado de esta población.

Alrededor de 16.000 mil habitantes de Puerto Jordán que se encuentra entre límites de Tame y Arauquita y que históricamente pertenecieron al Municipio de Tame, hoy se encuentran huérfanos porque en su escenario no hay un municipio que en sí tome las banderas de las responsabilidades económicas y de los programas de inversión para este territorio.

Decirles que me han llamado un sinnúmero de padres de familia de habitantes de este territorio y es que tienen la gran preocupación que las diferentes instituciones están tomando partido o decirle así que se están generando unas inversiones allí en el territorio pero están determinando a qué municipio pertenezcan, es decir, por ejemplo en temas de salud en Arauquita, en temas de elecciones electorales para Tame, no saben hacia dónde dirigirse, se sienten ultrajados y esa es la gran manifestación que hacen los Jordanenses un centro poblado que históricamente ha sido olvidado por el Gobierno Nacional, Departamental y por supuesto de estos dos municipios. Por otro lado, decirles que acompañamos desde la Comisión de Ordenamiento Territorial estas problemáticas de diferentes limítrofes, que la invitación es al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que de esta manera históricamente revisen las diferentes normatividades que hacen presencia o que se definieron cómo estaba integrado este territorio.

Es importante que se revisen las diferentes temáticas y las diferentes dinámicas y las diversidades que se presentan en este centro poblado, ¡ojo!, son 16.000 mil habitantes que se ven afectados en los diferentes sectores o diferentes programas sociales como lo es Salud, Educación, acceso a programas sociales del Estado como lo es poder acceder a un subsidio porque es una población que carece de inversión que carece de obras de infraestructura importantes y que carece también de un acompañamiento de inversión de los diferentes estamentos del Estado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante José Jaime Uscátegui del Partido Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Colegas esta constancia es para preguntarles si ya leyeron el último twitter del Presidente Petro frente a la formulación de cargos del Consejo Nacional Electoral, ¿ya lo leyeron o no?, me dicen que lo lea, dice:

“...estamos ante una arbitrariedad dice el Presidente, una instancia administrativa formula cargos al Presidente de la República es una abierta ruptura constitucional, se responde es con la fuerza del pueblo...”

¿A quién va dirigida esa amenaza señor Presidente? ¿al Consejo Nacional Electoral?, ¿a este Congreso?, ¿a los Órganos de Control?, ¿a la Corte Suprema de Justicia, que hoy ha llamado a declaración al Ministro Velasco, al Director del DAPRE, hoy Director Nacional de Inteligencia?, a la Consejera de Regiones, ¿quiénes son los golpistas Presidente?, ¿somos los Congresistas de oposición?, es cualquiera que se atreva a criticar suponiendo que una acusación en contra del Presidente de la República es un delito de lesa majestad.

Dice el Presidente en su trino: “

...invito a todas las instancias del Pacto Histórico a reunión de inmediato y a las fuerzas sociales del país a prepararse contra el intento de irrespetar el voto popular, la democracia entra en emergencia...”
... (entre comillas). Si estamos en emergencia de este Congreso por qué no se ha pronunciado lo suficiente y pasa de agache como si no existiera, así de grandes son las dádivas del gobierno que nos impiden pronunciarnos y hacernos sentir como Rama del Poder Público independiente y autónoma y continúa el Presidente: “a los colombianos progresistas en el exterior iniciar las campañas en el mundo contra el Golpe de Estado en Colombia...”.

Esto es vergonzoso así un sector del Congreso que se cree mayoritario cuando han perdido en la calle y han perdido el corazón de millones de colombianos porque han defraudado los anhelos de cambio y de democracia de este pueblo que ha sufrido durante décadas esto es una amenaza abierta y yo creo que hoy no podemos dejarla pasar desapercibida, a mí me dio vergüenza tener al Ministro Velasco allá doctor Lozada y que nadie en esta Plenaria se hubiera levantado a exigirle una palabra de explicación frente a lo que está sucediendo en Colombia y por supuesto hoy avanzaremos en la... se me acabó el tiempo, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La Representante Lina Garrido tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar la presente constancia y referirme a lo que sucedió o lo dicho por el señor Presidente anoche en su alocución que no tuvo el carácter, la altura y el respeto por

este país, que pretende hoy Gustavo Petro seguir engañando a los colombianos. ¡la pija, como dicen en mi Departamento! Los colombianos hoy saben perfectamente que lo de anoche fue cinismo puro.

Que el Presidente Gustavo Petro cuando fue Congresista que tuvo una lucha frontal contra la corrupción no se lo discuto, pero que desde que llegó a la Presidencia de la República se le olvidó, se volvió sordo y ciego, es mentira que el señor Presidente haya revelado estos escándalos de corrupción en su gobierno, fueron los medios de comunicación, la labor investigativa de los periodistas y los mismos que cometieron los delitos los que han develado lo que verdaderamente sucedió en este gobierno, en su campaña, con su hijo, con su hermano y con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y hoy dice que no tiene idea.

Yo debo elevar mi voz de protesta, porque este robo a mano armada que vimos no hizo que esta Cámara se pronunciara como debía ser, ayer continuamos los debates como si nada hubiese pasado cuando los recursos de los más vulnerables y los más pobres se perdieron y aquí quienes en algún momento con vehemencia acusaban, condenaban cuando sucedían esos en otros gobiernos aquí se quedaron calladitos porque la vergüenza no les da. Lo de La Guajira no solamente debe llamar la atención de las autoridades. Olmedo en el Departamento de Arauca hizo un convenio con las organizaciones sociales por más de 17.000 mil millones en 80 ollas comunitarias que no tienen supervisión, que están pagando una ración un almuerzo en 45.000 mil pesos, ¿eso en qué cabeza cabe? se destinaron a pagar más de 20 mil horas máquina y no se saben qué maquinaria utilizaron, quiénes son los contratistas, quienes supervisaron las obras.

Yo llamo a la Fiscalía y a los entes de control que verifique, investigue llegue a los últimos resultados si esos dineros también se utilizaron para acuerdos por debajo de la mesa o para el financiamiento de los grupos armados que hacen presencia en mi territorio. Que Gustavo Petro tenga el coraje de responsabilizarse que desatendió e incumplió el compromiso con los Colombianos de un gobierno de cambio, que esto sigue siendo más de lo mismo en una versión 2.0, yo le pido a la Mesa Directiva garantías para mí, porque hoy estoy siendo amenazada y me van a matar por hacer estas denuncias de lo que también viene sucediendo en el Departamento de Arauca.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante y todo el apoyo desde la Mesa Directiva y desde la Secretaría General de la Cámara para brindarle el apoyo y la protección que ha requerido. Continúa el Representante Alfredo Mondragón del Partido Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente yo invito al pueblo Colombiano, a derrotar el golpe que la oposición le quiere asestar al Presidente Petro.

Ya no es un golpe blando, parece que coge consistencia y no serán cientos de miles de personas como las que salieron el 1° de mayo a defender al Gobierno seremos millones en las calles si se atreven a seguir insistiendo en acabar con un Gobierno que es un Gobierno popular, es que solo el pueblo salva al Gobierno popular y entonces quiero decir que las instituciones Colombianas atrapadas en redes de criminales de corrupción y de opositores políticos ahora resulta que el Magistrado Prada presenta con otro Magistrado una ponencia de formulación de cargos a la campaña del Presidente Petro.

Que porque le parece sospechoso dice la *Revista Semana* que le parece sospechoso que recursos que fueron de FECODE a Colombia Humana puedan haber llegado a la campaña. Pero no les pareció sospechoso que los recursos con los que se financiaba de una parte con partidos de oposición por parte de Keralty una multinacional, a pesar de que está prohibido por la Constitución y la ley ahí sí no abren procesos de investigación.

El Magistrado Prada que hoy dice que no se reportaron los pagos de testigos electorales como campaña y entonces resulta que aquí lo que quiere decir el Magistrado Prada, que lo que quería era que no se cuidaran los votos de la campaña del Presidente Petro, porque cuando llegaba la gente entonces a votar pudieran después las mafias que sabe el pueblo Colombiano que sirven en las instituciones terminaran impidiendo que ganara el Presidente Petro, es decir, querían que no hubieran testigos electorales para que le robaran en las urnas las elecciones al Presidente Petro, pero como no pudieron entonces ahora, utilizan de manera acomodada esa situación para justificar abrir un proceso.

Porque supuestamente se han pagado testigos electorales cuando el pueblo sabe que el día de elecciones es el día electoral no de campaña, por eso cuando la gente va a la urna no le permiten tener publicidad de campaña porque no es día de campaña y los testigos electorales están es el día de elecciones para cuidar la votación.

Por lo tanto, que esa forma amañada de Prada, básicamente y permítame Presidente, continuar y es que les digo algo ¿quién es entonces Prada? Prada, Magistrado Prada viene del Centro Democrático de ser Congresista del Centro Democrático, Prada está vinculado al caso Uribe por presuntamente haber manipulado testigos y soborno de testigos, ese es el Magistrado que hoy presenta una investigación o una ponencia de formulación de cargos a la campaña del Presidente Petro.

Y entonces en ese sentido, yo invito al pueblo Colombiano a derrotar cualquier intento de golpe, me sumaré con el pueblo Colombiano a transitar

todas las calles para que seamos millones si sigue este intento de esos dirigentes de la oposición ahora en instituciones utilizando indebidamente las instituciones para un propósito, permítame, para un propósito que a todas luces pretende generar es violencia en Colombia, porque cuando al pueblo le quieren robar su derecho a elegir el pueblo evidentemente va a salir a responder y a respaldarlo y estos últimos segundos para una constancia sobre Cali breve.

Yo lo invito al Alcalde Eder que no le haga conejo al Distrito de Agua Blanca, el alcalde Eder en su plan de Desarrollo Distrital no incluye a la Universidad Distrital para el Distrito de Agua Blanca, que, si la incluye el Plan Nacional de Desarrollo el plan plurianual de inversiones del Gobierno del Presidente Petro, si hay plata para construir la Universidad por qué el alcalde Eder no lo incluye en su plan de desarrollo [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[...] En ese sentido yo invito al Alcalde Alejandro Eder de que no le haga conejo a la educación superior de los jóvenes de Cali particularmente del Distrito de Agua Blanca, que una ciudad pacífica aduciendo a la paz pero también al pacífico en el Distrito de Agua Blanca son muchas de las personas que vienen del pacífico y merecen su Universidad y si el Presidente Petro está disponiendo los recursos ¿por qué no vincularlo? atienda alcalde Eder el Plan Nacional de Desarrollo la Universidad del Distrito y las recomendaciones que está haciendo el Concejal del Pacto Histórico Mauricio Zamora. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Un derecho a réplica del Representante Christian Munir hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

No presidente, pero un minuto para una réplica como de 10 minutos con una intervención de 10 minutos, ¿cuánto tiempo Presidente? no llama la atención que el Representante Mondragón pues salga con mentiras o con verdades a medias, enfilan baterías contra la institucionalidad que cumple sus labores constitucionales La Fiscalía, El Consejo Nacional Electoral que tienen todo el derecho de investigar la Campaña Presidencial de Gustavo Petro y es este Congreso el que debe con la información que ellos presenten decidir si acusa o no al Presidente Gustavo Petro, pero deben respetar la institucionalidad.

Y es que la información es pública y mienten, presentan la información parcializada resulta que son dos Magistrados, no es solamente Prada está el Representante a la Cámara Benjamín Ortiz,

Magistrado Benjamín Ortiz del Partido Liberal, Partido de Gobierno que también está firmando el documento de 100 páginas con informaciones contables de la Campaña de Gustavo Petro [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúe Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Les recuerdo porque se les olvida, 500 millones de FECODE, 600 millones de la USE, de la USO, 2000 millones de Daily Cop. Les recuerdo que el problema no es tener testigos electorales, es no reportarlos en las cuentas de la campaña, cerca de 35 mil a 60 mil pesos, les recuerdo que Benedetti habló de 15 mil millones, les recuerdo que Nicolás Petro, el Hijo del Presidente habló de recursos con fuentes no reportadas relacionadas inclusive con el narcotráfico, les recuerdo que la información del Consejo Nacional Electoral, son que se volaron en la primera vuelta por 3700 millones, que se volaron en la segunda vuelta por 1600 millones. Entonces, lo que quieren es que sea un Presidente Emperador. Dictador, que no se puede investigar en Colombia, nadie en Colombia es intocable, si la campaña fue corrupta debe responder, y están violando el Artículo número 109, Destitución del Presidente ya por vía Jurídica, legal, ningún golpe, ni blando, ni de estado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, señor Secretario antes de iniciar vamos a darle lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siendo las 2 de la tarde 30 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 8 de mayo de 2024.

Ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Secretario, vamos a esperar que tengamos quórum decisorio para someter a votación el Orden del Día, mientras tanto continuemos con las constancias, por el Partido Conservador el Representante Juan Loreto Gómez tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Loreto Gómez Soto:

Presidente muchas gracias. Quiero dejar una constancia, porque he visto en medios de comunicación la construcción de una narrativa alrededor del escándalo de la Unidad de Gestión del Riesgo donde me quieren vincular por el hecho de ser Congresista Guajiro, y que el epicentro de la inversión sobre el tema de los carotankes haya sido el Departamento de La Guajira.

Quiero dejar claro ante la Plenaria y ante el país, que no tengo ningún tipo de injerencia, ni relación, con los contratos realizados por la Unidad de Gestión

del Riesgo, al contrario, en mi legislatura fungiendo como Presidente de la Comisión Cuarta he llamado siempre, a constantes debates de Control Político a la Unidad de Gestión del Riesgo y a los diferentes Ministros que son adscritos al Gobierno Nacional, con la búsqueda de que puedan dar claridad sobre la ejecución presupuestal.

No estoy ligado a ninguna contratación y quiero que quede claridad, porque no es justo el perfilamiento que me ha dado un medio de comunicación referente al caso de la corrupción de carotankes en el Departamento de la Guajira, no por ser Guajiro tengo que estar inmerso e involucrado en temas de corrupción en el Departamento de La Guajira, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa la Doctora Jennifer Pedraza hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, el año pasado lamentablemente falleció uno de mis seres queridos, seguramente en las condiciones en las que muchos maestros y maestras de Colombia, han tenido que vivir una salud absolutamente indigna durante los últimos años. La mandaron a morirse a la casa, literalmente, no le daban los pañales, tenían que ir, tenía que ir una amiga enfermera, a poder ponerle en el suero los alimentos, la mandaron a que la mamá de 86 años, con enfermedades terminales la cuidara, y esa es la realidad de muchos y de muchas maestras de nuestro país, con el pésimo Sistema de Salud que habían tenido en el pasado los maestros y las maestras, y estoy segura de que el Presidente lo sabe, por eso en campaña propuso cambiar los operadores del sistema de salud de los maestros y mantener el régimen especial que merecen las y los maestros.

Pero, resulta que esa promesa se fue aplazando, y el gobierno tomó la decisión de prorrogar en tres ocasiones los contratos con los operadores, con los pésimos operadores de Servicios de Salud del Magisterio. Y cuando ya se venció la posibilidad de hacer una nueva prórroga, tres meses antes, el gobierno se saca de la manga un nuevo modelo de Salud para el Magisterio, que se ha venido implementando como una muestra absoluta de improvisación, ni siquiera tiene, ni siquiera tuvo un período de transición, tanto que lo discutimos acá en la Cámara de Representantes, y por ese motivo hoy el nuevo modelo de salud no está resolviendo los problemas de Salud del Magisterio, que además durante muchos casos en años anteriores, habían denunciado casos de corrupción.

El Presidente, dizque frenó una licitación porque había casos de corrupción y siguió manteniendo a John Mauricio Marín, cuota del Partido de La U, en la Dirección de la Fiduprevisora, siguió entregándole la plata y en el nuevo modelo permiten, que se contrate de manera directa y a dedo quiénes van a prestar los servicios de salud del magisterio.

Presidente si me regala 30 segundos más yo se lo agradecería muchísimo, porque los casos que estamos recibiendo de denuncias de maestros y de maestras porque nadie le responde, ni en el FOMAC, ni en la Fiduprevisora, porque los contratos que, en teoría ya deberían estar listos para que no hubiera interrupción en la prestación de Servicios de Salud, especialmente en alta y mediana complejidad, no se han llevado a cabo, cómo es posible que esto esté pasando además con uno de los sectores que más le ha respondido a este Gobierno, y no es lo único en lo que el gobierno le ha fallado al magisterio, dónde está la reforma al Sistema General de Participaciones, incluso para la resolución de ascensos han tenido que luchar las y los maestros, así que yo quiero pedirle al Gobierno que asuma con responsabilidad este debate que está haciendo el nuevo modelo de Salud del Magisterio.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Doctor Alejandro Toro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Presidente yo quiero resaltar algo que sucedió el anterior 4 de mayo en todo el país, y agradecer y felicitar al Ministerio de Agricultura, a la Ministra Jennifer Mojica, al Director de la Agencia Nacional de Tierra, y a quienes hicieron posible que se entregara de manera masiva en 11 lugares del país, más de 6000 hectáreas, principalmente a víctimas, víctimas que han esperado durante mucho tiempo que les entreguen la tierra, o inclusive en muchos casos, les devuelvan la tierra, porque muchos y muchas de ellas tuvieron que salir de sus territorios.

Quiero resaltar a las organizaciones en Cauca y Antioquia, que recibieron 1540 hectáreas, quiero resaltar la participación de mujeres del retorno y de corazones verdes, mujeres exultantes, felices, porque este Gobierno les está cumpliendo, porque les entregaron tierra y esperamos que otras instituciones comiencen a trabajar, para que esto sea el inicio, la entrega de tierra, pero luego estas tierras se vuelvan productivas, puedan comercializar sus productos, puedan sacar sus productos por vías terciarias, bien mantenidas, e igualmente felicitar a la ANT y a la SAE por el acuerdo para la compra de tierras de la SAE por \$ 500 mil millones, porque muy seguramente acelerará este proceso que beneficia a las más de 9 millones de víctimas que esperan reparación, restitución y verdad en este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Doctor Luis Ochoa Tobón del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos dándole gracias a Dios por todo a los Colombianos saludarlos de manera muy especial, hoy precisamente que el país está envuelto en un escándalo de corrupción, precisamente la Unidad de Gestión del Riesgo yo quiero poner, hacer constancia y poner alerta al país, porque ha llegado la primera temporada de lluvias en el año para lo cual no estamos preparados, después de un fuerte verano en épocas, en pocas semanas el invierno golpea fuertemente nuestro Departamento, la temporada de lluvias ha golpeado fuertemente a Antioquia, en especial a la subregión del Urabá.

Hoy, hay 45 municipios afectados de los cuales siete, están en la subregión del departamento, donde el pasado fin de semana el desbordamiento de los ríos, dejó más de 1700 familias damnificadas, nos duele la tragedia que golpea hoy a la vereda Sarcitos del Municipio de Montebello Antioquia, una avenida torrencial se presentó sobre el Río Honda causando una gran tragedia, esta emergencia dejó por lo menos 30 viviendas destrazadas, más de 100 damnificados, además en el casco urbano se encuentran sin agua, hoy la comunidad se encuentra resguardada en el Coliseo del Municipio de Montebello.

Agradecemos la disposición de nuestro señor Gobernador, el Doctor Andrés Julián Rendón, quien ha estado de frente atendiendo esta problemática, pedimos la solidaridad de los Antioqueños, de los colombianos y empatía de todos nuestros amigos, y de la Unidad de Gestión del Riesgo precisamente hoy, para aportar acciones pertinentes a esta problemática que golpea a nuestro Departamento de Antioquia, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continúa el doctor Erick Velasco del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Yo quería hacer un mensaje hoy de solidaridad con la comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentra en asamblea permanente, pero las voces de algunos Congresistas del Centro Democrático me obligan también a decir algunas cosas como la siguiente, estuve recabando en la web y me encuentro una foto muy particular, en donde aparece no sé si alcanza a ver la pantalla ahí, aparece sentado en este mismo escenario, en estos mismos salones Álvaro Hernán Prada, hoy Magistrado que acusa al Presidente Gustavo Petro, pero también al Expresidente Uribe, a Pierre García hoy prófugo de la justicia, y también a Ciro Ramírez, que está capturado por corrupción, Álvaro Hernán Ramírez, es, Álvaro Hernán Prada es hoy, quien está llamado a juicio en el caso de soborno de testigos y fraude procesal, por el mismo caso está llamado entonces a juicio el expresidente Uribe.

De verdad tiene que ser uno muy descarado, ojalá se recuse esa participación de Álvaro Hernán Prada, porque es inmoral, es descarada esa acusación que se hace desde el Consejo Nacional Electoral. Y finalmente, Presidente, quería hoy solidarizarme con la Universidad Nacional, con el estudiantado, con el profesorado, quienes somos egresados de Universidad Pública sabemos, y puedo hablar en carne propia porque soy egresado de la Universidad de Nariño, la única universidad que hace 30 años elige de manera directa a Decanos, Directores y Rectores, con voto del Estudiantado y del Profesorado. Hoy esta universidad infortunadamente tiene ilegítimamente a Ismael Peña como rector de esa Universidad.

Que esta Plenaria, regáleme 30 segundos, que esta Plenaria también se solidarice a esa exigencia que está haciendo la Universidad Nacional para que se respete la democracia interna, es ilegítimo que con el 8 % de esa consulta Ismael Peña siga siendo el rector, o se consagre como el Guaidó de la Universidad Nacional, como Rector de la Universidad.

Este mismo personaje fue vicerrector entre 2021 y 2024 y gerencio en la Universidad Nacional de Tumaco un proyecto por más de 48 mil millones de pesos [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dale, adelante

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

[...] 48 mil millones de pesos para la construcción de una sede Universitaria en Tumaco, le exigimos a él también rendir cuentas, sobre eso que se convirtió simplemente en un montón de contenedores indignos, y esa plata hoy está perdida para los estudiantes y la comunidad de la Costa Pacífica de mi Departamento, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Doctor Jaime Raúl Salamanca del Partido Verde hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Como ustedes ya saben yo represento al Departamento de Boyacá en el Congreso, y hoy en la capital, está sucediendo algo muy grave, casi 400 tenderos del sector norte de la ciudad de Tunja, en nuestra capital, han visto como la alcaldía del Alcalde Ruso ha ido a sellar estos negocios, han habido denuncias de acoso por parte de las Inspecciones de Policía, dando orden de sellar estos negocios a pesar de que se ha hablado también de grandes abusos en los requisitos, como el tema de los certificados de bomberos, con un costo de 500 mil pesos.

Acoso por parte de la Alcaldía y la Policía, por la planificación del ordenamiento territorial que se

está adelantando, alto costo en los arriendos de más de dos, casi 3 millones de pesos al mes, y la apertura de tiendas que se celebran como el gran logro de una gestión, pero que compromete a los tenderos de mi querida Tunja, en Colombia hay más de, las tiendas de barrio representan el 52 % del mercado de consumo masivo en el país, y hay más de 500 millones, 500 mil tenderos en nuestro territorio nacional.

Yo quiero pedir a propósito de esta realidad de Tunja, para que la Superintendencia de Industria y Turismo y Comercio perdón, ejerza sus funciones de vigilancia para que no se cometan actos de competencia desleal por parte de los negocios de Grandes Superficies, que están afectando grandemente a los tenderos de nuestro país, y en este Congreso estamos en mora de hablar por ellos y de defender sus derechos, a la Cámara de Comercio, brinde acompañamiento y garantías en este proceso de formalización, y al ruso Alcalde de Tunja le pido, reabra esos establecimientos y ponga un tiempo de transición [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

[...] Estos ciudadanos que en Tunja representan más de 3200 tiendas, cerca de 333 afectados y sus familias, Jóvenes Universitarios, de allí donde hacen su mercadito pues para sobrevivir cada semana, necesitan que le ayuden. Yo sé, que mucha gente creyó en el alcalde, pero también le pedimos al alcalde crea en la gente y le dé, una revisión profunda a los costos del Certificado de Bomberos, a los requisitos, y no cierre los negocios de los tenderos de nuestra capital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Luis Alberto Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todos y todas quienes nos ven y nos escuchan, esta constancia va dirigida a expresar nuestra solidaridad con los trabajadores de Nestlé, afiliados al Sindicato de Sintrainal, es un conflicto laboral donde como siempre, los dueños, los propietarios, pretenden desconocer los Derechos de los Trabajadores y de las Trabajadoras, por eso, estamos planteando de manera urgente que el Ministerio del Trabajo se apersona de esta situación y conduzca la negociación entre Sintrainal y Nestlé de Colombia para conseguir reivindicar los Derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Ya tenemos hace varios minutos el quórum decisorio, Representante

habíamos establecido una regla frente al quórum, Representante, un minuto Representante, vamos a dar un minuto, pero tenemos que iniciar el Orden del Día, usted había pedido un derecho a réplica Representante Óscar, un derecho a réplica, un minuto Representante Óscar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Flaco favor el que le hace la bancada del Pacto al Presidente Petro hoy, queriendo montar una cortina de humo detrás de una foto, se les olvida que la ponencia que fue radicada el día de hoy, no sólo fue firmada por Álvaro Hernán Prada, sino por el Magistrado Benjamín Ortiz, que ustedes también eligieron aquí en esta Cámara de Representantes. Parece que la institucionalidad les sirve solamente cuando juega del lado de ustedes y no para ser objetivo, Erick de nada le sirve mostrar una foto, cuando hemos vivido durante 19 meses los peores escándalos de Colombia, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos, nos quedan seis intervenciones, vamos a abordarlas, pero les pido por favor, fue una réplica Representante, él hizo una réplica, el Representante Óscar Villamizar hizo una réplica, fue un derecho a réplica. Representante Andrés Forero un minuto le pido por favor, para iniciar el Orden del Día.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Dos minutos Presidente. ¿O cuánto tiempo es? Presidente, no, mire, muy rápidamente, en primer lugar, Presidente, mostrar preocupación por lo que está pasando con el régimen de salud de los maestros, el Ministro Jaramillo decía que el nuevo modelo de salud de los maestros iba a ser el piloto de la reforma a la salud y ha sido un fracaso rotundo por cuenta de la improvisación, y están poniendo en riesgo la vida de miles de personas, en particular de aquellas que sufren de enfermedades crónicas. Presidente, no pudieron con un sistema de 800 mil personas no van a poder hacerse cargo de 50 millones de colombianos.

Y Presidente, no podemos aceptar que Gustavo Petro cada vez que se abre una investigación, o se hace una denuncia sobre su campaña, sobre su familia, o sobre su gobierno, diga que se trata de un golpe blando, golpe blando se está dando él y su gobierno, habiéndose robado señor Presidente, los recursos del agua de La Guajira, Presidente, no está por encima de la ley el señor Gustavo Petro y no tiene impunidad ni inmunidad total. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Marelen Castillo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes para todos, yo sí he visto morir a mis compañeros docentes, por un mal servicio de salud, no se implementó, no

se aprobó la Reforma a la Salud en el Congreso de la República, pero se empieza en Colombia a implementar un sistema de salud que no tiene una estructura, que no tiene las competencias desde la Fidupro, desde la Fiduprevisora. Lastimosamente hoy, muchos maestros en Colombia no tienen servicio médico, no tienen citas, no se le entregan los medicamentos y es una denuncia de ellos, no es nuestra, no son pareceres, porque siempre se busca decir que la oposición genera noticias falsas o presenta problemas que no existen [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante ya hace varios minutos tenemos el quórum para decidir

Representante Ana Rogelia un minuto, se lo cede a la Representante Marelen, Representante continúe.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

[...] Es muy triste, yo veo como aquí a otros si les dan treinta segundos más, pero a nosotros sí nos limitan el tiempo, hoy en la Fidupro, la Fidupro, es que estoy de mal genio, a ver cómo es el manejo aquí, en la Fiduprevisora hoy en Bucaramanga hay denuncias de los docentes, por este sistema que están implementando que no cuenta con las capacidades ni las competencias para garantizar la vida de los maestros, pero no pasa nada, todo sigue igual, nos podemos manifestar, quejar, denunciar, pero seguirán implementando reformas que atentan contra la salud de todos los Colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y pidiéndole mil disculpas, tenemos el quórum decisorio hace cerca de 20 minutos, vamos a continuar con los 3 Representantes que hacen falta y votamos el Orden del Día, Representante Gersel Pérez 1 minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo tengo que aprovechar señor Presidente este momento, para pedirle garantía, nuestra compañera Lina acaba de hacer una denuncia pública, de que teme por su vida, no solamente por la vida de ella y sus familiares, hoy la compañera Lina no tiene un esquema de protección acorde a las necesidades que tiene, máxime cuando ella hoy hace parte de la oposición. Yo le pido señor Presidente encarecidamente que usted lidere con la UNP, la revisión del esquema de seguridad de nuestra compañera Lina, ella teme por su vida, nosotros también tememos por su vida. Le agradezco señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, hacemos ese llamado en nombre de esta Plenaria para que se le garantice

la seguridad a la Representante Lina. Representante Norman Bañol, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Curul indígena Presidente. Un saludo para todos, muy breve, Presidente. Desde el movimiento indígena y la minga suroccidente, hemos venido anunciando en anteriores escenarios de este recinto de la democracia los pasos que se están dando para desestabilizar los Poderes Públicos en Colombia y en concreto, el poder ejecutivo, nos llama la atención, que información que debe ser del dominio público, hoy sea del dominio exclusivo de algunos medios de información y comunicación que han utilizado la misma, como una joya periodística para generar controversia en el país.

Los pueblos indígenas nos mantenemos en la defensa del mandato popular y en ese sentido, hacemos un llamado a nuestras bases organizadas para que defendamos en las calles, en los pueblos, en los caminos, en las veredas, este mandato popular y el orden constitucional e institucional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la Representante Juana Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente. Queridos compañeros, yo creo que es muy peligroso y muy preocupante las declaraciones del señor Presidente Petro y del señor Ministro del Interior en el Senado de la República, yo quiero exhortar a mis compañeros, que le prestemos mucha atención a todas y cada una de las palabras que se están dando y de las declaraciones que se están dando por parte del Presidente Petro, porque este es un Gobierno, que además que no ejecuta su presupuesto y que tiene una ejecución menor del 10%, que es un Gobierno donde se ha deteriorado la seguridad y se ha incrementado el secuestro, la extorsión y los hurtos, hoy podemos ver, como el Gobierno está intentando bajo vías de hecho, echarle hoy la culpa a un Congreso de la República que durante 2 años [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pido excusa Representante treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo:

[...] Un Congreso de la República que por primera vez en la historia ha mostrado criterio, independencia y responsabilidad en 2 años, y no sea que, por los hechos que está haciendo el Gobierno en materia de corrupción, hoy esté montando una cortina de humo en torno al Congreso de la República, para que nosotros como congresistas seamos los culpables, y estén montando vías de hecho, una futura Asamblea Constituyente. Queridos compañeros, quiero dejar la constancia porque es peligroso y preocupante las declaraciones del Presidente Petro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario vamos, ponemos en consideración el Orden del Día con la pro..., hay una proposición.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay tres proposiciones de modificación del Orden del Día ya leído.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Deles lectura a las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Una proposición de la Representante Marelen Castillo, propone de manera respetuosa.

“Solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el Orden del Día, de la sesión Plenaria para hoy, del proyecto de acto legislativo el cual se encuentra en el numeral, en el número 17, pase a ser el punto 2 del Orden del Día”.

El Proyecto de Ley número 394 2024 Cámara, José Jaime Uscátegui, Representante a la Cámara, proposición de modificación del Orden del Día, proposición de aplazamiento a los Proyectos de Ley ordinaria, estatutaria y de acto legislativo, de iniciativa gubernamental.

“Por la presente propongo a la honorable Cámara de Representantes, se aplaze la discusión y votación de todos los Proyectos de Ley ordinarios, estatutarios y actos legislativos de iniciativa gubernamental, en consecuencia, que se aplacen los proyectos número 3, 4 y 5 del Orden del Día dispuestos para hoy 8 de mayo del 2024”.

Y la proposición de la Representante Juliana Aray.

“Mediante el presente conforme al literal 6, 7 del artículo número 79 de la Ley 5° del 92, presento proposición para modificar el Orden del Día en el Proyecto de Ley número 422 2023 Cámara y número 038 2022 Senado, para que pase a ser el punto tercero del Orden del Día.”

La cuarta proposición de modificación del Orden del Día la suscribe, Eduard Triana Rincón.

“por medio de la presente proposición en calidad de Representante a la Cámara me permito solicitar se modifique el Orden del Día, para que el proyecto que se encuentra en el punto 8, Proyecto de Ley número 249 2023 Cámara, pase a ser el punto 4 del Orden del Día, lo anterior toda vez que es un proyecto que ya se encuentra para último debate y fue aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, pide que el Proyecto de Ley número 249 2023 Cámara pase del punto, pase del punto 8 al 4.”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, la proposición del Representante Uscátegui fue votada el día de ayer, por favor indicar a la Plenaria que procede y le damos el uso de la palabra al Representante Uscátegui.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente. Como es una sesión Plenaria diferente si lo consideran, podía ponerle en consideración nuevamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, señor Secretario por supuesto, vamos a poner en consideración la proposición del Representante Uscátegui. Representante Uscátegui, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente. Si bien se trata de una proposición similar a la de ayer, hoy estoy pidiendo que se aplacen los proyectos número 3, 4 y 5 que son de origen Gubernamental, y por supuesto el proyecto número 1 de toros, pues no me meto con él en mi proposición, porque ya el debate está bastante adelantado, pero cuál es mi justificación Presidente, ustedes vieron la intervención del Presidente Petro en Cartagena el día de hoy, está llamando a una fractura institucional sin precedentes, desconocer las facultades que tiene el Consejo Nacional Electoral para avanzar en unas indagaciones, por violaciones a los topes de campaña.

No es un golpe de estado, ni blando, ni intermedio, ni duro, sino es una competencia constitucional de unos Magistrados de un Órgano Electoral que debe respetarse. Yo por eso y es que pido un poco de dignidad por parte de este Congreso, como es que tuvimos al Ministro Velasco sentado ahí junto a usted el día de ayer, y no se le pidió una sola expresión para que rinda cuentas a este Congreso que es un órgano de Control Político, por los presuntos actos de corrupción en los que ha incurrido ese Ministro y por los cuales está llamado a declarar en la Corte Suprema de Justicia.

Así que yo le pido encarecidamente no hagamos de esto un pulso Presidente, vote el Orden del Día junto con mi proposición, que a la hora de la verdad nada cambia el transcurrir de esta Plenaria, pero sí es un acto de dignidad de esta Cámara de Representantes, que se abstenga al menos por hoy de votar los proyectos de iniciativa de Gobierno, hasta que no podamos saber qué va a pasar con la Institucionalidad Colombiana. En este instante sigue rindiendo declaración el señor Olmedo y el señor Schneider Padilla, que piden esquema de seguridad.

Pues que los metan a una cárcel por bandidos y por ladrones, a ver si esa seguridad les sirve y que empiecen a ponerle la cara al pueblo colombiano porque no vamos a pasar de agache en esta Plenaria suponiendo que no ha pasado

nada en Colombia, cuando las cabezas del Estado colombiano están siendo cuestionadas, y producto de ese cuestionamiento, todos los Congresistas aquí sentados estamos cargando una lápida de corrupción inmerecida, porque aquí hay gente decente.

Y aquí hay gente que trabaja con las manos limpias, y que no ha empeñado su conciencia, ni le ha comprometido su alma al diablo por ganar una Presidencia o por ganarse una curul en este Congreso, así que le pido encarecidamente que me permitan avanzar con la proposición, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto Representante, pondremos en consideración su proposición. Representante David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente. No, yo sí quiero un poquito de respeto, a ver el respeto hacia este Congreso, hasta esta Plenaria, Representante quien suscribe esa proposición, radica justamente en darle la potestad a esta Plenaria de discutir los proyectos, concernientes, y que sea la Plenaria la que decida proyecto a proyecto como lo discute, si lo suspende, si lo vota a favor, si lo vota negativo, pero traer acá todos los días por alguna razón del debate nacional político en el que nos encontramos inmersos siempre, eso sí es ofender a la Plenaria, eso sí es ofender al Congreso, eso sí es ofender a la Cámara, porque la autonomía de la Cámara justamente velar proyecto por proyecto qué decisión toma.

Pero sí aquí en adelante Presidente, se va a someter la misma proposición todos los días, eso es lo que me parece si es una falta de respeto, es más que no procede, yo sí considero Presidente que una proposición votada con la, con el mismo argumento todos los días ya no procede, así que le pido al Representante, es más, le hago un punto medio en la propuesta, en cada vez que se vaya a discutir en esta Plenaria de hoy un proyecto de Gobierno.

Que es lo que él propone, someta para ese proyecto el aplazamiento y lo votamos en ese mismo momento votamos sí o no, a que se aplaza o no, ese proyecto del cual usted considera no debe ser discutido, pero sí es un sabotaje constante Presidente, y yo le pido respetuosamente hacer valer el respeto hacia la Cámara de Representantes, dándole continuidad al Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Octavio Cardona y se prepara el Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. No, yo por el contrario creo que nada tiene de malo que aquí se haga la proposición de un cambio del Orden del Día, yo llevo 2 años y cada vez que lo proponen nadie se enoja, qué tiene de malo

que lo propongan, pues votémoslo negativo, pero yo creo que no existe ni en La Ley 5ª, ni en ninguna norma, prohibición expresa en ese sentido, yo no le veo nada de malo, ni creo que sea un ejercicio de sabotaje, ¿por qué? yo no le veo nada de malo, sería sabotaje, ahí sí, que a cada proyecto le propongan un aplazamiento, pero yo no le veo nada de malo que se proponga una modificación del Orden del Día.

De hecho, yo le pedí a su Presidencia que, un proyecto que está envolatado hace días lo pusieran hoy adelante, usted dijo que sí, anoche dijo que no, ¿yo he dicho algo? nada digo, esa es una facultad suya, ese es su problema, pero, qué tiene de malo que aquí se proponga una modificación o un aplazamiento, yo no le veo nada de malo, y como aquí dijeron que la Plenaria se sentía ofendida, yo hago parte de la Plenaria, yo dejo constancia que no me siento ofendido. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente. En el mismo sentido, las proposiciones de cambio de Orden del Día, son un derecho de los Congresistas, yo no veo acá, donde el compañero David Racero viene a decir que es una falta de respeto y que está prohibido en el reglamento, es que el Orden del Día de hoy lo aprobamos hoy, pleno respaldo a la proposición y que sea la Plenaria quien en su sabiduría determine el Orden del Día correspondiente a la fecha de hoy, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante, vamos a abrir el registro para votar la proposición del Representante Uscátegui, por favor dele lectura para claridad de la Plenaria Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Volvemos y leemos Presidente la proposición del Representante Uscátegui. *Bogotá 8 de mayo del 2024, proposición de modificación al Orden del Día, asunto: Proposición de aplazamiento a los Proyectos de Ley ordinarios, estatutarias y de acto legislativo gubernamental.*

“Por medio de la presente propongo a la honorable Cámara de Representantes, se aplace la discusión y votación de todos los proyectos de ley ordinaria, estatutaria y de acto legislativo de iniciativa gubernamental, en consecuencia, se aplacen los proyectos números 3, 4 y 5 del Orden del Día, dispuestos para hoy 8 de mayo del 2024.

Firma José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a abrir la... solamente la... la... la proposición del Representante Uscátegui que cambia el sentido y excluye algunos proyectos,

vamos a abrir la votación para que se manifieste la Plenaria frente a la proposición del Representante Uscátegui, abra la votación Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición leída del Representante José Jaime Uscátegui, donde se pide aplazar la votación de los proyectos de los puntos 3, 4 y 5. Está abierto el registro, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Doctor Alejandro García ¿cómo vota?, pero, como está ahí, No.

Alejandro García	vota No.
Olga Lucía Velázquez	vota No.
Libardo Cruz vota no, corregimos, Libardo Cruz	vota Sí.
Ape Cuello	vota Sí.
Tamara Argote	vota No.
Bañol	vota No.
Aljure	vota No.
Gersel Pérez vota, Gersel ¿cómo vota?, sí, ¿cómo vota doctor?	vota No.
Juan Sebastián Gómez	vota No.
Alexander Bermúdez	vota Sí.

Luis David ya votó, ya votó, muy bien.

Ricardo	vota No, Barraza.
Pedro Suárez	vota No.
Escaf	vota No.
Alejandro Ocampo	vota No.
Liliana Rodríguez	vota No.
Ricardo cambia, ¿cómo tenías tú a Ricardo? se corrige el voto el Representante Ricardo,	vota Sí.
Dorina Hernández vota, Representante Dorina ¿cómo vota?	vota No.
¿Presidente ya hay decisión de la Plenaria, Monedero ¿cómo vota? Monedero ¿cómo vota?	vota Sí.

Ya votó, okey, Representante Aníbal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya pudo votar, okey.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Votos manuales de los Representantes que faltan.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, quién falta por votar, Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar?, se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente por el Sí, han votado manualmente.

Libardo Cruz.

Ape Cuello.

Gersel Pérez.

Alexander Bermúdez.

Luis Ramiro Ricardo.

y Álvaro Monedero, para un total de 6 votos manuales por el Sí.

Total 6 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por el Sí, para un total de 64 votos por el Sí.

Total de votos manuales y digitales 64 votos por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente.

Alejandro García.

Olga Lucía Velásquez.

Tamara Argote.

Norman Bañol,

William Aljure.

Juan Sebastián Gómez.

Pedro Suárez.

Agmeth Escaf.

Alejandro Ocampo.

Liliana Rodríguez.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, porque lo hizo de manera electrónica y Dorina Hernández.

Para un total de votos manuales por el No, de 10 votos manuales por el No.

Total 10 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces ha sido, no, 47 votos digitales por el No, para un total de 57 votos por el No.

Total de votos digitales y manuales 57 votos por el No.

Y ha sido aprobada la proposición de modificación del Representante Uscátegui.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: PROP. MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. JOSE USCATEGUI
Inicio de la votación: 08/05/2024 15:10:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	47	44,76%
Sí	58	55,24%
Total	105	

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
6.	BARRAZAARRAUT JEZMI LIZETH	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO	No
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
40.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
41.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
53.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
54.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56.	MONTES CELEDÓN ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PATÍÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
64.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
65.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
70.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
71.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
72.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
76.	RÁCERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
81.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
84.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
85.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
89.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
94.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
95.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
96.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
99.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
100.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No

101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
102.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
103.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
104.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
105.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R USCATEGUI JOSE			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DE 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
9	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
11	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
13	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
15	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	6	10

Proyecto: Sandra Gutierrez DA
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, tenemos 3 proposiciones adicionales Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele claridad a la Plenaria, como quedaría el Orden del Día con estas modificaciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. Habíamos leído 3 proposiciones de modificación del Orden del Día, la de la Representante Juliana Aray me informa que la deja como constancia, entonces serían 2 proposiciones de modificación del Orden del Día.

Eduard Triana Rincón pide que el proyecto de ley que se encuentra en el punto 8.

“Proyecto de Ley número 249 2023 Cámara pase al punto 4 del Orden del Día y...”

Marelen Castillo pide.

“Que el Proyecto de ley, el proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, que está en el punto 17 pase a ser el punto 2 del Orden del Día”.

Sería el Orden del Día con estas 2 proposiciones Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día, Representante Marelen tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:

Gracias Presidente. Pido sometamos a votación mi petición, ya que es un Proyecto de Acto Legislativo y según Ley 5ª tiene prioridad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Correcto Representante, es lo que vamos a someter a la Plenaria y lo haremos junto con el Orden del Día. En consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, incluida la suya Representante Marelen, y las otras de modificación, anuncio que va a cerrarse, Representante Ana Rogelia, frente al Orden del Día, con las proposiciones de modificación.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente. Solicito al Secretario de la Cámara, se nos lea el artículo que manifiesta que los actos legislativos deben de ser prioridad de votación en la Cámara, en la Plenaria de la Cámara, por favor, gracias, para someter a votación, invito a la Plenaria a votar sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cuéllar, sonido para el Representante Cuéllar

Intervención del Representante a la Cámara, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, gracias. El día de ayer retiramos la solicitud de aplazamiento o mejor, de cambio del Orden del Día para que siguiera en su orden el Proyecto de Ley de Toros, el día de hoy estamos de segundo, el Proyecto de Ley del programa de Esterilizar Gatos y Perros, por lo tanto, solicito a la Plenaria se mantenga el Orden del Día, porque es un Proyecto de Ley que está en cuarto debate, último debate, ha sido ya conciliado y sí la Plenaria estima lo contrario se haga votación nominal, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, Representante Carolina, Representante Carolina Giraldo, en consideración el Orden del Día con las proposiciones de modificación leídas, anuncio que va a cerrarse, Representante Carolina hace algún tiempo le dimos la palabra, Representante Carolina, bien.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, pide votación nominal Presidente, la Representante Carolina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es votación nominal Representante, no es la palabra, no le había entendido Representante, por favor abra el registro para votar el Orden del Día con la modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el Orden del Día leído, con las proposiciones de modificación leídas, está abierto el registro por favor honorables Representantes votar.

Alejandro García, Alejandro García vota Sí.

Presiden..., Representante estamos votando el Orden del Día leído y las dos proposiciones de modificación del Orden del Día, dos proposiciones, una, que sus, proposiciones que suscribe Marelen Castillo.

“Que pide que el punto 17 del Orden del Día pase a ser el punto 2 del Orden del Día”.

Y la proposición de Eduard Triana que solicita.

“Que el punto 8 del Orden del Día pase a ser el punto 4 del Orden del Día. Sería ese Orden del Día con estas 2 modificaciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Carrillo vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Alejandro García vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García	vota Sí. y...
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Juliana Aray	vota Sí.
Tamara, corregimos Juliana Aray	vota No.
Tamara Argote	vota Sí.
José Octavio Cardona	vota No.
Luis Carlos Ochoa	vota Sí.
Alexander Guarín	vota Sí.
Juan Carlos Lozada	vota Sí. Y
Jorge Tovar	vota Sí.
Escaf	vota Sí.
Katherine Miranda	vota Sí.
Jorge Méndez	vota No. Y
Gersel Pérez	vota Sí.
Corregimos el voto del Representante Alexander Guarín	vota No.
Jaime Rodríguez	vota Sí.
Pedrito Suárez	vota Sí.
Ape Cuello	vota No.
Aljure	vota Sí. Y
Ana Paola García vota, Ana Paola García, ¿dónde está Ana Paola,? Ana Paola	vota Sí.
Alejandro Ocampo	vota Sí. Y...
Alirio Uribe	vota Sí.
John Jairo González	vota Sí.
Libardo Cruz	vota No.
Jezmi Barraza	vota No. Y...
Juan Loreto Gómez	vota No.
Vladimir Olaya	vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carreño	vota Sí, ya.
Vladimir Olaya ya lo mencionamos, corregimos el voto de Vladimir Olaya es...	Sí.
Corregimos el voto de Jezmi Barraza, Jezmi Barraza	vota Sí.
Parrado	vota Sí.
Alexander Bermúdez	vota No, y
me falta alguien allá, Vallejo	vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos los últimos votos, ¿quién falta por votar? se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente.

Alejandro García.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Luis Carlos Ochoa Tobón, se retira el voto manual de Luis Carlos Ochoa, porque lo hizo de manera electrónica.

Tamara Argote.

Juan Carlos Lozada Vargas.

el Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Agmeth Escaf.

Katherine Miranda.

Gersel Pérez, se retira el voto manual de Katherine Miranda porque lo hizo de manera electrónica.

Gersel Pérez.

Jaime Rodríguez Contreras.

Pedro José Suárez Vacca.

William Aljure.

Ana Paola García.

Alejandro Ocampo.

Alirio Uribe.

John Jairo González.

Edinson Vladi, se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica.

Edinson Vladimir Olaya.

Jezmi Lizeth Barraza.

Gabriel Parrado y Carlos Vallejo para un total de 17 votos manuales por el Sí.

Total votos manuales por el Sí 17

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

63 votos digitales por el Sí, para un total de 80 votos por el Sí.

Total votos manuales y digitales por el Sí 80

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente.

Juliana Aray.

Octavio Cardona.

Jorge Méndez.

Alexander Guarín.

Se retira el voto manual de Alexander Guarín porque lo hizo de manera electrónica.

Ape Cuello.

Libardo Cruz.

Juan Loreto Gómez.

Alexander Bermúdez.

Para un total de votos manuales por el No de 7 votos manuales por el No.

Total votos manuales por el No 7.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

47 votos digitales por el No, para un total de 54 votos por el No

Total votos digitales y manuales por el No 54.

Y ha sido aprobado Orden del Día con las modificaciones leídas, Presidente.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROP. DE MODIFICACIÓN
Inicio de la votación: 08/05/2024 15:22:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	47	42,73%
Sí	63	57,27%
Total	110	

Nombres Apellidos	Resultado
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	Sí
22. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
28. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUITO	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
34. GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
35. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí

45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
47. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
51. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
59. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
60. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
77. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
78. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
82. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
83. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
84. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
85. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
86. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
87. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
94. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
95. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
96. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
99. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
100. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
101. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No

102. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
103. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
104. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
106. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
107. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
108. VERGARÁ GÓNZALEZ ANGELA MARIA	No
109. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
110. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES MODIFICATORIAS			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
6	GARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
18	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
19	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
21	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
TOTAL		17	7

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara – número 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención al acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de Educación Superior en Colombia y se editan otras disposiciones.

Fue publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 529 del 2024.

Conciliador: Representante *Martha Alfonso*.

Anuncio: mayo 7 del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente Andrés Calle. Informe de Conciliación al **Proyecto número 139 de 2023 Senado y número 242 de 2022 Cámara.**

“En cumplimiento de la designación efectuada, por la Presidencia del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, nos permitimos someter a conciliación de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del Proyecto de Ley número 139 de 2023 Cámara y número 242 de 2022 Senado. En atención a lo anterior, los suscribientes conciliadores, solicitamos a las plenarias del Senado de la República y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado, del Proyecto de Ley número 139 de 2023 Senado y número 242 de 2022 Cámara”.

Firma, *María José Pizarro Rodríguez* Senadora, *Alirio Uribe Muñoz* Representante a la Cámara.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria, el informe de conciliación, leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, Presidente han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Han pedido votación nominal, por favor, abra el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro dado a que pidieron votación nominal para votar el informe de conciliación, leído.

Piedad Correal vota Sí.

Germán Roza vota Sí.

Escaf vota Sí.

Y Alejandro García vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gersel Pérez Altamiranda	vota Sí.
Juan Sebastián Gómez	vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	vota Sí.
Adriana Carolina Arbeláez	vota Sí.
Teresita Enríquez	vota Sí.
Alejandro Martínez	vota Sí.
Ape Cuello, Ape Cuello	vota Sí.
Leyla Rincón	vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	vota Sí.
Diego Patiño Amariles	vota Sí.
Libardo Cruz	vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo	vota Sí.
Ana Paola García	vota Sí.
Carlos Vallejo	vota Sí.
Irma Luz Herrera	vota Sí.
Ruth Caicedo	vota Sí.
Jaime Rodríguez	vota Sí.
Andrés Jiménez	vota Sí.
Víctor Manuel Salcedo	vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, informe de conciliación al **Proyecto de Ley número. 332 de 2022 Cámara** ¿alguien más que falte por votar?

Jhoany Carlos Palacio Mosquera	vota Sí.
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota Sí.
Óscar Villamizar	vota Sí.
Hugo Danilo Lozano	vota Sí.

¿Alguien más? señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Juan Carlos Lozada	vota Sí.
Andrés Forero Molina	vota Sí.

Ya hay decisión, señor Presidente.

Ana Rogelia Monsalve	vota Sí.
----------------------	----------

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor secretario, por favor, recoja los últimos votos y cerremos registro de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciro Rodríguez Pinzón vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Anunciamos resultados, señor secretario y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente, los siguientes representantes:

- Piedad Correal.
- Germán Rozo.
- Agmeth Escaf.
- Alejandro García.
- Gersel Pérez.
- Juan Sebastián Gómez.
- Pedro Suárez Vacca.
- Carolina Arbeláez.
- Teresita Enríquez.
- Alejandro Martínez.
- Ape Cuello.
- Leyla Rincón.
- Luis Carlos Ochoa.
- Diego Patiño.
- Libardo Cruz.
- Wilmer Carrillo.
- Ana Paola García.
- Carlos Vallejo.
- Irma Luz Herrera.
- Ruth Amelia Caicedo.
- Jaime Rodríguez.
- Andrés Jiménez.
- Víctor Manuel Salcedo.
- Jhoany Palacio.
- Astrid Sánchez.
- Óscar Villamizar.

Hugo Danilo Lozano, se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.

- Juan Carlos Lozada Vargas.
- Andrés Forero Molina.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Y Ciro Rodríguez.

Para un total de 30 votos manuales por el Sí, 102 votos electrónicos para un total por el Sí de 132 votos.

Votos totales manuales y electrónicos por el Sí 132.

Por el No cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Total votos manuales y electrónicos por el No 0.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, de perdón, el informe de conciliación, señor Presidente.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL. 332-2022C MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 08/05/2024 15:34:23		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	102	100%
Total	102	
Nombres Apellidos	Resultado	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
2. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
9. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
22. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SÍ	
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	SÍ	
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
28. GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ	
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
30. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
38. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
44. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
45. LANDINEZ SUAREZ HERACITO	SÍ	
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
47. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
49. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
50. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ	
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
52. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
53. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
54. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ	
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ	
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ	
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ	
58. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ	
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
60. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
61. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ	
62. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
63. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ	
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
68. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
69. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
70. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ	
71. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
72. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
73. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
75. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
76. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
77. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
78. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
79. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
80. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ	
81. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
82. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ	
83. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
84. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
85. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
86. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ	
87. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
88. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ	
89. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
90. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
91. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
92. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ	
93. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ	
94. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
95. URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ	
96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
97. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
98. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ	
99. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ	
100. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
101. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ	
102. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 332 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DE 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	X	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
10	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
11	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
12	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
13	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
17	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PATINO AMARILES DIEGO	X	
21	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
22	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
25	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
26	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
27	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
28	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
29	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
30	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
	TOTAL	30	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, siguiente punto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural, mediante la provisión en todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de Toros, Rejoneo, Novilladas, Becerradas y Tientas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida, no humana”.

Autores: Ministro de Cultura *Jorge Ignacio Zorro* y los Representantes a la Cámara *Duvalier Sánchez, María del Mar Pizarro, Erick Velasco, Santiago Osorio, Jorge Ocampo, María Fernanda Carrascal, María Lisbeth Alfonso, Eduard Giovanni Sarmiento, Katherine Miranda, Leider Alexandra Vázquez, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez y Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2023.

Publicación Ponencia para primer debate:

Gaceta del Congreso número 1490 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:

Gaceta del Congreso número 242 de 2024.

Aprobado: en Comisión Sexta marzo 6 de 2024.

Se anunció: mayo 7 de 2024.

Señor Presidente. En la sesión plenaria del día martes 7 de mayo de este Proyecto de Ley, se ha aprobado el informe de ponencia y quedamos, en la votación de una proposición no avalada, al artículo tercero, presentada por el honorable Representante José Octavio Cardona León.

La Secretaría también se permite informar a usted, señor Presidente y a la plenaria, que el Representante Alfredo Ape Cuello, ha hecho, ha radicado ante la Secretaría General, un impedimento para este Proyecto de Ley.

En igual sentido, la secretaria se permite certificar, que, en el expediente enviado, por la Comisión Sexta, aparece la constancia de que este impedimento, en los mismos términos que se presentó, allá en la Comisión, fue aceptado, por la Comisión.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ape Cuello, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente. No es para que lo vote nuevamente, sino para dejar la constancia, que estoy impedido, por lo tanto, me retiro, estando aquí con profundo dolor en el alma, me retiro del recinto y no participo de la discusión de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente gracias. Yo el día de ayer manifesté, que no iba a participar en este debate, di mis razones y, además, asumiendo que este es un debate, también... este es un Proyecto del Gobierno y la Ley 5°, me permite como oposición, retirarme, anuncio que me retiro de este debate. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, como suspendimos ayer, la votación de la proposición no avalada del Doctor Octavio Cardona, vamos a abrir el registro de votación, vamos a darle lectura a la proposición no avalada y abramos registro para votarla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. La proposición del Doctor Octavio Cardona, es una proposición aditiva, al artículo tercero, que pide adicionar, este artículo con un parágrafo quinto, en los siguientes términos:

“En las ciudades que tengan tradición taurina, según las sentencias de la Corte Constitucional, la prohibición solo aplicará, siempre que sea ratificada mediante Consulta Popular, que deberá realizarse,

dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de esta norma”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Abra registro de votación, señor Secretario.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Aquí la Representante Ana Rogelia Monsalve, me indica que había radicado una proposición de aplazamiento.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

No se puede aplazar, este proyecto que está abierto en discusión, ya lo dijimos, Secretario.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

“De manera respetuosa, solicito a la Mesa Directiva de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, el aplazamiento del Proyecto de ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos, enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de forma de vida no humana.

Programado en el Orden del Día del 8 de mayo de 2024.

Ha sido leída la proposición, presentada, por la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición doctora Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

También firma esta proposición, el Representante Christian Garcés Aljure.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración la proposición de aplazamiento, Doctora Ana Rogelia, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente. Yo le quiero comentar a la plenaria, que la solicitud de aplazamiento de

este Proyecto de Ley, se da porque esta mañana, en el correo de todos nosotros, llegaron dos, dos actos de los juzgados donde se presentaron las tutelas, por parte de dos toreros, este juzgado, nos notifica que admitieron la tutela y si bien es cierto, negaron la medida provisional, no es menos cierto, que involucraron, al Presidente de la Cámara, a toda la Comisión Sexta, al Presidente de la Comisión Primera y a todos nosotros, se nos adjuntó este archivo.

Adicional a esto les quiero decir, que lo que manifiestan los que colocaron la tutela, es que este Proyecto de Ley, en su artículo número 3° y número 4° está desapareciendo un trabajo, que es el trabajo y el empleo de torero, ellos manifiestan, que, si bien es cierto, el Congreso lo puede hacer, lo está realizando por una Comisión, que no le corresponde, que es la Comisión Sexta.

Por eso, le pido a esta Honorable Plenaria, esperemos que los juzgados resuelvan y volvemos y debatimos, aquí se tienen la mayoría positiva para este Proyecto de Ley, entonces no veo problema de esperar 8, 10 días, que resuelva el juzgado y retomamos la discusión del Proyecto de Ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Ponente Alejandro García, tiene el uso de la palabra. Bueno Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Ponente Alejandro, Representante Alejandro García, yo sí pido a todos los Representantes, que tengan cuidado, porque a mí también me llegó la notificación a mi correo institucional, nos llegó a todos los Representantes a la Cámara, hay un Juez de la República, que acaba de solicitar, vincular a la Comisión Sexta, al Presidente de la Cámara, al Presidente de la Comisión Primera, a un proceso, donde además dice que no tomó medidas provisionales ayer, porque entendió que ayer, se aprobó ya el Proyecto de Ley o sea que la voluntad expresada, en el escrito del Juez, era que sí pudo haber detenido la plenaria ayer, lo hubiera hecho, pero el Juez mismo dice, que no lo hizo porque entiende, que ya estaba aprobada la ley.

Ustedes tienen eso en sus correos electrónicos, en sus correos electrónicos y lo está haciendo, como yo lo expresé, es que aquí se están eliminando empleos, si en Colombia queremos eliminar el empleo de un Abogado, de un Médico, de un Torero, de cualquier profesión, debe pasar es por la Comisión Primera de la Cámara y por eso, el juez acepta la tutela ¡jojo representantes! porque la voluntad, irnos en contra de la voluntad de un Juez, estaríamos prevaricando, en la Cámara de Representantes.

Es un derecho laboral de un torero, que está tutelado ya por un juez. Yo le pido, al ponente y a todos que tengamos precaución, prudencia, sobre lo que aquí se está haciendo en términos del derecho

al trabajo y la tutela aceptada y en sus correos electrónicos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Doctor Luis Miguel López, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Yo... bueno un saludo especial para todos mis compañeros, yo quiero suscribir esta proposición, con un mensaje que llegué a la plenaria hoy y es que defendamos primero la vida humana y quiero hablarle, especialmente a quienes sí defienden primero la vida humana y que hoy están acompañando este proyecto y quiero enviarles una reflexión y es la siguiente: es una oportunidad para poder conversar con los animalistas de los bebés también, porque ayer David Racero, apelaba a los sentimientos, a la sensibilidad y tiene toda la razón, estoy de acuerdo, pero también, los niños sienten, lloran, sangran, los torturan y yo lo que quiero decir aquí en esta plenaria, es primero defendamos la vida humana y ¡ojalál hoy pudiéramos aplazar.

Podemos poner el debate la próxima semana, pero con el compromiso de que hoy los que quieren defender la vida animal, también se comprometan en defender la vida humana, primero la vida humana y después los animales, eso es lo que quiero llamar y quiero hacer esa reflexión, especialmente los de buena voluntad, que con coherencia, defienden la vida humana y también, están en contra del maltrato, porque yo también estoy en contra del maltrato, pero con lo que a mí no me cuadra y ayer lo decía y lo repetía, es cómo es posible que hoy un proyecto llegue tan adelante contra el maltrato animal y está bien y válido.

Pero que cada vez que pongamos un proyecto para defender la vida humana, nos lo tumben los mismos que defienden los animales, primero la vida humana, queridos compañeros y especialmente a los que defienden la vida humana, les pido que aplacemos y que hablemos con todos los animalistas, nos sentemos, yo el primero y acompañamos el proyecto, pero sí se comprometen primero con la vida humana. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. Presidente simplemente para decir lo siguiente. Yo estoy viendo que hay una proposición de aplazar y la sustentación que traen, es porque se está en riesgo la ocupación de torero, yo no conozco que en la clasificación nacional de ocupaciones, esté la de torero, de tal manera que, es traer de los cabellos esa situación y lo otro, es que el Congreso de la República, no tiene la función de corregir Jueces, a quien ha dicho que es que el Juez,

dio un fallo creyendo algo que no se ha dado, pues la función de nosotros, no es interpretar, ni corregir a un Juez de la República.

Por lo tanto, no tiene sentido que se deduzca, que esta plenaria debe aplazar el debate de la ley para eliminar, las Corridas de Toros, que porque de pronto un Juez de la República, se equivocó de los sucesos del Congreso y que nosotros entonces tenemos que corregirlo, no, nosotros pilas, creer que nosotros nos vamos a atribuir, la responsabilidad de corregir a los jueces, porque nos estaríamos metiendo en competencias distintas.

Así que, Presidente, yo invito a que la apertura y la democracia en la Cámara, no termina es conspirando para que avance este debate, yo lo que invito a todos los colegas, es no le concedieron las medidas cautelares para suspender el debate, se plantea que no hay una ocupación de torero para decir que están eliminando una ocupación, que me lo muestren en la clasificación nacional de ocupaciones, si lo existe y lo otro, es que nosotros no estamos para corregir a los jueces, así que, invito a esta plenaria, a que niegue el aplazamiento y que siga el debate del Proyecto de Ley para eliminar, las corridas de Toros de Colombia y defender la vida. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El representante Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente. Presidente qué pena. A mí me gustaría compañeros que reflexionáramos rápidamente, sobre las consecuencias, que tendría que esta Cámara decidiera parar un debate, por una tutela, que además ni siquiera le otorga, a quien la interpone, unas medidas cautelares, esto quiere decir, que de aquí en adelante esta plenaria, se convertirá en un campo de batalla, en la jurisdicción de nuestro país y no al interior de nuestras propias reglas, como lo manda la Ley 5ª.

Esto sería nefasto queridos compañeros, imagínese usted que yo me oponga, por ejemplo, a un proyecto de cualquier representante del partido Conservador o del Centro Democrático y que, para ello, utilice terceros, que pusieran demandas de tutela para frenar Proyectos de Ley, en este Congreso, por favor, señores, yo les pido que no vayan a abrir la puerta de semejante debacle.

Eso es la ruptura institucional, más increíble, que podría permitir este Congreso, en contra de su independencia y su libertad, la ley colombiana, determina en qué casos de manera precisa, le corresponde a la Rama Judicial, decir o si se quiere revisar el trabajo que hace el Congreso de la República y eso sucede única y exclusivamente, con respecto a las leyes estatutarias, que tienen revisión automática, tanto de fondo como de forma, ni siquiera de fondo, de forma, es decir si se cumplió el procedimiento legislativo correspondiente y puede

conocer, la Jurisdicción Constitucional de Colombia, sobre las demandas de inconstitucionalidad de una ley [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

[...] Cómo va este Congreso de la República, a faltar a su compromiso de legislar por el pueblo colombiano, por una persona, que además, interpone una tutela, que es realmente muy pobre y por supuesto, que el juez puede admitir, la demanda de tutela y la va a estudiar de fondo, pero eso, no quiere decir de ninguna manera, que esté fallando a favor de nadie, muy por el contrario, la medida que pedía, las medidas cautelares fueron negadas, lo que quiere decir, que el propio juez dice, que el Congreso de la República, está en sus plenas facultades para debatir este proyecto hoy.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Representante Juan Sebastián Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Yo, no logro entender presidente y se lo digo con el mayor respeto, porque en cualquier momento de la plenaria, cualquier persona habla de cualquier cosa, el día que haya que hablar de los niños y de la vida, hablamos de los niños y de la vida, pero en este momento, estamos discutiendo una moción de aplazamiento, por una acción de tutela, solamente porque admitieron una tutela, para la admisión de una tutela, aquellos que tienen la más mínima formación jurídica, saben que simplemente, hay que cumplir con los preceptos, que dice la ley.

Eso en ningún momento orienta al fallo, si inclusive el fallo hubiese sido, digamos en cierta medida previsible, pues se hubiesen aceptado las medidas cautelares, si no hay medidas cautelares, quiere decir, que un Juez de la República, medianamente sensato, respeta el Congreso de la República y le dice, continúe su trámite, lo que uno no logra entender, es como Congresistas, están quitándose sus propias competencias, diciendo como hay una acción de tutela, yo voy a dejar de ser Congresista el día de hoy. Yo sí le invito presidente, a que seamos mucho más rigurosos y que si alguien aquí está hablando, de algo que no tiene que ver con el Orden del Día, por favor, le quite la palabra. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Álvaro Leonel Rueda, tiene el uso de la palabra. Luis Miguel López, derecho a réplica, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Solo una cosa Juan Sebastián, querido representante, nunca le cercenaría la palabra, ni nunca haría el comentario que hizo. Y tiene todo que ver, porque ayer hicieron todo el tiempo defendiendo la vida, la vida de los animales, hablando de la vida, tiene todo que ver y tiene toda la relación, primero la vida humana, primero el derecho de los bebés. Gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Doctor Álvaro Leonel Rueda, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas. Yo sí de manera muy respetuosa, quiero invitar a los colegas a que no vengamos aquí al Congreso de la República, con leguleyadas, que no vengamos a infundir temor a los colegas, que de pronto no tienen una formación jurídica y a decir, que estamos prevaricando, cuando aquí lo que estamos viendo, es un uso indebido de la acción de tutela para torpedear, un Proyecto de Ley, que es de vital importancia en nuestro país para entender, que la cultura no se puede asociar, con tratos crueles.

Aquí lo que estamos viendo nosotros, es que le están otorgando a este mecanismo constitucional, un rol para el que no fue concebido en la Constitución del 91 y que nos convoca a nosotros como Congresistas, también, es hacer una delimitación del alcance de la Acción de Tutela, porque de lo contrario, vamos a estar enfrentados, siempre a este tipo de situaciones, como lo manifestaba Juan Carlos Lozada, con el pretexto, de proteger los Derechos Fundamentales, vamos a causar una desestabilización, en el ordenamiento jurídico y lo que vamos a afectar y vamos a poner... en frente a la pared, contra la pared, perdón, será el principio de la separación de los poderes.

Este Congreso es autónomo y recordemos, que es la Corte Constitucional, la que tiene que hacer un estudio del trámite legislativo y solo en las Leyes Estatutarias, es donde hace un control previo, como ya lo han mencionado algunos colegas. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La Representante Katherine, una moción de orden, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Presidente. No es posible, que mientras acá estamos intentando dar una discusión con altura, de argumento va argumento viene, donde realmente estamos respetando los argumentos de lado y lado, en la parte de afuera, señor Presidente, hay una batalla campal, donde se

están agrediendo, personas a favor de los taurinos y en contra.

Yo le hago un llamado, señor Presidente, para que se retire esas personas de al frente de la plenaria, porque el día de ayer pasó algo muy grave, los compañeros que legítimamente, se salieron del recinto, fueron agredidos, entonces yo le voy a pedir un favor, a la Mesa Directiva, que hagamos respetar, el Congreso de la República, que hagamos respetar, de verdad el recinto, el recinto, que es absolutamente sagrado, señor Presidente y no permitamos, que las discusiones se trasladen, afuera y de manera violenta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, le pedimos todo el apoyo a las unidades de la Policía, que se encuentran dentro del Congreso para que, ordenen la situación en la parte exterior del salón y a los que se están comportando de una manera inadecuada, por favor, los retiren de las instalaciones del Congreso. continuamos con la representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. Uno puede tener la posición individualmente, que quiera frente a los derechos o frente al ejercicio de la interrupción voluntaria del embarazo, pero acá como Congresistas, tenemos un deber mínimo, que es el de respetar, las sentencias de la Corte Constitucional, que mucho, le han costado al movimiento de mujeres para reconocer sus Derechos sexuales y reproductivos, independientemente de la postura individual, que cada uno y cada una tenga.

A mí no me sorprende, porque hay personas que pueden sentir más empatía y más solidaridad, con cosas mínimas, que con una mujer y así demuestran su misoginia, pero constantemente, todas las intervenciones, de algunos colegas están dedicados a estigmatizar y a penalizar socialmente, el acceso al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y eso no... no puedo seguir guardando silencio, porque en aras del debate, yo me he quedado callada, pero eso es una medida que realmente tenemos que saber, que va en contra de la Jurisprudencia, que le ha costado mucho al movimiento de mujeres y al movimiento feminista, conquistar.

Así que le pido por favor, a algunos que vayan a leer la sentencia para ver si empiezan a respetarla y dejan de estigmatizar a las mujeres, que deciden interrumpir sus embarazos y de presentarlas aquí como asesinas y de seguir afirmando, que lo más inseguro que hay en Colombia, es el vientre de una mujer, respeten a las mujeres, respeten los derechos que hemos conquistado, con muchos años de lucha y lean a la Corte Constitucional, a ver si empiezan a respetarla.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, yo invito a todos los compañeros, a que nos centremos y nos enfoquemos, en el asunto,

que está en consideración, este momento, que es la proposición de aplazamiento, que presentó la Representante Ana Rogelia. Representante Cristián Avendaño, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Mire yo no quiero caer en repetir, los Argumentos que dio el Representante Lozada y el Representante Juan, simplemente, quiero reiterar, que esto no tiene ninguna medida y lo que realmente hay detrás de esa proposición, de ese intento fallido de proposición de archivo, es dilatar en el tiempo, una discusión que hay que dar o sea si en últimas van a votar negativo, si quieren ser promotores de que la violencia, contra los animales sea fuente de diversión, pues háganlo de frente, pero no se inventen o sea por lo menos invéntense algunas excusas, un poquito más de peso y no estás tan pobres, como el de una tutela, que no tiene ninguna medida, que una tutela, pues yo puedo presentarla en una servilleta y me la tienen que admitir.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Presidente muy brevemente. Mire para los compañeros y compañeras, que están aquí en el Congreso, los abogados, por ejemplo, tienen claro esto, los jueces se pronuncian a través de tres tipos de providencias, los autos y las sentencias, los autos son interlocutorios o son de trámite, el auto que admite una tutela, es un auto de trámite, luego no dispone una solución de fondo, al objeto de discusión.

Por eso no se ha tomado la decisión de suspender este debate, el juez mismo ya lo ha señalado, en el auto admisorio, no hay... pues no hay decisión de un juez, suspendiendo este debate, hay un auto de trámite, entonces, lo que corresponde es que continuemos nosotros con este debate, con la aprobación de este proyecto y quienes quieran quedarse, pues queden el debate y los que se quieran salir, allá afuera los esperan.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza: Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No en el mismo sentido de intervención de algunos colegas, aquí el llamado que hago respetuoso a la plenaria, es que continuemos el debate, no apoyar la proposición de aplazamiento, porque es que aquí no podemos tener en cuenta, que hay una tutela, sí que está en curso, pero no hay un fallo de fondo, ni tampoco medida cautelar y esto el hecho de abrir esa puerta, como dicen algunos colegas, es una intromisión inclusive con el respeto del Poder Judicial, cada uno debe de trabajar en el ámbito que le corresponde.

El Despacho Judicial, está apenas escuchando las partes, en este caso, Presidencia del Senado, que fue el que hizo, el reparto correspondiente de este proyecto de ley y corresponderá, al despacho, pronunciarse en el momento oportuno, pero no de ninguna manera parar [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

15 segundos para que concluya Doctora.

Intervención de la representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

[...] De ninguna manera parar, obviamente nuestra función legislativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Profesor Parrado, moción de procedimiento, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. No, Presidente, yo creo que ya hay suficiente ilustración, claridad jurídica y aquí cada uno sabe ¿cómo vota? ¿por qué vota? y ¿a qué se arriesga? así que, ya clarificado este proceso, yo lo invito, señor Presidente, a que hagamos el proceso de votación y sigamos adelante, con el estudio del proyecto. He dicho, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidente. No yo solamente, quiero decirles a los compañeros, que hoy traen a colación, el tema de la separación de poderes, que son bastante incongruentes, resulta que, como este Congreso, no ha sido capaz de tomar decisión, con respecto al tema del aborto, la Corte Constitucional, lo hizo por nosotros y ustedes, hoy claman la separación de poderes, cuando no han hecho respetar, lo que este Congreso...

No ha legislado y entonces, cuando les conviene, sí traen a colación a la justicia y cuando no les conviene, entonces, no tienen en cuenta, una tutela que han presentado para declararlos impedidos, vamos a ser consecuentes con lo que decimos en los micrófonos, seamos coherentes, porque si hay algo que hay a irrespetado la separación de poderes, es esa sentencia de la Corte Constitucional, que avaló y le dio legalidad al aborto en este país.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Alejandro García, tiene el uso de la palabra, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Colegas el día de ayer, por más de 5 horas, estuvimos debatiendo, largamente la proposición de modificación de Orden del Día, aplazamiento, adicionalmente las dos proposiciones de archivo.

Hoy, uno. Ustedes no se han dado cuenta, recusaron al presidente de esta plenaria para este Proyecto de Ley.

Y dos. Está acción de tutela.

Yo les pido colegas, si me ponen atención, un segundo, porque esto es para varios de ustedes, les pido colegas, que demos un debate con argumentos, con reflexión y sobre todo les pido, que sea con altura, han tenido la oportunidad de intervenir, de sustentar sus proposiciones de archivo, pero acá, saben ustedes que el 20 de junio, se hundiría este proyecto de ley, no apelemos o no busquemos entorpecer la discusión.

A mí me recusaron cuatro veces, lo dije ayer, cuatro veces me recusaron, una vez de manera anónima, otra vez, no coincidía el nombre con la cédula, otra vez, un taurino todo falso y se demoraron cuatro meses en la Comisión de Ética, en el comité de ética para decir efectivamente, que no había lugar a esas recusaciones.

Hoy recusan al Presidente de esta plenaria, pero adicionalmente, utilizan mal un procedimiento de tutela, diría mi abuela, a veces he visto, renunciar al Congreso a su deber de discutir, a su deber Constitucional, a su capacidad, porque sí, porque ni siquiera cuando admite este juez la tutela, permite la medida cautelar. Colegas, yo pido nuevamente, un debate con argumentos y, sobre todo, con altura muchachos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La última intervención, la Doctora Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente es para aclarar, cosas que se han dicho en esta plenaria, por compañeros.

Primero. La tutela sigue siendo el mecanismo de protección de Derechos Fundamentales, el artículo 25 y el artículo 26 de nuestra Constitución, define el trabajo es un derecho y una obligación social, que goza en todas sus modalidades de especial protección. El artículo 26 dice, que toda persona, es libre de escoger profesión u oficio, eso con decirle, que no fue una tutela para salir del paso, como algunos lo han interpretado.

Segundo. Las prácticas laborales taurinas, están reguladas, mediante un convenio, entre el Ministerio de Trabajo y el Convenio Colectivo Nacional Taurino, quiere decir, que si es un oficio y si es una

profesión, no solamente ser Torero, los Picadores, los que manejan la manta, todos estos, que de una u otra manera, intervienen en la tauromaquia, pero más allá, quiero decir, que esto no es para dilatar el debate, yo lo he hecho, yo tengo proposiciones de todo, yo les estoy diciendo, que un juez, no decidió tomar la medida cautelar y le solicito, al Secretario de la Cámara, se lea completa la proposición, porque el juez consideró, que ayer se había aprobado el debate y lo dice textualmente, no lo acepto, porque ya se dio el debate.

Si me permite 30 segundos más, Presidente para poder leerlo, por favor, Presidente 30 segundos más para leerlo [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante, Representante.

Intervención de la representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

[...] Gracias. “Advierte el despacho, que no es precedente, ordenar la medida provisional, ya que siendo, repartida esta unidad judicial, la acción de tutela, el 7 de mayo del 2024 y encontrándose el Proyecto de Ley número 219 para ser debatido en el Orden del Día a la 1:00 p. m., en la, en la misma, en la misma fecha y en la o... en la hora se encuentra superado el debate, como se encuentra superado el debate, motivo por el cual el perjuicio alegado, se encuentra concretado, quiero... quiso decir, que no lo hizo porque pensó que ayer se había aprobado este debate. Entonces, yo con todo el cariño y el respeto, a los que saben muchísimo más de derecho que yo.

Como lo dijo acá el compañero y Representante, les digo, apoyemos, insisto tienen los votos, simplemente es esperar que el juez de tutela responda. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Fernando Espinal, me ha pedido, un derecho a réplica, tiene un minuto, para sustentarlo.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente mire. Muy buenas tardes y un saludo para todos. Yo quiero responderle, al Representante Alejandro, al ponente del Proyecto de Ley, yo le di solución y trámite a su recusación, en la Comisión de Ética y la verdad presidente, es que la Comisión de Ética, nosotros tenemos dos funciones principales de acuerdo a la Ley 1828 del 2017, colegas.

Primero. Tramitar todas las acciones internas, denuncias por el proceder de los representantes a la Cámara. Y segundo, darle trámite y decidir, frente a las recusaciones de la plenaria... de la Cámara de Representantes, al igual como hace la Comisión de Ética del Senado de la República. Acá hemos dado el debate, frente a las competencias y la Mesa Directiva, en cabeza del Presidente, tiene la opción o no de rechazar las recusaciones, yo creo que ese tema y yo siempre he insistido como integrante

de la Comisión de ética, no se puede suplantar la competencia de la Comisión de Ética [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos más representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Termino Representante Alejandro y ese es el realmente el trámite legal que se debe hacer, cuando a esta plenaria o cuando a una Comisión llega una recusación, tienen la obligación legal de tramitarla y darle traslado inmediatamente a la Comisión de ética, en la interpretación jurídica, no puede el Presidente de una Comisión o de la Cámara de Representantes, rechazar la recusación, pero que si trabajamos en la Comisión de Ética, representante, trabajamos y de manera muy oportuna. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Alejandro García, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias Representante, creo que usted tiene toda la razón, incluso eso debería haberlo revisado la Comisión Quinta, cuando se discutió el otro Proyecto de Ley, que acá mencionaban y no fue así.

Sin embargo, mi petición, se dio el debate representante, pregúntale a la colega Ana Rogelia, sin embargo, mi petición, lo que les estoy diciendo han llegado cuatro recusaciones y les estamos pidiendo juego limpio, cuatro recusaciones, una a la Comisión Sexta, una al Presidente, otra a un grupo de ocho o nueve Representantes, entonces yo sí les pido como ponente y como pues el colega que hay en el Congreso, demos la discusión, pero hoy el Representante del Valle Christian, me había dicho, yo no estoy, yo juego limpio y damos la discusión.

Yo no estoy en esas cosas, hoy yo les digo, acá hay cuatro recusaciones, donde tienen recusados a 30 o 40 personas de acá. Yo les pido, que de verdad busquemos dar la discusión, que de verdad respondamos a los colombianos, que están atentos a este debate, que le demos trámite, que ayer fueron escuchados 5 horas, que se abrió sesión informal, por ustedes, de verdad cumplamos con nuestro deber y demos la discusión, acá tenemos nueve proposiciones avaladas hasta ahora, hay toda la apertura y toda la disposición.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, tengo un derecho a réplica, del doctor Christian Garcés, porque lo mencionaron un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Ponente Alejandro, es que yo no soy el promotor de las recusaciones, es que hay dos toreros, que Tutelaron el Derecho al Trabajo, yo

pido, al Secretario, que por favor, lea completa, la proposición de aplazamiento para que quede claro, que el juez dice textualmente, que no, no dictó las medidas, porque daba por hecho, que sé había aprobado ayer el proyecto y entonces, aparecen recusaciones, que me imagino, serán personas, que tienen el derecho de hacerlo y que en este caso, está vinculada a la Comisión Sexta, el Presidente de la Comisión Primera y el Presidente del Senado, a presentarse ante el juez que está tutelando el derecho al trabajo, usted creo que hace parte de la Comisión Sexta, entonces tenemos todo el derecho de plantear una situación jurídica que se está dando aquí, en la Cámara de Representantes[...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Quince segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

[...] Sobre un vicio de trámite, que ya dejamos constancia, ahí si nosotros, de que, si le van a quitar el trabajo a alguien, eso va por la Comisión Primera de la Cámara, no por la sexta. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la intervención de Olga Lucía Velásquez, hasta por 2 minutos.

Intervención de la representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo invito a los compañeros y compañeras, a que nos centremos en el debate. Presidente el día de ayer y es legítimo tener diferencias, tanto que el día de ayer, durante cerca de 5 horas se discutió una ponencia de archivo, cuando se negó la ponencia de archivo, quienes la presentaron y sustentaron, públicamente dijeron en los micrófonos, nos permitimos retirarnos, porque se negó la propuesta de archivo, ahora como ya estamos en la discusión del proyecto, que además la Ley Quinta, también establece, estamos en votación, terminamos ayer en votación, lo que preside es continuar con la votación, aquí no podemos seguir dando dilaciones.

Adicional a ello Presidente, aquí yo no voy a interpretar al juez, el juez está respetando, la autonomía e independencia del Congreso, tanto así, que en él resuelve dice, niego, niega las pretensiones, dice negar la medida provisional, así que aquí no podemos estar interpretando, lo que no es interpretable, lo que es taxativo, lo que es taxativo, es el resuelve y el resuelve dice, se niega y por tanto, ¿nosotros qué tenemos que hacer? pues hacer nuestro trabajo ¿cuál es nuestro trabajo?, estamos en un proyecto legislativo, estamos en un debate, estamos en votación, la Ley Quinta dice, terminó la votación, ¿con qué continúo al siguiente día?, pues con la votación.

En lo que terminó el debate, dice la Ley 5°. Así que yo sí invito a que no generemos más discusiones, sino que concentrémonos, en la... si

hay que votar esta proposición, porque también es legítimo, la proposición que han presentado, pues votémosla Presidente, pero no sigamos dilatando la discusión, votemos la proposición, de quienes la han presentado y que la plenaria decida, si la acepta o no y continuemos, porque estábamos en votación y deberíamos haber continuado, con la votación que quedamos, que era la proposición del Representante Octavio Cardona, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente yo tendré que decir, tres o cuatro cosas.

La primera. Es que le pediré a mi colega Ana Rogelia, que retire la proposición y lo digo con tranquilidad, yo que he sido uno de los hombres, que ha estado en este proyecto, defendiendo la permanencia de las Corridas de Toros, pero se lo pediré, simplemente Doctora Ana Rogelia, porque no tiene sentido, apegarnos a una tutela, en la que el juez, dice que deniega la medida provisional, porque para ese momento ya ha sido decidido, por el Congreso, el juez ya tomó una decisión de nada sirve aplazar esto 8, 10 o 15 días, eso no tiene sentido.

Pero la segunda parte de mi intervención, querido colega García, es que usted ha hecho un llamado, que yo creo que tiene todo el sentido, este debate debe ser con juego limpio y con respeto, quisiera preguntarle, si usted está de acuerdo, en que los colegas que han votado la permanencia de las corridas, dan asco, quisiera que usted me lo dijera, porque un colega suyo del Partido Verde, dice no, todo el Congreso es asqueante, encontrar compañeros de la bancada Conservadora, respaldando la prohibición de toros y sin titubeos, es esperanzador o sea que aquí son asqueantes.

Los que tienen un pensamiento, una idea o una ideología y que lo diga un partido, como el Verde ¡hoy! que lo diga un partido que, en Manizales, se perdieron 40 mil millones, en una petar, que lo diga un partido, que, en Manizales, adjudicó un contrato de 115 mil millones para un cableado, violando los principios de la contratación y de manera directa, que lo diga un partido con todos los escándalos que hay hoy ¿usted cree que son asqueantes? Yo...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el Doctor Julián Peinado, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Frente a la proposición, es claro que, en derecho, los Jueces de la República, se pronuncian mediante fallos y órdenes judiciales, no se interpretan, por parte del legislador, consideraciones que hacen parte de la estructuración

de una decisión, que niega una medida cautelar. En ese orden de ideas, no es vinculante ni para los jueces, ni para el Congreso de la República, frente a un caso que se resuelve en particular. Motivo por el cual hay lugar, a seguir a la discusión sin atender la proposición, que respetuosamente ha hecho la colega.

Segundo aspecto. Si usted no ordena el debate, va a ser imposible llegar a la votación, usted tiene y la Ley 5°, lo faculta para recoger las intervenciones y ordenar el cierre de la discusión, de tal manera que se pueda acudir a la votación, si no es así, queda entre líneas, que usted está coadyuvando alguna de las posturas, situación que sé no es así. Por eso, le sugiero, que delimite las intervenciones y que someta a votación este proyecto, que ya tiene suficiente discusión, situación la cual, no se hace, óbice el llamado a suficiente ilustración. Sin embargo, si existe una solicitud de la plenaria para tomar una decisión y que estamos suficientemente preparados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Jaime Raúl Salamanca, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Yo quiero pedirle, respetuosamente al Congreso, que entendamos el momento que estamos viviendo, nunca habíamos llegado a este tiempo hora y lugar, *ad portas* de aprobar históricamente, la prohibición de las Corridas de Toros en Colombia, es legítimo que quienes están a favor, presenten proposiciones, recusen, abandonen el quórum, eso hace parte digamos de las estrategias, que cada uno, define Alejandro para digamos tratar de que su posición salga adelante, pero yo sí le quiero pedir, a quienes estamos a favor de esta prohibición, que seamos un poquito más estratégicos y no salgamos a todos los debates, con 10, 11 intervenciones, porque el quórum, se está debilitando y no vamos a lograr el objetivo, que tenemos ahí, a la mano *ad portas*, que es garantizar que la vida en todas sus formas sea protegida, que acabemos con la tortura, como una práctica cultural en nuestro país.

Yo también, me sumo a las voces que llaman al Presidente, a que por favor, le demos un poquito más de concreción al debate y no abramos 20 intervenciones para decir, que un juez a través de una tutela, no puede limitar una función constitucional, que tenemos nosotros como Congresistas, a mí me recusaron por haber apoyado a una animalista en la Comisión Sexta y bueno, pues cada uno juega, insisto sus cartas, la nuestra, quienes estamos a favor, queridos congresistas, no intervengamos 20 veces para que el quórum se debilite y esta iniciativa no prospere, tenemos una responsabilidad histórica y es hoy aprobar la prohibición de las Corridas de Toros en Colombia.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, yo creo que hay suficiente ilustración, ya he dado suficiente el uso de la palabra, a los representantes sobre la proposición de aplazamiento, que presentó la Doctora Ana Rogelia, por favor, vamos a abrir registro y votemos la proposición de aplazamiento, abramos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento, que suscribe Ana Rogelia Monsalve y Christian Garcés ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

El ponente vota No e invita a la plenaria a votar No. ¡Razones expuestas!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García	vota No.
Libardo Cruz	vota Sí.
Y Juan Carlos Wills	vota No.
Juliána Aray	vota Sí.
Germán Rozo	vota No.
Andrés Felipe Jiménez	vota No.
Escaf	vota No.
Y Piedad Correal	vota No.
Wilmer Carrillo	vota Sí.

Por favor, me proyecta la votación cabina, a los costados en el televisor, por favor, de los costados, por favor, no están proyectando la votación, ya, ya.

Delcy Isaza	vota No.
Daniel Peñuela	vota No.
Íngrid Sogamoso vota No, Íngrid Sogamoso	vota No.
Silvio Carrasquilla	vota No.
Juan Loreto Gómez	vota Sí.
Corregimos Carrasquilla Silvio	vota Sí.
Hugo Danilo Lozano	vota Sí.
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí.
Quintero Ovalle	vota No.
Jorge Cerchiaro	vota Sí.
Luz Pastrana	vota Sí.
Juan Carlos Lozada	vota No.
Eduard Sarmiento	vota No.

Gloria Liliana Rodríguez vota, ya votó, entonces ¿cómo vota Gloria Liliana? vota No y por favor.

De sistema, nos apoya un técnico, con la doctora Gloria Liliana, su curul, por favor.

Carolina Giraldo	vota No.
------------------	----------

¿Ermes Pete vota?, ¿ya votó?, ya votó Ermes Pete.

Jezmi Barraza	vota No.
---------------	----------

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos.

Luis David Suárez, Luis David vota Sí, Luis David Suárez vota Sí.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recojamos los últimos votos y anunciamos el resultado de la votación, cerremos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos ¿quién falta por votar? Presidente se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Libardo Cruz.

Juliana Aray.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Silvio José Carrasquilla Torres.

Hugo Danilo Lozano.

Ana Rogelio, Ana Rogelia, ¿Quién? se retira el voto manual de Hugo Lozano, porque lo hizo de manera electrónica.

Ana Rogelia Monsalve.

Jorge Cerchiaro.

Luz Pastrana.

Luis Suárez Chadit.

Para un total de 9 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

36 votos digitales por el Sí para un total de 45 votos por el Sí.

Total votos digitales por el sí 45.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Alejandro García.

Juan Carlos Wills Ospina.

Andrés Jiménez.

Agmeth Escaf Tijerino.

Piedad Correal Rubiano.

Delcy Isaza.

Daniel Peñuela Calvache.

Íngrid Sogamoso.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Eduard Sarmiento.

Liliana Rodríguez.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez porque lo hizo de manera electrónica.

Carolina Giraldo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Para un total de 14 votos manuales por el no.

Total votos manuales por el no 14.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

76 votos digitales por el no, para un total de 90 votos por el no,

Total votos manuales y digitales por el no 90.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROP. DE APLAZAMIENTO
Inicio de la votación: 08/05/2024 16:29:30

Resultados de la Votación:

Respuesta	Total	%
No	77	68,14%
Sí	36	31,86%
Total	113	

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEIA DANIEL	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	DIAZ ARIAS GILMA	No
28.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí

45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	Si
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
50.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Si
51.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Si
52.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Si
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
58.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
61.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
64.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
65.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Si
76.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
77.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
78.	PETE VIVAS FERMES EVELIO	No
79.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
80.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
83.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
84.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Si
86.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Si
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Si
89.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
91.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
92.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
93.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
95.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Si
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
97.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
98.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
99.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
100.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
101.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
102.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
103.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
104.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Si
106.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
107.	vallejo beltran carlos arturo	No
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
110.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
111.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
112.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
113.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Si

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles ocho (08) de mayo de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara "Por medio del cual se aporta a una transformación cultural, mediante la provisión en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida, no humana", se votó la proposición de aplazamiento suscrita por la H.R. Ana Rogelia Monsalve Álvarez y otros, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 76 votos electrónicos y 14 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **NO** 76 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 77 votos.
- Por el **NO** 14 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 13 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 36 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 45 votos.

Por el **NO**: 77 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 139 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles ocho (08) de mayo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Omar González Garzón

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, quedamos en la votación de la proposición no avalada del doctor Octavio Cardona, vamos a retomar el registro de la votación, abramos registro e iniciemos con la votación. Bueno señor Secretario, por favor entregue información de los documentos que han llegado a la Mesa Directiva antes de abrir registro y votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Si Presidente. Para informar a la Plenaria, llegaron cinco documentos que contienen recusaciones.

Un primer documento que suscribe *Ezequiel Vargas Mora*, presenta recusación para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 299 2023 Cámara y número 309 2023 Senado**, contra todos los Representantes a la Cámara del Pacto Histórico, dice:

Situación por conflicto de interés.

"Los honorables Representantes a la Cámara del Pacto Histórico, debido a la ponencia con fecha del 8 de mayo del 2024 del Consejo Nacional Electoral, pide formular cargos al Presidente de la República y su campaña, por presunta violación de topes y dudoso origen, por esta razón como ciudadano colombiano considero, que los honorables Representantes se deben impedir de votar cualquier proyecto de ley del ejecutivo hasta tanto no se resuelva toda duda razonable.

Una segunda, un segundo oficio de recusación lo suscribe *Bautista Garibaldi Hoyos*.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DE 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
12	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
17	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
22	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	9	13

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Recusación para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley número 219 2023 y número 309 2023**, formulo recusación por conflicto de interés contra los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, por conflicto de interés.

“Los honorables Representantes no tuvieron en consideración la competencia de este Proyecto de Ley, la afectación o vulneración de los derechos fundamentales de las personas, ciudadanos colombianos en Comisión que dependen económicamente y laboralmente de la actividad taurina en Colombia.

Una tercera recusación que suscribe **Eduardo Niño**.

“Recusación para participar en la discusión del Proyecto de Ley número 219 Cámara y número 309 Senado, contra el honorable Representante Andrés Calle Aguas dentro del proyecto ya anunciado, al considerar que concurren interés y beneficio particular a ser aprobado el Proyecto de Ley en mención, entonces esta recusación es en contra del Representante Andrés Calle Aguas, solamente”.

Una cuarta solicitud de recusación, la hace **Luis Manuel Cardoso**, presenta solicitud de recusación contra.

“Por conflicto de interés. Contra los Representantes Andrés Calle, en calidad de Representante a la Cámara y contra el honorable Representante Óscar Sánchez, en su condición de Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representante, alegando un presunto conflicto de interés”.

Y la quinta recusación se presenta también.

“Por causal de conflicto de interés. Contra los honorables Representantes Andrés Calle, Dolcey Torres, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Lozada, Cristóbal Caicedo, Jorge Andrés Cancimance y la Representante Olga Beatriz González, en el fundamento manifiesta que lo hace por estar presuntamente incurriendo en un conflicto de interés los honorables Representantes ya mencionados”.

Esas serían las causales de impedimento Presidente que han llegado hasta el momento, las recusaciones radicadas, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Listo Secretario, entonces son recusaciones, vamos a seguir con el trámite que está en la Ley 5ª, vamos a remitir las recusaciones a la Comisión de Ética y continuamos con la votación que se suspendió en el día de ayer, que es la proposición no avalada del doctor Octavio Cardona. Entonces, démosles trámite a las recusaciones de acuerdo con la Ley 5ª y abramos registro y la votación de la proposición no avalada del doctor presentada por el doctor Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Información de los Representantes a quien se les ha mencionado en esta recusación, el Presidente ha considerado que dicha recusación sea remitida por la Secretaría general a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes para que resuelva lo pertinente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Julián Peinado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, Mesa Directiva. Es un muy mal mensaje en la forma en la que ustedes asumen partido cuando salta al bulto de manera perturbante, que esto es una dilación del debate, ustedes debieron dar trámite al rechazo de plano de las recusaciones, máxime sí el debate ya se ha dado en diferentes ocasiones. Esta constancia debe quedar, porque esto lo que le mete es un mal sabor a la discusión y lo que hace es que mina la credibilidad en la Mesa Directiva con una decisión que está en manos de ustedes y que es evidente, no es sino filibusterista y dilatoria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante David Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. No amigo Peinado, si bien yo, también puedo asumir la indignación, porque se ha hecho un mal uso de las recusaciones a lo largo de este periodo legislativo, también es cierto colegas, que la Ley 5ª manifiesta expresamente, que esas recusaciones por la decisión de la Mesa Directiva, pueden ser tramitadas a la Comisión de Ética y eso no exime que el debate pueda continuar.

Los del Pacto Histórico vamos a continuar el debate, porque seguramente ese tipo de recusaciones mal infundadas no dan cabida, yo quiero dar un parte de tranquilidad a la Plenaria de la Cámara, se hace el debido proceso de trámite de la recusación, pero, aun así, la discusión y la votación puede continuar y sin lugar a dudas no hay ningún tipo de vicio, no hay ningún tipo de vicio de procedimiento, no hay ningún el más mínimo óbice de legalidad y regularidad con este procedimiento, lo hemos hecho ya en otro tipo de debates cuando han intentado usar y abusar el asunto de las recusaciones. Así que, desde la bancada del Pacto Histórico, continuamos el debate con toda la tranquilidad y el señor Presidente para seguir con la votación por favor adelante.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Senadora, Esmeralda Hernández:

Presidente gracias. Compañeros y compañeras, simplemente una aclaración. Hay sendas sentencias de la Corte Constitucional, hay Jurisprudencia que nos habla de la inviolabilidad del voto parlamentario, primero, y segundo, que deja la absoluta tranquilidad y claridad de que una recusación no impide, ni frena el debate.

Además de eso, está claro, además, que las recusaciones, así como lo vivimos como lo que sucedió en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, intentaron recusar en repetidas ocasiones al ponente, intentaron recusar en repetidas ocasiones a varios compañeros y compañeras de esa Comisión, se resolvió el tema y el debate continuó, no impide la continuidad del debate. Yo les invito, como lo hemos hecho hasta el momento de manera amable y de manera fraterna, a que le demos continuidad al debate, a que no se retiren, no hay ningún tipo de vicio jurídico, no hay ningún problema para los Representantes que hoy están recusados.

Porque, además de todo, cuando uno revisa los argumentos de la recusación, de manera personal, siento que carecen de fundamento; yo les invito a la tranquilidad, les doy un parte de tranquilidad; le agradezco a las bancadas que se van a quedar y que van a tomar la decisión de continuar con el debate y simplemente no acatar o no avanzar o no darle la razón a estrategias que son simplemente dilatorias del debate, este es un artículo...este es un proyecto de ley que se encuentra en cuarto debate, por tanto tiene prioridad en la Agenda Legislativa, entonces les invito amable y cordialmente a continuar con el debate.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno por favor, mantengamos el orden aquí en la corporación, invito a que nos respetemos como compañeros y como Representantes a la Cámara, la decisión es darle procedimiento de acuerdo con la Ley Quinta y vamos a continuar con el debate, vamos a continuar con el debate y con las votaciones que se han solicitado. Por favor, vamos a mantener el orden, invito al respeto y a mantener la calma en el recinto. Representante Carlos Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra, profesor Hernando González, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Y a mis compañeros. Quiero que usted como Presidente y la Mesa Directiva, tomen atenta nota que me retiro, porque la Comisión Sexta fue recusada y no quiero dificultades con mi curul. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, la doctora Erika Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Yo solicito respetuosamente que la Mesa Directiva cumpla su papel de dirigir el debate, de verdad que eso es una falta de respeto a lo que se está presenciando en este momento en este recinto, qué imagen le estamos dando nosotros al país, cuando queremos escuchar las dos posturas frente a este importante proyecto Presidente, usted ya conoce la Ley 5ª, el año pasado la Mesa Directiva se dio avance en muchos proyectos, en muchos debates, sin necesidad de remitir a la Comisión de Ética.

Entonces, yo sí le pido que avancemos y que por favor mida los tiempos porque son muchas las intervenciones que se quedan en un solo tema y no deja avanzar, entonces si aprobamos un Orden del Día Presidente, yo pido que la Mesa Directiva tenga los pantalones suficientes para que haga respetar este recinto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, vamos a tomar decisión frente a la recusación que se tomaron, se le va a dar el trámite y se continúa con el debate, estábamos en el punto de la votación de la proposición no avalada del doctor Octavio Cardona, señor Secretario, por favor abramos registro y votación de la proposición no avalada.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona al artículo...el parágrafo que incluye en el artículo número 3º en donde quedamos el día de ayer en el trámite de votación, ¿cómo vota el ponente?

Alejandro, Alejandro García, Alejandro García, vota No, Alejandro García, vota No.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El ponente vota No e invita a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García como ponente vota No. Estamos...por favor, le pedimos un poco de silencio para anunciar que estamos votando.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor, vamos a mantener el orden...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se puso a consideración la proposición no avalada del Representante José Octavio Cardona que incluye un parágrafo al artículo tercero, eso es lo que estamos votando, que ya fue leída y que quedó en discusión el día de ayer y retomamos hoy la discusión de este artículo y de esta... entonces ya dijimos doctor Raúl.

Alejandro García como ponente	vota No.
Escaf	vota No.
Tamara Argote	vota No.
Cristóbal Caicedo	vota No.
Norman Bayón	vota No.
Pedro Suárez	vota No.
y Duvalier Sánchez	vota No.
James Mosquera	vota No.
Hugo Archila	vota Sí.
Jezmi Barraza	vota No y
Hermes Pete	vota No.
Germán Rozo	vota Sí.
Alejandro Ocampo	vota No.
Mary Anne Perdomo	vota No.
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Wilmer Carrillo	vota Sí.
Jorge Celchar	vota Sí.
y Saray Robayo	vota Sí.
Juan Carlos Lozada	vota No.
Piedad Correal	vota No.
Juan Loreto Gómez	vota Sí.
José Octavio Cardona	vota Sí.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos de los que se encuentra en el recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? vamos a recoger los últimos votos.

Vladimir Olaya vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Cristóbal Caicedo, por error se mencionó al Representante Cristóbal Caicedo, pero el Representante Cristóbal no ha votado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a recoger los últimos votos, señor Secretario, cerremos registro de votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia ¿va a votar o está pidiendo? ya votó, ok.

¿Quién falta por votar? recogemos los últimos votos Presidente.

Luis Carlos...No, Luis Carlos Ochoa vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar registro y anunciemos resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta ¿cómo vota? va a votar, Gloria Arizabaleta ya votó, ok.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado los siguientes honorables Representantes.

Hugo Archila.

Germán Rozo.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Jorge Cerchiaro.

Saray Robayo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Juanita Londoño.

Edison Vladimir Olaya.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

38 votos digitales por el Sí, para un total de 46 votos por el Sí.

Total votos digitales y manuales por el Sí 46.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente.

Alejandro García.

Agmeth Escaf.

Tamara Argote.

Norman Bañol.

Pedro Suárez.

Duvalier Sánchez.

James Mosquera.

Jezmi Barraza.

Hermes Pete.

Alejandro Ocampo.

Mery Anne Perdomo.

Juan Carlos Lozada.

Piedad Correal y Luis Carlos Ochoa Tobón.

Para un total por el No de 14 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 66 votos digitales por el No, para un total de 80 votos por el No.

Total votos manuales y digitales por el No 80.

Ha sido negada la proposición.

RESULTADOS REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL-219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - PROP. NO AVALADA HR. OCTAVIO CARDONA
 Inicio de la votación: 08/05/2024 16:50:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Cópi	Porcentaje
No	66	63,46%
Sí	38	36,54%
Cópi	104	

Número	Nombre y Apellido	Resultado
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDAÑO PINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
24.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
32.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No

44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
75.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
76.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
77.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
82.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
85.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
86.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
89.	SANCHEZ PINTO ENKA TATIANA	Sí
90.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
92.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
97.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
98.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No

101.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
102.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
104.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADAS H.R CARDONA OCTAVIO			
SESION PLENARIA: MAYO 8 DE 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
9	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X /	
11	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X /
16	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X /
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X /
36	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X /	
42	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X /	
44	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
57	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X /
64	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X /
72	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X /	
90	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X /	
96	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X /
109	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X /
112	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X /
113	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X /
114	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X /	
128	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X /
133	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X /
147	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X /	
151	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X /	
158	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X /
168	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X /
TOTAL		8	14

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno señor Secretario, antes de continuar, antes de continuar a dar el uso de la palabra, yo voy a invitar al equipo técnico de la Cámara que nos ayuden y nos colaboren, haciendo el retiro de todos el personal que no hace parte de los Representantes a la Cámara y solamente se queden los asesores de los ponentes de las proposiciones y de los autores del presente Proyecto de ley. Bueno, antes de dar el uso de la palabra y que continuemos con el debate, le voy a pedir que retiren a todo el personal que no hace parte del recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Le pedimos el favor a los invitados a esta Plenaria, que sí por favor de acuerdo con la instrucción dada por el Presidente, se retiren del recinto, por favor los auxiliares del recinto nos ayudan y nos apoyan, pidiéndole el favor y retirando del recinto personas que no hacen parte de la Cámara de Representantes y por favor ayúdenos con mantener en silencio y tranquilidad.

Estamos esperando por favor que los auxiliares de recinto nos ayuden y que, por favor para poder continuar con el debate, la instrucción del Presidente es que no continuamos el debate, hasta tanto no se retiren las personas invitadas que no hacen parte de la Cámara de Representantes, por favor nos apoyan retirándose para poder continuar con el debate.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Por favor que nos brinden el apoyo retirando todo el personal que se encuentra en los pasillos del salón e invito a los Representantes a mantener el orden y

respeto en la Plenaria, reiniciaremos una vez ya el Equipo Técnico y la Policía Nacional nos apoyen en la instrucción entregada por la Mesa Directiva. Representante William Aljure, tiene el uso de la palabra. Alejo...

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias Pariente. Pariente, hoy me dirijo hacia ustedes, creo que es una de las pocas las veces que me hablo en este recinto, debido a que, en este Proyecto de Ley, los que son gobierno defienden una causa, ¿habla usted por mí o hablo yo por usted? Defienden una causa, y los que son oposición defienden otra causa y esto queda uno como confundido, y más confundido quedo cuando lo que acabo de pasar, ahorita, que yo no sé sí es que estamos, y perdóneme el recinto, por favor, pareciera que estuviéramos en una Plaza de Toros, al que más grite y al que no grite.

Y esto me debe yo como llanero, como criollo, como auténtico llanero, que ustedes mismos me miraron desde el primer día en que ingresé, con mis atuendos, llanero, como campesino y quisiera mostrarle cómo es que nosotros los campesinos, los campesinos en el llano, nos familiarizamos con la naturaleza y sobre todo con estos novillos o ganado, por favor, allí me hace el favor y le ponemos atención, sin necesidad de maltratar un toro, ni un novillo al ruedo, póngamele sonido pariente.

Gracias Pariente. Qué quiero decirles con esto, de que ayer, he venido escuchando, ayer 5 horas en un debate y hoy llevamos creo que casi 4 horas, serían 9 horas, y hasta vino gente que no tiene que ver, como Representante de la Cámara, que cuál tienen derecho y vinieron y defendieron que por qué el uno era torero y que por qué el otro no era torero, y desde allá donde ustedes ven que es la antepenúltima silla mía, a un pariente Aljure que tiene el mismo apellido mío o yo el suyo, usted ha ido a mi pupitre, ahí, y yo le he apoyado en algunas cosas en coherencia, y los mismos los de esta nave, y yo me puse a pensar ahorita, será que ahora por donde paso, me puedo arrimar a este lado o no me arrimo al otro lado o qué hago en este debate.

Y una de las personas de aquí dijo, es que yo sostuve mi familia con el toreo, esto que les acabe de mostrar en el vídeo nos lo enseñan nuestros viejos, cómo dominar allí el llano para poder subsistir, de igual manera nosotros le enseñamos a nuestros cachorros para hacerlo, y es totalmente gratis, le dije a una de mis UTL, pregunten cuánto vale la entrada a una Plaza de Toros, y me pongo yo a pensar, todo mundo tendrá para mirar esa faena, porque eso tiene unos precios que suben y bajan, y al final de eso, un animal que sale no solo torturado, maltratado, sino que lo matan [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

[...] Espere cuñado, porque yo llevo año y medio sin hablar, regáleme al menos 1 minuto más. Entonces como dicen los llaneros, acomodémonos cuñado, y quiero decirle a toda la Orinoquía, a todos los llaneros, que en este Proyecto de Ley no se está firmando en contra del coleo, porque también me han estado llamando ahí, ahí quedó el párrafo que el tema del coleo sigue allí como tal.

Y por eso yo hoy como llanero, como auténtico criollo, que no me da vergüenza demostrarlo aquí, a veces hasta me da tristeza que hay UTL de los Representantes a la Cámara y lo tratan a uno mal pensando que es un campesino más el que está parado en la puerta, y cuando le dicen ese es el Representante Aljure, van y le piden disculpas a uno, o sea, es que por el vestuento tiene que estar un estrato, esto es indigno, por Dios que sí, y yo seguiré defendiendo la Cultura Llanera, la raza llanera, al campesino, aquellos criollos, y por eso apruebo este proyecto y voy a votar positivamente, muy [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos para que concluya.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

[...] Y como dice el llano, para adelante es para allá pariente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia, que desde que se terminó la votación había solicitado una moción de procedimiento, y antes que iniciara la votación, también había solicitado una moción de procedimiento. Presidente, y es que aquí hemos debatido hasta el momento todo de forma calmada, con altibajos, pero calmada, y me parece bastante improcedente que no me diera la moción de procedimiento, porque, yo iba a solicitar que, se iba a solicitar, caramba, iba a solicitar la apelación de la votación, y sencillo, muchos no escuchamos que era lo que se estaba votando, y cuando el Secretario lo estaba diciendo.

La Mesa Directiva no suspendió la votación, siguió, mantuvo la votación y el Secretario iba hablando, quiero dejar una constancia de eso. Y aquí es muy claro que es un vicio de procedimiento lo que se dio, porque los que ayer nos fuimos, en mi caso que yo lo manifesté, lo hice porque también es mi Derecho de Oponerme, porque aquí cuando estamos del lado de gobierno, viva Dios, yo a este gobierno le he votado y lo sabe, y lo sabe, pero hoy que tengo una postura clara, pero que lo digo de frente y todos lo saben y me mantengo. Viene y hacen un lobby y un matoneo, pero impresionante no puedo ni

siquiera salir por el manoteo que me tienen, en redes sociales llevo más de 1.200 mensajes, entonces yo le agradezco esta Mesa Directiva que aquí en esta Casa de la Democracia a mí se me respeten mis palabras. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bien Representante. Hemos actuado de conformidad con lo establecido en la ley y reanudando la votación que se suspendió en el día de ayer. Representante Jairo Cala, continúa hasta por 2 minutos, continúa Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. No, yo sí quiero manifestarme y pedirle a ustedes señor, Presidente, yo quiero que me escuche, porque me parece que la Mesa Directiva está incumpliendo totalmente su función en cabeza de usted que le correspondió el día de hoy dirigir esta sesión, usted está permitiendo que esta sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, se haya convertido en un carnaval, pero además, está permitiendo que el escenario del Congreso de la República, se haya convertido en un campo de disputa y a mí me parece que eso no está dentro de las funciones suyas.

Una cosa es que se garantice la Democracia y otra cosa es que no se permita a los legisladores cumplir con su función, bienvenida la discusión, bienvenido el debate, pero con orden señor Presidente. Es un problema en la portería para que muchas veces dejen entrar algún miembro de nuestros equipos de trabajo, pero paradójicamente en 10 minutos este salón se llenó de más de 300 personas que no permiten escuchar, que no permiten definir posiciones frente al rumbo del debate. Entonces esta intervención de nuestra parte Presidente, es para invitarlo a que cumpla con sus funciones.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Reiteramos lo dicho y a la Fuerza Pública y el equipo técnico, le entregamos nuevamente la instrucción de mantener el orden y respeto en el recinto y en los alrededores del mismo, por favor revisar a los asistentes en el salón y hacer lo que corresponda para que no se encuentren personas que no hagan parte de la corporación. Continúa el Representante Modesto Aguilera, se prepara el Representante Christian Munir y después Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Yo quiero anunciar en nombre de la Bancada de Cambio Radical, que nos retiramos de la discusión de este Proyecto de Ley, toda vez que un miembro de la bancada está recusado como es el Representante Hernando González, y hasta que no se resuelva esta recusación, no volvemos a discutir este Proyecto de Ley, y, además, que aquí no hay garantías para poder seguir

discutiendo un Proyecto de Ley de esta naturaleza. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante Christian Munir me pidió un derecho a réplica, porque lo mencionaron, tiene el uso de la palabra hasta por 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

¿Quién?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Christian Munir.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Yo pedí Presidente un derecho a la réplica. Aquí no hay garantías, Centro Democrático se retira, pero quiero dejar aquí algo muy claro, Representante William Aljure, usted firmó la proposición de archivo del proyecto de prohibición de toros, usted ayer cambió su voto, usted ayer habló con la funcionaria Alexandra La Madrid, La Madrid, del Ministerio del Interior, y aquí hoy aprobamos una proposición donde los proyectos de gobierno no debían ser discutidos en esta Plenaria, este tiene la firma del Ministro de Cultura, aquí no hay garantías, aquí Congresistas cambiaron los votos ayer por la intervención del Ministerio del Interior.

Así que, yo que pena me retiro, porque además fui insultado, ahora así no se puede trabajar, este gobierno está acabando la institucionalidad y la vamos a defender, no nos vamos a prestar para esto, nos retiramos, Centro Democrático.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa por moción de procedimiento de orden la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente. La responsabilidad de la Mesa Directiva es darle orden al debate y esto no tiene orden Presidente, a quien le corresponda, además, la Mesa Directiva tiene que dar las posibilidades para que se dé trámite al Proyecto de Ley, aquí no se le está dando trámite, todo el mundo está hablando, votamos la proposición de Octavio Cardona y no dijeron, siguen las proposiciones no avaladas o los artículos a eliminar, pongámosle orden, esa es la función de la Mesa Directiva, aquí de verdad exigimos respeto, yo exijo respeto para esta Plenaria de parte de la Mesa Directiva.

No han sido capaces de organizar este debate de este Proyecto de Ley y no puede ser que la Mesa Directiva tome partido del debate, aquí tiene que garantizarse la neutralidad y objetividad de la discusión, y lo que procede es, cuál es el... qué estamos votando, de qué estamos hablando

Presidente, qué seguía, artículos a eliminar, ya se leyeron, cuáles hay, hay proposiciones o no hay...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a continuar con las proposiciones, vamos a comenzar y a poner en consideración las proposiciones de eliminación y las colocamos en consideración, son proposiciones de eliminación que hay para los artículos número 5°, número 6° y el artículo número 3°. Señor Secretario, por favor vamos a darle lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente.

“Hay una proposición de eliminación del artículo número 3° que suscribe Ana Rogelia Monsalve, pide eliminar todo el artículo número 3°.

Hay una proposición de eliminación del artículo número 5°, que suscribe Christian Garcés.

Y una proposición de eliminación del artículo 6°, que firma Juana Carolina Londoño, Vladimir Olaya y Christian Garcés”.

Estas serían las 3 proposiciones de eliminación, artículo número 5°, número 3° y número 6°.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

En consideración las proposiciones de eliminación, se abre la discusión, doctor Hugo Lozano, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente mire. Yo tengo cuatro proposiciones en este Proyecto de Ley, porque estoy de acuerdo con la regulación más no con la prohibición, yo la verdad no sé en qué andamos porque esto ha sido un absoluto desorden, pero voy a decir estas palabras, yo siempre estaré a favor de los Derechos Fundamentales, Económicos, Sociales y Culturales de las personas por encima de cualquier Derecho de los Animales.

Yo quiero leerle un pedacito de la Corte Constitucional que dice lo siguiente: La corte nos ha dado plazo para regular, para obviamente aprobar un Proyecto de Ley que regule el tema de la tauromaquia, para no acabar con la confianza legítima de las familias que dependen de esta actividad o de los eventos populares con las Peleas de Gallos, Corralejas y que las han desarrollado tradicionalmente, esto, porque en caso de que se eliminen todas estas prácticas, dichas familias también podrían alegar que se les está vulnerando su Derecho al Trabajo y al mínimo vital, eso lo ha dicho la sentencia número C-889 del 2012.

Por eso estoy de acuerdo con que hay que regular más no prohibir Presidente, yo la verdad tengo estas cuatro proposiciones que quiero que las evalúe el ponente y si autoriza alguna, que quede incluido dentro del Proyecto de Ley, pero Presidente, denos garantías para poder defender cada proposición y

dele garantías a esta Plenaria que se discuta y se le ponga orden a la discusión de este Proyecto de Ley, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, entonces para claridad de toda la Plenaria, nos encontramos en consideración de un bloque de artículos de eliminación, son los artículos número 5°, número 6° y número 3°, que tienen proposiciones de eliminación radicadas por el Representante Christian Garcés para los artículos número 5° y número 6° y para el artículo número 3°, por la doctora Ana Rogelia Monsalve. Continuamos en consideración de las proposiciones de eliminación, está abierta la discusión, doctora Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Señor Presidente. Si el verdadero sentir de este Proyecto de Ley es que en 3 años se elimine la tauromaquia, que pase 3 años, este artículo dice todo lo contrario y yo se los manifesté en mi exposición el día de ayer, ¿por qué? porque dice que la prohibición va a estar de una u otra manera regulada por el Ministerio de Cultura y Saberes y en articulación del medio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, qué quiere decir esto, que nosotros no estamos regulando, que nosotros le vamos a ceder ese compromiso o eso, a estos dos Ministerios, porque ellos van a determinar cuál es el bienestar total o el máximo bienestar de los animales durante esos tres años.

Y ellos pueden decir fácilmente, que el bienestar o el mejor bienestar de esos animales, va a ser que no se le practique pues La Puya, La Pica o La Espada, quiere decir que apenas que se apruebe este Proyecto de Ley, la tauromaquia en su naturaleza puede acabar, entonces yo sí pido que digamos la verdad, sí es que queremos acabarlo de forma inmediata decirlo, pero sí en verdad están buscando una transición de tres años, este artículo no lo dice.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, señor Secretario abra el registro de votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones que piden eliminar el artículo número 3°, proposición presentada por Ana Rogelia Monsalve, el artículo número 5°, proposición presentada por Christian Garcés y el artículo número 6° proposición presentada por Juanita Carolina Londoño y otra firma ilegible, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

El ponente vota No e invita a la Plenaria y lo que queda de ella a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García ponente	vota No.
--------------------------	----------

Estamos votando honorables Representantes.

Juan Manuel Cortés	vota No.
Juan Carlos Wills Ospina	vota No.
Juan Carlos Lozada Vargas	vota No.
Andrés Jiménez	vota No.

¿Algún voto manual adicional?

Juan Sebastián Gómez	vota No.
Norman Bañol	vota No.
Heráclito Landínez	vota No.
Hermes Evelio Pete	vota No.
Olga Lucía Velásquez Nieto	vota No.
William Aljure vota ¿cómo vota Representante William Aljure?	vota No.
Alejandro Ocampo	vota No.
Agmeth Escaf	vota No.
Julián Peinado	vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	vota No.
James Hermenegildo Mosquera	vota No.

Se retira el voto, se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Luis Carlos Ochoa vota...proposiciones de eliminación, Representante Ochoa vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Juan Sebastián Gómez, lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota No.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a suspender la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Se suspende la votación honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día, que es el siguiente Proyecto de Ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente. El doctor Alejandro García...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Alejandro García tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Bueno. Compañeros, primero, agradecerles a ustedes que se han quedado hasta el final ha sido un debate difícil y vamos a continuar el mismo, el día martes. Lo segundo, es dejar una constancia, como ponente, de la falta de orden del debate que el día de hoy tuvo la Mesa Directiva, esperamos imparcialidad de la misma capacidad de ordenar el debate; hoy solamente logramos votar lo que quedó abierto el día de ayer que fue la proposición no avalada del Representante Octavio, pero, adicionalmente, voy a dejar una constancia histórica para el país; porque afuera sí estaban esperando una noticia de parte de nuestra y es que si miran acá, los Representantes y los partidos que más han pedido el uso de la palabra, que ayer los escuchamos por más de tres horas en la ponencia de archivo; acá se retiraron para otra vez dilatar esta discusión esperamos, como les he hecho la invitación, y nuevamente la hago que el debate se dé con argumentos, que se dé con altura, pero que no sigan haciendo malas prácticas, abusando de la figura de la recusación, abusando de distintas prácticas para dilatar este debate.

El Congreso de la República debe estar a la altura de ese 85% de colombianos que hoy piden que se prohíban las corridas de toros, pero, además, debe estar a la altura para tener una nueva cultura de paz, de bienestar animal, de entendernos con los demás que pide el país y sacar a Colombia de esos ocho países, junto con Venezuela, Perú y Ecuador, que aún siguen permitiendo las Corridas de Toros.

Acá le hemos dado la palabra múltiples veces a Ana Rogelia, hoy brilla por su ausencia, a Christian Garcés, en este momento brilla por su ausencia y estos partidos hoy nos han roto la posibilidad de discutir con argumentos y, de que gane o pierda quien pueda, podamos sacar esto adelante. Agradezco compañeros, ustedes que se quedaron hasta el final; seguimos en este punto en el Orden del Día el día martes y bueno esperamos después de 3 días darle una respuesta al país, que está pendiente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno. Vamos a continuar con el uso de la palabra que me han hecho la solicitud; Erick Velásquez tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. De verdad que estos días son los días en los cuales uno se avergüenza ante el país por la actitud de esta Cámara de Representantes; aquí decía Octavio Cardona en estos momentos que se sentía tocado porque utilizaron la palabra “asqueante” y es asqueante la actitud de dilación después de dos días de tratar este Proyecto de Ley que no le hayamos dado ni siquiera el primer punto de discusión a la esencia de este Proyecto de Ley.

Y, es asqueante, Presidente, que no tratemos de fondo este Proyecto de Ley, cuando nos están

pagando con impuestos de la nación, 47 millones de pesos, con el incremento de este año. Es asqueante que aquí entonces las recusaciones sí sean un pretexto para parar el debate, mientras en la Comisión Quinta de Cámara de Representantes utilizaron ese mismo argumento, para decir que no había ningún problema con el trámite porque así está consignado en la Comisión Quinta. Es asqueante la actitud de quienes hoy para no dar un debate claro, salen corriendo, es muy difícil, Presidente, sostener un debate claro en este Congreso de la República, por eso, me sumo a esas voces, y, ojo, a quienes hoy afortunadamente nos están mirando.

Porque estas discusiones no solamente se dan en el interior de este recinto; sino que nos están mirando a través de las redes sociales millones de colombianos, por eso, la imagen de este Congreso es una imagen baja en la Opinión Pública por poca credibilidad, no hay seriedad, hoy infortunadamente se está cayendo un Proyecto de Ley...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia que quise hacerla no durante el debate, pero sí relacionada con este debate, y yo suelo no hablar de otros Congresistas, pero lo que pasó ayer con el Representante Miguel Polo Polo, sí es alarmante y quiero que se sepa, que se dé constancia y además vamos a trasladar esta información a la Comisión de Ética; ayer durante una de las votaciones, la Representante Karen Manrique, con toda la razón y el derecho a dudar de votar de manera positiva o negativa la proposición que se estaba debatiendo el Representante Miguel Polo Polo llegó a amenazarla con “boletearla” dijo en sus redes, si llegaba a apoyar la proposición del Pacto; eso no puede pasar Representantes.

Eso no puede pasar Mesa Directiva, porque por más que tengamos la posibilidad de discutir con los argumentos, si podemos estar o no, si podemos persuadir o no a que otro Representante esté de acuerdo con una u otra postura, lo que no podemos es amenazarlo con nuestros instrumentos como la visibilidad que podamos tener en nuestras redes sociales. Yo insisto en que soy muy respetuoso de las formas en las que cada cual puede argumentar y cada cual puede buscar persuadir al otro, pero no amenazándolo con exponerlo públicamente por una u otra posición y, menos en plena votación.

Eso no puede volver a pasar y quiero sumar a esta constancia algo, quisiera de verdad que aquí estuviera el Representante Miguel Polo Polo, pero generalmente viene lanza un montón de acusaciones y nunca está aquí para dar el debate de verdad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un derecho a réplica del doctor Octavio Cardona, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente a mí no es que me toque la palabra asqueante, lo que pasa es que yo no puedo comprender, ni aceptar que aquí haya Congresistas con la autoridad moral o los dueños de la ética para descalificar como asqueantes a los que no piensan igual que ellos y son 2 cosas completamente diferentes. Yo no puedo estar de acuerdo, ni puedo aceptar pasivamente que aquí haya Congresistas que traten de asqueantes a los colegas, solo porque no van en la misma vía; yo estoy de acuerdo que este proyecto debió votarse hoy, yo estoy de acuerdo que este proyecto debió debatirse.

Yo estoy de acuerdo que debió resolverse, pero no estoy de acuerdo que sean asqueantes los que no piensan igual que algunas mayorías; esa era la aclaración que quería hacer. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el doctor Carlos Felipe Quintero del partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Gracias, Presidente. No entiendo ¿Por qué me recusaron a mí? yo me pregunto, sí no me declaré impedido ¿Quién me recusa a mí? no tengo ningún interés ni beneficio propio respecto a este proyecto para mí fue algo bajo, algo que lo hicieron de mala intención, Presidente; esto no puede seguir ocurriendo, este es un debate que se tiene que dar de forma seria y responsable, esto que hicieron es un atentado contra la democracia; con razón la mala imagen que tienen los Congresistas y no nos quejemos, no nos quejemos después, Presidente.

Miren, yo he tenido presiones, yo soy de la Costa Caribe Colombiana y no me da pena decir que se tienen que prohibir las corridas de toros, porque yo le apuesto es a la vida, a los seres vivos; mi hijo es fanático de los animales ¿Con qué moral le voy a decir yo que voté a favor del sacrificio y de la tortura de los animales? No, eso no puede ocurrir por eso tengo la gallardía que, sí voy a perder votos que los pierda, pero voy a tener mi moral tranquila y mi conciencia tranquila que defendí a los seres sintientes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Vamos a hacer una intervención del señor Ministro del Interior, señor Luis Fernando Velasco tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores y señoras Representantes con el mayor respeto un par de comentarios del Gobierno. El

primero, yo no creo prudente que convirtamos este proyecto, en el proyecto de unos asesinos contra unos que no son asesinos; yo creo que el debate hay que llevarlo a su justa proporción. Yo lo que veo y lo digo con toda honestidad, reconociendo que alguna vez fui taurino y hoy no lo soy, como creo que nos ha pasado a muchos porque uno tiene el derecho a cambiar de opinión. Yo lo que creo es que aquí estamos en un debate en un país que quiere modernizarse, que quiere conectarse con lo que el mundo está pensando.

Hablen con sus hijos, un niño no acepta un espectáculo como eso no importa el arte que algunos le puedan ver y eso es respetable, es por la violencia, la gente quiere salirse de expresiones de violencia y yo creo que ahí hay que llevar el debate. Y, lo segundo, que sí me parece muy delicado es que estemos aceptando triquiñuelas para evitar un debate cuando iba a hundirse la reforma a la salud en la Comisión Séptima, perdón, Presidente, los Senadores que habían firmado una proposición en donde se hundiría la reforma a la salud fueron recusados, y ellos me preguntaron, como gobierno, ¿Si estando recusados podían seguir en el debate? y en un acto de coherencia jurídica, porque aquí lo he dicho y me tenían listo el vídeo, les dije “sí señores” hay una sentencia clarísima por favor es que entonces para qué pedimos que los jueces actúen si no le hacemos caso a sus sentencias; la sentencia C-294 del 2021 de la Corte Constitucional precisó que abro comillas “La recusación presentada por un ciudadano no puede tener como consecuencia la suspensión del trámite de un Acto Legislativo y, menos aún, el retiro automático en el ejercicio de la función Congresional de los Senadores, la sola invocación por parte de un tercero sobre la presunta inhabilidad para actuar de un Congresista, no lo excluye automáticamente del trámite, pues esto solo sucede conforme a los artículos número 293, número 294, número 295 de la Ley 5ª de 1992 y artículo número 64 de la Ley 1828 del 2017.”

Señores Representantes por favor, no generen estos antecedentes el día que se esté debatiendo un proyecto que a un sector de opinión no le interese, va a recusar a todo el Congreso, y con el argumento de que no podemos debatir entonces va a ser más fuerte la voz de un solo ciudadano que el poder que el Pueblo Colombiano les ha entregado a ustedes; es que eso tenemos que tenerlo claro, el ejercicio del deber y el Derecho Congresional tiene que ser defendido, es que no es un tema de hoy, es un tema para siempre independientemente de la opinión que alguien pueda tener del Congreso.

El Congreso está legítimamente y constitucionalmente definido para tomar estas decisiones y una sola persona no les puede quitar a ustedes el derecho a debatir y a votar las reglas que la sociedad tiene que imponerse porque ustedes fueron elegidos para eso. Yo sí creo, señores Congresistas, que en este caso y hago un llamado respetuosísimo, no agresivo, a quienes se retiraron por estar recusados que entiendan que un solo ciudadano no les quita a

ustedes el deber y el Derecho Constitucional a tomar decisiones por toda la sociedad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, señor Ministro. Continuamos con la intervención de Juan Carlos Wills, miembro del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. Yo uniéndome a las palabras de quienes me antecedieron, pero, además, aportándole otra cosa Ministro; recusaron a los miembros de la Comisión Sexta que, además, ya habían participado del debate. Es decir, hoy donde llegara y se diera el caso de que la Comisión de Ética decidiera aceptar esa recusación, pues ya el daño está hecho porque ya participaron del debate; sí yo ya participé del debate y vienen a recusarme, lo más lógico es que tengo que seguir participando porque yo no me consideré impedido en ese momento y debería seguir participando porque el daño ya se hizo, yo actué con convicción de que no estaba impedido y así seguiría actuando.

Lo dije hoy, yo ya participé, ya voté el informe de ponencia; yo ya participé del debate con solamente la votación del informe de ponencia, si a mí me hubieran hoy recusado aquí estaría sentado y seguiría votando porque ya es mi responsabilidad y como Congresistas tenemos que asumir estas responsabilidades porque al final del día, pues ya así lo hice y si la Comisión de Ética me llegara a mí a aceptar la recusación, pues yo ya había participado del debate; no fue después de la recusación es desde el mismo inicio del debate que esto pasa.

Así que, yo sí creo que esta Plenaria y las Comisiones deben sentar esa protesta; no podemos dejar aquí que las estrategias se vuelvan tan bajas que pase, por ejemplo, lo que les pasa a los colegas que sin tener velas en el entierro terminan siendo recusados. Yo creo que aquí tenemos que, de verdad, independientemente, de la línea ideológica y política que tengamos y de la posición que tengamos frente a un Proyecto de Ley cualquiera que sea, tenemos que actuar bajo las reglas del respeto.

Porque no es una iniciativa de un ciudadano que viene aquí a recusar; aquí hay intenciones desde el mismo Congreso de la República donde se provocan estas estrategias y estas artimañas para dilatar los debates. Así que, Presidente, yo sí pues también lamento que hoy no podamos sacar este proyecto como Ley de la República, pero acá estaremos presentes para cuando esta Plenaria y la Mesa Directiva nos convoque para seguir debatiendo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El doctor Jaime Raúl Salamanca tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, suscribo plenamente lo que acaba de decir mi colega y adicionando una situación que tal vez algunos Congresistas no han entendido, no han visto, no han podido leer y es que esto que hoy se usa y que se usó en mi Comisión, en la Comisión Sexta, para parar el debate más de tres meses, pues también si se vuelve costumbre se les puede devolver en otro escenario en donde ellos tengan una posición distinta; yo creo que no puede hacer escuela en este Congreso este tipo de jugadas porque de verdad que atentan contra el ejercicio de la Democracia y contra el deber ser de nosotros como Congresistas en este País.

A mí me recusaron como integrante de la Comisión Sexta, dizque porque este proyecto no se debería haber tramitado por esta Comisión, ¡por Dios!, a nosotros nos llega ese proyecto; el señor Presidente, pues, atendiendo sus obligaciones, lo agenda y nosotros lo discutimos y como pues es consecuencia de nuestra decisión, lo aprobamos, y llega aquí a la Plenaria. Y quiero utilizar estos segundos que me quedan para decirle a un Congresista que se fue durísimo a punta de gritos y alzando la mano en contra del partido Verde, a que por favor esté tranquilo y modere sus expresiones.

Yo creo que ese tipo de violencia que se ejerce contra los colegas tampoco está bien; el que más grita y el que más es bravito no siempre es el que tiene los mejores argumentos, este mismo Congresista hace unos días, frenó la discusión de la reforma parcial a la Ley 30 porque uno de mis asesores lo había mirado mal, pero hoy viene y se va re duro contra nuestro partido, le da a todos por igual, nos dice a todos lo mismo y pues eso sí no es violencia política; eso sí nadie aquí se paró, nadie dijo nada, pues yo sí rechazo esas acusaciones contra el partido Verde, que es un partido decente y que está aportándole a este país desde hace muchos años.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Sí, yo me uno a las voces que piden que el debate lo demos con altura, que el debate lo demos con mayor orden y que el debate lo demos con respeto; y quiero en este momento hacer una denuncia de algo que ocurrió afuera con las personas que estaban en las barras, donde también hubo momentos muy candentes, y es que tengo el aval de la persona que fue víctima de esto para hablar de ello en este momento; porque a una mujer la cogieron, le hicieron tocamientos, la manosearon y otras personas que estaban por detrás, mientras tanto le decían “Para eso están las mujeres; para que les den duro por detrás” y esta es una mujer que venía precisamente a apoyar la abolición de las corridas de toros, y quienes les hicieron las agresiones, pues

estaban en la posición contraria y creo yo, que no podemos llegar a este tipo de situaciones que pasen en el Congreso de la República. Aquí en nuestras narices, que están evidentemente violando todos los Derechos hacia las mujeres, le estamos pidiendo en este momento al Congreso que permita la revisión de cámaras para poder hacer las denuncias respectivas y si solicitamos por parte de la Mesa Directiva, de Cámara y de Senado, toda la colaboración para que se puedan tomar las medidas necesarias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con la intervención de la doctora Leyla Rincón, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno. Sí, muy buenas noches, si recusada por pertenecer, probablemente esa es la razón, es lo que acabo de leer del tema de la recusación por pertenecer a un partido del Pacto Histórico. Soy profesora y yo no había pedido la palabra en la sesión anterior precisamente buscando la celeridad, porque considero que es supremamente importante que avancemos en la discusión. ¿Cuál es mi soporte y para que se oriente? como maestra de la historia de la humanidad.

Recuerdo cuando en mi clase les decía, cuando conversábamos con nuestros jóvenes, cómo fue el Coliseo Romano; el emperador Tito, 80 años después de Cristo, inauguró el Coliseo Romano donde fueron masacrados más de 9.000 elefantes, rinocerontes, jaguares, leones, un total espectáculo, donde murieron más de 5.000 romanos y donde este evento, fue un evento totalmente sangriento, pero eso era la cultura en esa época del Emperador Tito.

Estamos, en el siglo 21 y desde luego las culturas se transforman, en este momento ya tenemos el reconocimiento de los animales como seres sintientes, como maestra, desde luego, no puedo dejar que este fin de semana se pase en los hogares; invito para que sábado y domingo los hogares se hable sobre lo que significa la expresión que se llama cultural, pero no puede ser la cultura de la muerte; sino que la cultura tiene que ser para la vida. Por lo tanto, invitar que se discuta, que se hable y que reconozcamos que los toros son seres sintientes. [...].

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

[...] Siendo seres sintientes no podemos desde nuestra responsabilidad como Congresistas continuar con ese legado que dejaron los españoles cuando llegaron en 1492.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

El Representante John Jairo González tiene el uso de la palabra. Les informo qué vamos a hacer, voy a levantar la sesión, pero antes de levantar la sesión voy a dar el uso de la palabra a quienes me la han solicitado; se les daría lectura y/o se anuncian los Proyectos de Ley para la próxima sesión y luego levanto la sesión entonces John Jairo González tiene el uso de la palabra, se prepara Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, lo que pasó hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes es una situación que ya la hemos vivido anteriormente; que compañeros y compañeras, utilizan artimañas para dilatar un proceso y venir a entrar en discusión de los proyectos que se están tramitando.

Este Proyecto de Ley, es un proyecto que nosotros apoyamos de manera concreta y concisa, así como apoyaremos otros, y así como estaremos en contra seguramente de otros, pero llevamos 11 horas de debate donde no hemos debatido nada o sea ¿Qué carajos estamos haciendo aquí? ¡por Dios!; es palabra sobre palabra, sobre réplica, sobre recusación ¿sobre qué estamos debatiendo? ¡10 horas! ¡11 horas! pues ahí está la Plenaria de ayer todo lo que hicimos, que hicimos prácticamente nada, y hoy ¿quedamos en qué?, en nada, entonces el proyecto se va a caer ¿a son de qué? ¿a son de nada?! No, pongámosle seriedad a esto.

Mesa Directiva, Presidente, pongámosle orden a esta vaina; el que se tenga que ir que se vaya, el que esté recusado que se recuse y que se vaya y démosle trámite los que estemos, los que sí vayamos a trabajar y los que sí vayamos a debatir y se acabó el problema, pero esa marrullería que tienen los unos y los otros, miren, no avanzamos en nada. Hoy, vinimos con mucho entusiasmo para sacar dos o tres Proyectos de Ley adelante, no sacamos nada, no pasamos siquiera del segundo punto del Orden del Día, Himno Nacional y pedido la palabra. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Karen Manrique tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente. Primero, pues agradecer las palabras del Representante Eduard, la verdad el día de ayer en el debate y de igual forma el día de hoy, se presentaron dificultades en la dinámica; el voto, el debate de un Representante es inviolable. Nosotros aquí venimos es a debatir con argumentos, no con insultos y eso es lo que estamos enfocándonos en este debate. Me sumo a la petición que hace la Representante Carolina Giraldo frente a lo que sucedió aquí cerca al recinto de la Democracia; situaciones como estas no se pueden

permitir en el Congreso de la República, en ninguna parte de nuestro País, ante esto también solicito de que se haga esa revisión y que sea oportuna y que también en el caso se revise y se lleve un proceso.

Presidente, hay que poner orden en esta Plenaria, discusiones tras discusiones sin argumentos y más allá, no es solo el argumento, sino con insultos y con irrespeto. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que aquí también nos ha faltado conocimiento de la Ley 5ª; cuando una recusación tiene que cumplir unos requisitos y cuando la recusación no cumple los requisitos, la Mesa Directiva, el Presidente de la Cámara, puede rechazar la recusación de plano, rechazarla y el hecho de que este ya sea el cuarto debate y que se recuse a la Comisión Sexta, pues no tiene ningún, pero ningún sentido, es que esta no tiene ninguna argumentación técnica, ni jurídica que se recuse al Partido Liberal; algunos miembros del Partido Liberal, por ser coalición de gobierno ¿Qué sentido tiene eso frente al proyecto? es que la recusación dice y dice la Ley 5ª la causal tiene que ser directa con relación al proyecto y el interés tiene que ser directo con relación al proyecto” y, en este caso, era evidente que la recusación se podía rechazar de plano.

Entonces, yo sí creo que aquí hay que saber cómo vamos a darle trámite a este proyecto, porque van a seguir insistiendo en las dilaciones y sí no hay una postura para sacar adelante el debate, pues nos vamos a quedar en este proyecto hasta el 20 de junio que se acabe la legislatura y sacrificamos otros proyectos que se pueden quedar en el aire. Hoy se pasó un acto legislativo que para de segundo, se cambió, duramos media hora discutiendo cambiar el Orden del Día y no alcanzamos a llegar ni siquiera al segundo punto del Orden del Día. Así que, yo sí invito a que podamos darle orden a la discusión, es legítimo, nuevamente, siempre digo que es legítimo exponer las diferencias porque lo son, pero ya cuando se utilizan mecanismos para dilatar la discusión [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Diez segundos más para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

[...] Gracias, Presidente. Cuando se utilizan mecanismos para dilatar la discusión que son evidentes, pues yo sí creo que hay que ponerle un límite y hay que ponerle límite, Presidente, porque nos quedan pocas semanas para acabar la legislatura; el 20 de junio ya no se pueden discutir y hay proyectos que están *ad portas* de eliminarse, de vencerse, de volver a empezar su trámite después

de dos años y me parece injusto, sería muy injusto. Así que, yo le solicito con todo el respeto Presidente que se pueda organizar la Mesa Directiva para que podamos avanzar no solo en este proyecto; sino en otros que están también pendientes de discusión de la Plenaria antes del 20 de junio.

Y que podamos también, Presidente, tener orden al interior de la Plenaria hay que exigir respeto. Aquí no puede seguir haciendo carrera que un Congresista insulta a otro, el otro al otro, y no puede ser este el ejemplo que le estemos dando al país. Aquí tenemos que aprender a solucionar las diferencias con la argumentación, pero también basado en el cumplimiento de la norma que para nosotros es la Ley 5ª.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Duvalier Sánchez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Voy a pedir que me regale, quizás, tres minuticos. Miren, un poco el reflejo de la discusión sobre prohibir las Corridas de Toros, este País refleja lo que un establecimiento es capaz de hacer para resistirse y bloquear cualquier posibilidad de transformación Cultural en este País; lo que hace ese establecimiento político, es que mientras gobernaron, decían aquí, “governamos como nos da la gana y si no les gusta pues, de malas”, es decir, “si salen a marchar y pierden un ojo, agradezca que no pierdan los dos”, “si tienen educación con las escuelas cayéndose, agradezca que tienen un pupitre”, “si no lo reciben en la clínica, agradezca que tienen un carnet”, “el país se hace y se gobierna a nuestra imagen y semejanza y si no les gusta de malas, lárquense”; eso nos dice ese establecimiento que hoy no está en el ejecutivo, está en la oposición, dicen que no hay garantías, les votamos y discutimos archivo, les votamos y discutimos aplazamiento, recusan, todas las artimañas y cuando pierden en democracia, se levantan y huyen, con toda la hipocresía, con todo el cinismo, enojados.

Ese establecimiento es el que ha impedido que en este País se logre media victoria para los ciudadanos en los dos años que va a cumplir este Congreso. Es falso que quieran concertar reformas sociales, es una mentira vulgar, que quieran cederle algo a los colombianos, salen a decir eso porque creen a la gente boba e ignorante. Pero, este debate, un debate pequeño, un debate exótico, porque solo 8 países tienen todavía temporadas taurinas; tienen la Tauromaquia. Un debate tan ínfimo como este, hacen todo para resistirlo y decirle a este país “de malas, estamos aquí para que nada cambie”, pues nos resistimos...

Deme 10 segundos, para decirnos y nosotros les decimos, pues vamos a resistir, vamos a movernos y vamos a hacer que, en Democracia, sin violencia, con argumentos, este País sea más justo y no sea el país de unos pocos; sino que sea el país de todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Jorge Cancimanse tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Hoy teníamos la oportunidad de ponerle freno a la tortura y al maltrato contra los seres sintientes; y una facción de la sociedad que se niega a acabar con estas prácticas sabotó todo este proceso que lleva años de lucha, no solo por personas que hacen parte del activismo, sino también, por quienes defienden la vida en todo todas sus dimensiones. Es lamentable que este Congreso de la República le haya dado la espalda a la posibilidad de transformar esta sociedad hacia una cultura no violenta. Hemos naturalizado la violencia desde distintas formas la guerra, por ejemplo, pero también las corridas de toros donde se los asesina, se los maltrata, es una forma de rendirle una oda a la sangre, a la tortura y eso tiene que acabar.

Guardamos la esperanza de que en el próximo debate podamos superar todas esas zancadillas que se han puesto hoy en esta sesión Plenaria. Y me uno también a los comentarios que le hacen un llamado a la Mesa Directiva para que ordene de mejor manera el debate y no terminemos en la próxima sesión dilatando este proceso que busca proteger la vida de los seres sintientes, ese es nuestro deber, la sentencia de la Corte nos llama a cumplir ese deber legislativo para pensar en esos seres sintientes y hoy hemos desaprovechado esa oportunidad; rechazo todas las formas de maltrato contra los seres sintientes y espero que muy pronto podamos decir, no más olé en este País.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos a continuar con la intervención del Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Yo sí quiero hacer un llamado enérgico y contundente a la Mesa Directiva de esta Plenaria; realmente qué desorden, no se puede seguir debatiendo cuando todo el mundo está hablando y está en un tema distinto, a poner cuidado al debate y al desarrollo del mismo. Realmente, es tiempo de poner orden en esta Plenaria y no es justo que los Congresistas vengan a debatir con argumentos y la Mesa Directiva esté en otro plan totalmente diferente al de manejar como se debe la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente, realmente, hoy es lamentable lo que se da en esta Plenaria; dos proyectos que estaban inicialmente como se había anunciado el Orden del Día en favor de los animales de Colombia y de todas las regiones de este País se vieron, pues, obviamente, totalmente cercenados por el manejo del debate que se dio hoy en la Cámara de Representantes.

No puede ser que hayamos permitido, Presidente, cambiar el Orden del Día y permitir que metieran el punto 17 al número 2, cuando teníamos un proyecto que pretende establecer el programa nacional de esterilización de perros y gatos, realmente a mí sí me duele ver como no se controla la natalidad de los perros callejeros, de los gatos y vemos cada día más enfermedades, más mascotas, más perros abandonados que por supuesto llevan a que tengamos una insostenibilidad en Colombia con este tema sin tener una política clara. Yo lo invito para que por favor haga sus buenos oficios como Vicepresidente de la Cámara [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

[...] Que este proyecto que estaba en el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, pueda discutirse el próximo martes, máximo en el segundo punto del Orden del Día, ojalá esté en el primero; este proyecto no tiene tanta discusión, tanto debate, tanta divergencia de argumentación. Así que, yo pienso que es una oportunidad para todo el país, para los perros, los gatos que están abandonados en las calles de este País; puedan tener un programa de esterilización y un cuidado de protección por parte del Estado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Albán tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Por fin, señor Presidente. Uno empieza por costumbre agradeciendo que le den la palabra, pero en este caso no lo voy a hacer porque es que le toca a uno sufrir aquí para poder hablar. Yo digo que es una lástima que estemos hablando aquí, entre nosotros que estamos conscientes de lo que está pasando, y que le estemos hablando al país de una problemática que tampoco tienen que ver, porque no es posible que la Mesa Directiva permita que transcurran todas esas artimañas. ¿Cómo es posible que hemos votado como cuatro mociones de aplazamiento? en medio de la votación y votando mociones de aplazamiento y eso no es solamente responsabilidad del Congresista que la propone; sino de la Mesa Directiva que la acepta.

Entonces, es un problema del mal funcionamiento de la Mesa Directiva, desafortunadamente, este debate no está con la otra parte y podríamos decirnos muchas cosas, pero no tiene sentido cuando no nos van a oír, yo le propongo a la Mesa Directiva con carácter de urgencia que se reúnan los voceros y que hagan una discusión y que se recuerden las normas de funcionamiento de esta Plenaria para que podamos avanzar; no necesitamos estar todos de acuerdo, pero sí necesitamos poder resolver esos desacuerdos en el debate serio y argumentado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Juan Sebastián Gómez tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias señor Presidente. Y, no voy a hacer como cuando el sacerdote regaña en la misa a los que fueron por los que no fueron, y a usted le tocó hoy presidir una sesión que es compleja; tal vez los que llevábamos más tiempo en el ejercicio de la política, que hemos pasado por Consejos, Asambleas, nos cuesta tanto entender lo que aquí ocurre y lo digo Presidente, con mucho respeto, porque los reglamentos internos de las Corporaciones Públicas, los Consejos y las Asambleas, tienen como base la Ley 5ª, pero, sí les quiero decir colegas, con todo cariño, que se respeta mucho más la Ley 5ª en un Consejo de un municipio de quinta y sexta categoría que en el Congreso de la República y en la Cámara de Representantes; es lamentable la imagen que le estamos dando al país, a gente que, como yo, hizo una carrera política para tratar de llegar acá y que ni siquiera puede expresar sus argumentos, que ni siquiera puede ser escuchada. Ayer, como nunca, particularmente, que alguien aquí logre entrar un asesor es una misión titánica, pero ayer había lobistas por todos los lados; gente que no tiene absolutamente nada que ver con las corridas de toros, ni a favor, ni en contra, empresarios de un lado, del otro, y uno no logra entender por qué se le juega tanto al error y se insiste en darle una mala imagen al Congreso de la República.

No hay un solo día que una sesión empiece a tiempo; eso no es justo con el tiempo de absolutamente nadie, los funcionarios, las personas del aseo, el Secretario, el Subsecretario y sus equipos. Hoy, pasó 1 hora y ya teníamos el quórum, pero no se quiso empezar el debate porque se le quería jugar al error y es muy triste porque ese es el mensaje que el Congreso de la República le está dando al país, en un momento tan complicado de la política nacional, y en un momento que merece la mayor grandeza del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. La Representante Dorina Hernández tiene el uso de la palabra, después el doctor Parrado y terminamos con la intervención de Alejandro Toro.

Doctora Dorina hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas noches para todos y todas. Yo creo que los que aquí asistimos en esta Plenaria y en este debate y votación de este Proyecto de Ley sobre la prohibición de la corrida de toros; donde como ya se ha planteado, llevamos alrededor de unas 12 horas en el debate de este Proyecto de Ley, con argumentos profundos, nos hemos encontrado acá también con

argumentos rebuscados, también con argumentos de procedimiento para hacer la dilación del mismo; los que más han intervenido, que están en contra de que este proyecto se logre aprobar, se van a la hora de hacer la votación, pero yo creo que aquí nos falta es discutir a fondo por qué se van, si aquí hemos estado dando las discusiones; se ha demostrado hasta la saciedad que no es un tema cultural seguir asesinando, torturando y masacrando los animales; que no hay un problema económico; que el proyecto permite una reinversión, una atención a los que trabajan ahí en la economía popular.

Es decir, que sí se van es porque en el fondo no es los argumentos que traen acá, hay otros argumentos más fuertes que son los que no se sacan acá. Yo invito a los que estamos aquí y a los que estamos de acuerdo y estamos atendiendo al país, porque los que se van no están respondiéndole es al país; le están huyendo, no a la Cámara, le están huyendo es a la verdadera responsabilidad del 85% de este País [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] Entonces, yo creo que aquí, si ellos se van a la hora de darle respuesta al país haciendo las leyes, es porque los intereses que hay no son los que aquí muestran en sus argumentos; acá hay otros intereses que son los que tenemos que develar porque sí ya se dio el argumento ¿Por qué no se quedan?, es decir que, de ese pequeña porcentaje de Población colombiana, los que aquí no están de acuerdo con este proyecto de ley y se van después de que permitimos la argumentación, es porque hay otros intereses, hay que indagar si realmente tienen una participación, porque ahí lo que hay es un interés particular y no el colectivo, que dice el 85% de colombianos y colombianas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Gabriel Parrado tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo, primero que todo, reitero mi felicitación a los sobrevivientes de este debate; a las personas que se quedan hasta el final como debe ser el compromiso de todos los Representantes, que yo no entiendo, con todo lo que briega uno para poder llegar hasta acá; en el caso mío, 47 años para llegar hasta acá, para dar debates para legislar, para beneficiar al pueblo, lo que dicen en las tarimas y luego vienen acá y uno no los ve. Yo siempre he pedido Presidente que, por qué no abren la pantalla para que no me miren a mí nomás; sino para que el pueblo colombiano mire el escenario y mire la realidad de sus Representantes.

Presidente usted sabe, según la Ley 2342 del 2023 ¿Cuánto le vale la Cámara de Representantes al país? le vale más de 600 mil millones, sabe ¿Cuántos pupitres podríamos comprar? ¿Sabe cuántas reparaciones podríamos hacerle al Hospital Regional del Departamento del Meta? ¿Sabe cuántos niños hambrientos de Colombia podríamos estarle dando alimento? ¿Sabe cuántas cosas podríamos hacer con 600 mil millones? Yo le agradezco a usted Presidente porque a pesar de las dificultades, le dio garantías a la oposición, hablaron hasta la saciedad y cuando llegó el momento del debate debieron de haberse quedado esgrimir los argumentos con los cuales se hace el ejercicio legislativo, porque esto se llama parlamento y aquí venimos es a hablar, pero quiero decirle también una cosa, yo duré más de 40 años siendo profesor [...]

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Deme cinco que estoy berraco. Presidente, es el salón más indisciplinado que yo haya conocido en toda mi vida, es el salón más indisciplinado que yo haya conocido; se supone que aquí están los padres y las madres de la patria y si ese es el ejemplo que le dan a quienes vienen a tratar de hacer relevo generacional o relevo político, qué mal ejemplo le estamos dando a la sociedad colombiana.

Y termino diciendo, Presidente, eso no solamente fue en el debate de hoy. Yo escribo estadísticas, soy el último que generalmente me voy, y esto es ahora en la Plenaria, en los debates de Control Político, en la moción de censura. Yo pregunto, un señor de salario mínimo que se tiene que madrugar desde las cinco de la mañana, coger el Transmilenio, trabajar a la rusa, al rayo del sol o al agua, se gana millón trescientos y nosotros nos ganamos más de 40 millones y no cumplimos la jornada de trabajo.

Abra el panorama, Presidente, muéstreme con la pantalla la gente que hay en este recinto para que el Pueblo Colombiano entienda que lo están engañando, que lo están robando y que la gente que no cumple debería aplicársele a través de algún mecanismo una sanción, porque no es posible que uno tenga que cumplir una jornada y le paguen súper bien y no la cumpla, que no cumpla con la misión que se le estableció la Ley Quinta y el mandato que le dio el pueblo colombiano. De esa manera, este País no va a avanzar.

Y por eso, yo invito a los que nos están viendo es hora de que vayan pensando en el relevo generacional y en el relevo político, porque quienes están acá, felicitaciones, a los que están acá, y los que se fueron deben ser relevados, porque cuando uno no mete gol y lo contrataron para meter goles debe ser reemplazado; el Director Técnico de este partido es el pueblo y el pueblo debe reaccionar porque no lo están cumpliendo sus jugadores; qué tal un portero de un equipo que dura 90 minutos el

partido y le dé por irse a los 60 minutos que, porque no le gustó lo que dijo el contrario, manda cáscara.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alejandro Toro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Colombia tiene que saber, la Colombia de Derecha, de Izquierda, de Centro, Apolíticos; lo que está sucediendo en este Congreso de la República y es increíble que con lo que gana un asalariado de este País del mínimo, en comparación a lo que ganamos nosotros como Congresistas con un salario vergonzoso, un salario injusto, cada Congresista verá qué hace con su salario, si se lo gasta todo, si lo ahorra, si lo dona a las fundaciones, pero independiente de lo que ganemos, es injusto y es vergonzoso, eso sí está claro.

Y yo quisiera que Colombia pudiese ver la cantidad de sillas vacías de Congresistas que se fueron y no dieron la discusión cuando tuvieron todas las garantías, cuando tienen la posibilidad de argumentar todas sus posiciones. Una Colombia abandonada, abandonada por su Congreso de la República y qué bueno poder mostrar todas esas sillas vacías de esos partidos y, yo ahora, pues, sí, qué bueno que pudiésemos ver aquí lo que sucede, pero también vamos a mostrarlo a las personas aquí en la edición de este de este vídeo para que vean que no están, que no estuvieron presentes.

Y que debe haber una sanción social y que debe haber una sanción en las urnas porque esto no puede seguir sucediendo que la gente siga votando y nosotros le respondamos de esta manera; y no solo es este proyecto y no solo es lo que está sucediendo aquí, es durante dos años que ha sido repetitivo este insulto vergonzoso al pueblo colombiano; sanción social, sanción en las urnas y si tiene que ser a mí, pues me incluyo, porque soy un empleado del Pueblo Colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Señor Secretario, por favor vamos a darle lectura y anunciar los Proyectos de Ley para el martes a la 1 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Con el saludo para el Senador Alejandro Carlos Chacón que nos visita acá en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día 14 de mayo de 2024 a la 1 de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan, debatan y voten Proyectos de Ley y proyectos de acto legislativo.

1°. Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, número 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención al acoso sexual en el ámbito laboral.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, número 139 de 2023 Senado, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

2°. Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara, número 261 de 2022 Senado, la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, número 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, número 2 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI).

Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara, número 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico, ecológico del sistema Cenagoso de la Zapatosa.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, número 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, número 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos.

Proyecto de Ley número 223 de 2023 Cámara, número 142 de 2022 Senado.

por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos.

Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara, número 82 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior.

Proyecto de Ley número 185 de 2023 Cámara número 275 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativa a la promoción y protección recíproca de inversiones.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, número 167 de 2022 Senado, por la cual se priorizan los recursos de crédito al sector primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, número 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de la carrera administrativa.

Proyecto de Ley número 220 de 2023 Cámara, número 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Pastrana Borrero.

Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, número 309 de 2023 Senado, por medio de la cual se adopta una transformación cultural mediante la prohibición de todo el territorio nacional del desarrollo de las corridas de toros.

Proyecto de Ley número 188 de 2023 Cámara, número 92 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica.

Proyecto de Ley número 304 de 2023 Cámara, número 297 de 2023 Senado, por medio del cual la nación y el Congreso de la República rinden honores póstumos al pintor y escultor Fernando Botero Angulo.

Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, número 276 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes.

Proyecto de Acto Legislativo número 394 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia.

Proyecto de Ley número 425 de 2023 Cámara, número 195 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética.

Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, número 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos de acto legislativo y proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 14 de mayo de 2024 a la 1 de la tarde.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Secretario. Entonces, se levanta la sesión y se cita para el martes, 14 de mayo a la 1 de la tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión, siendo las 6 de la tarde 41 minutos. Muchísimas gracias a todos los honorables Representantes que nos acompañaron en el día de hoy, a los funcionarios de la Secretaría General, Subsecretaría General, a la ciudadanía que nos acompañó por el Canal Institucional, el Canal Congreso y por las diferentes redes sociales y medios de comunicación. Una feliz tarde para todos.

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2024
SbSG2.1-0372-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Proposición Modificación del Orden del Día miércoles 08 de mayo de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **Proposiciones de Modificación del Orden del Día**, radicada en Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024, por:

- 1. CASTILLO TORRES MARELEN (1 folio)
- 2. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)
- 3. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Antes de enviarse

Proyecto Andrés Piñón
Fernando Gómez Suárez

Marelen | FUTURO POSIBLE
Castillo Torres

Aprobada

Bogotá, D.C., mayo de 2024

PROPOSICIÓN

De manera respetuosa solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día de la sesión plenaria del día de hoy, para que el Proyecto de Acto Legislativo que se encuentra en el numeral 17. Proyecto de Acto Legislativo N° 394 de 2024 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de Colombia" - Primera vuelta pase al numeral 2 del punto de proyectos para segundo debate.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Agente de RRVB
Miembro de RBVS
Propósito Dr. USA

17 pasar al 2.

Subsecretaría General

Fecha: *Mayo 8 - 2024*
Hora: *10:10*

Bogotá D.C, 08 de mayo de 2024

Aprobada

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

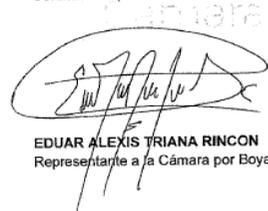
ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA MODIFICAR ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 08 DE MAYO DE 2024.

Respetado Presidente Andrés Calle,

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se modifique el orden del día, para que el proyecto que se encuentra en el numeral 8° Proyecto de Ley No. 249 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 2° 4°

Lo anterior, toda vez que es un proyecto que ya se encuentra para último debate y fue aprobado por unanimidad en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCON
Representante a la Cámara por Boyacá

Aprobada

Bogotá, 08 de mayo de 2024

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Asunto: Proposición de aplazamiento a los Proyectos de Ley Ordinarias, Estatutarias y de Acto Legislativo de iniciativa gubernamental.

Por medio de la presente propongo a la H. Cámara de Representantes se aplique la discusión y votación de todos los Proyectos de Ley Ordinarias, Estatutarias y de Acto Legislativo, de iniciativa gubernamental.

En consecuencia, se aplazan los Proyectos 3, 4 y 5 del orden del día dispuesto para hoy 08 de mayo de 2024.

Cordialmente,


JOSE JAIME USATEGUI PASTRANA
Representante a la Cámara por Bogotá
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 8-2024
Hora: 11:58

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2024
SbSG2.1-0373-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 08 de mayo de 2024, por:

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
- 2. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID (2 folios)
- 3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 4. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (5 folios)
- 5. JIMENEZ LARA JUAN RAMÓN Y OTRAS FIRMAS (2 folios)
- 6. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA (3 folios)
- 7. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto Andrés Páez
Rivasa Edwin Suárez

Bogotá, 08 mayo 2024

CONSTANCIA

Caso de Negociación entre SINALTRAINAL y Nestlé de Colombia S.A.

Por medio de la presente, quiero dejar constancia sobre la violación a los derechos laborales de trabajadores de Nestlé afiliados al sindicato SINTRAINAL. Se requiere intervención prioritaria por parte del Ministerio de Trabajo para facilitar la solución del conflicto laboral con la empresa.

El sindicato ha presentado un conflicto colectivo emergente ante la negativa de Nestlé de Colombia S.A. para iniciar negociaciones sobre el pliego de peticiones presentado por este sindicato el 2 de abril de 2024, siguiendo los términos legales.

La situación presenta un caso significativo de disputa laboral donde se cuestiona la integridad del proceso de negociación colectiva. Es imperativo para la justicia laboral y el respeto de los derechos de las y los trabajadores que el Ministerio del Trabajo intervenga efectivamente para facilitar una resolución justa que inicia con el reconocimiento de la Representación Legal de SINALTRAINAL.

La defensa de los derechos no puede seguir siendo estigmatizada para dilatar y defender intereses particulares, lo que por ley le corresponde a la lucha obrera y colectiva.


LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca
Partido Comunes

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 8-2024
Hora: 21:51

CONSTANCIA – COMUNICADO.

8 de mayo de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

En esta plenaria de la Cámara de Representantes expongo la grave situación violatoria de derechos humanos que están viviendo los Embera Eyábidas, específicamente las comunidades de Pared, Paredcito y María Elvira, en Cértigui, Chocó. Alrededor de 78 familias han tenido que salir de sus territorios desplazados por actores armados ilegales. En estos territorios se presenta una disputa entre el ELN y el clan del golfo.

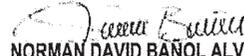
Estos hechos ocurren el día 7 de mayo de 2024 y aunque las familias están siendo atendidas por la Alcaldía del municipio de Cértigui, es necesario que el Ministerio del Interior, la dirección de derechos humanos; el ministerio de defensa y al alto comisionado para la Paz, se pongan al frente y tomen acciones inmediatas que permitan superar la crisis humanitaria de nuestros hermanos indígenas.

A los demás ministerios, es necesario adelantar programas y proyectos que permitan la transformación de estos territorios de forma integral.

A los grupos armados se les exhorta a no incluir a la población civil en sus disputas territoriales, a respetar el orden de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

A la defensoría y a la procuraduría, disponer de acciones contundentes que movilicen la institucionalidad a la atención de las comunidades.

Finalmente solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representantes remitir esta solicitud a las entidades mencionadas.


NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

CONSTANCIA

08 de Mayo de 2024. Plenaria Cámara de Representantes.

RESPALDO AL GOBIERNO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE ANTE LA AMENAZA DE GOLPE BLANDO

En la mañana de hoy la revista semana publicó que los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz radicaron una ponencia por presunta violación de los topes en la campaña en el Pacto Histórico.

Somos respetuosos de las decisiones judiciales, sin embargo, frente a esta determinación hoy nos manifestamos en apoyo al gobierno popular, frente a lo que parece ser un golpe blando del que ya se ha venido advirtiendo

Nos manifestamos en la defensa de presidente que ha sido elegido democráticamente. Las donaciones de los sindicatos a la campaña y los Gastos posteriores como la financiación de testigos electorales no son ilegales.

Los resultados electorales que han llevado al poder al gobierno popular no son ilegítimos, tampoco ilegales y eso no lo puede desconocer ninguna autoridad en el marco del Estado Democrático de Derecho.

Nos sumamos entonces al llamado a la movilización permanente y reiteramos nuestro respaldo a este proyecto político.


NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial
Indígena – Mais.

Bogotá D.C. abril de 2024

Representantes
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

P.L 219/23

Asunto. Impedimento.

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", **me declaro impedido** para votar el Proyecto de Ley N° 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición en todo el territorio nacional, del desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana", toda vez que en la procuraduría General de la Nación cursa en contra del suscrito, queja ética disciplinaria por presuntos irregularidades al resolver la recusación presentada en contra del H.R. Alejandro García Ríos, respecto del proyecto de ley 309/2023 Senado y 219/2023 Cámara.

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses

ALFREDO APE CUELLO BAUTE
Representante a la Cámara

*Recibido por correo
Electronico 08/05/24
10:58*

Bogotá, 8 de mayo de 2024

Doctor
ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de representantes

Subsecretaría General

Fecha: *Mayo 8 - 2024*

Hora: *16:55*

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia frente a las últimas noticias dadas por los medios de comunicación donde dan una narrativa en mi contra alrededor del escándalo que hoy sacude al gobierno nacional frente al caso de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres más exactamente lo sucedido con el tema de los 40 carrotanques enviados al departamento de la Guajira bajo la dirección del ex funcionario de la unidad señor ESNNEYDER PINILLA que la Corte hoy investiga por presunta corrupción donde han manifestado que tengo alguna participación directa o indirecta con el tema de los carrotanques o cualquier otro tipo de contratación con la entidad .

Me preocupa la narrativa que han querido construir alrededor de mi nombre por el solo hecho de ser guajiro, por el solo hecho de que la UNGD haya realizado una inversión en el departamento y que hoy esta esté salpicada por hechos de posible corrupción a lo cual no tengo nada que ver en ellos ; hoy la noticia decía , que la sala de instrucción de la corte Suprema de Justicia adelanta investigación sobre estos hechos. También hare un derecho de petición a la corte suprema de justicia, para ver si es cierto lo que manifiestan los medios de comunicación que ESNNEYDER PINILLA me ha incluido en la matriz de colaboración de su principio de oportunidad y de ser así tiene que ser con pruebas .

Quiero dejar claridad y ser contundente a la plenaria de la cámara de representantes al país y a mi departamento de la Guajira que no tengo absolutamente nada que ver en los hechos de corrupción que hoy son motivo de investigación que la comisión cuarta de la cámara de representantes ha sido testigo que he sido defensor del departamento de la Guajira y en múltiples ocasiones he pedido debates de control político frente a la gestión

Cr 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezzanine sur oficina 102 Tel: (601) 3804060 ext. 4468 - 4467 Bogotá D.C.
juan.gomez@camara.gov.co

presupuestal no solo de la UNGRD, si no de cada una de las entidades adscritas al gobierno Nacional .

Para mas claridad quiero manifestar que he sido contundente con la unidad de gestión del riego y desastres prueba de ello han sido la constancia radicada el 20 de febrero del 2024 en la plenaria de la Cámara de Representantes (anexo) y así mismo las proposiciones realizadas realizada ante la comisión cuarta y la de los debates de control político realizados mediante proposiciones

Como han sido el apoyo a la proposición 005 de 2022 aprobada el 16 de noviembre de 2022 presentadas ante la comisión donde fue citado para el martes 05 de diciembre de 2023, y no asistió

A lo cual hicimos parte de una proposición de inasistencia que fue radicada el 5 de diciembre de 2023 y fue aprobada en la sesión.

Luego radique una nueva proposición 041 de 2024 aprobada el 21 de febrero para que el director de la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) diera a conocer los sucedido y el futuro de los 40 carrotanques que atenderían las emergencias en la Guajira junto con un cuestionario a la cual no asistió.

Lo manifestado obra en la comisión cuarta de la cámara de representantes y es certificado por la secretaria de la comisión el 26 de febrero de 2024 anexo a este documento

RESPECTUOSAMENTE

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CCCP 3.4. 0068-2024
Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

CERTIFICA:

Que conforme a los archivos que reposan en esta Comisión, el Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, en calidad de integrante de la misma, durante las Legislaturas 2022 -2023, 2023 - 2024, adelantó las siguientes actividades legislativas, en cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades congresuales.

I. Proposiciones de Control Político

Promovió y/o ayudó a los siguientes debates de Control Político:

- ✓ El Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO** apoyó en el cuestionario de la Proposición No. 005/2022.
- ✚ **Proposición No. 005 del 16 de noviembre de 2022:** Cítese: Doctor Javier Pava Sánchez, aprobada el día 16 de noviembre de 2022 - Acta No. 006 de 2022.
Estado: Pendiente Debate.
Citado: Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD.
Tema: Para que explique las medidas adoptadas para atender los impactos de la ola invernal en el territorio nacional.
Citantes: Honorables Representantes: Hernando Guida Ponce, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Edgar Pérez Rojas Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.
- ✚ **Proposición Insistencia No. 027 del 05 de diciembre de 2023:** Debido a la inasistencia del Director UNGRD, se propone a la Comisión Cuarta de **NO ACEPTAR** la delegación enviada por oficina de planeación de **LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES**.
Estado: Pendiente Debate.
Citado: Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD.
Tema: "Las Gestiones adelantadas con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2023, toda vez que, a los territorios, y especialmente al departamento del Atlántico, no están llegando los recursos, para lo cual se solicita que responda el cuestionario anexo".

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2024

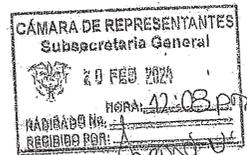
Constancia

Quiero dejar constancia de la necesidad imperativa de asistencia del director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Sr. Olmedo López, para que cumpla con los debates de control político a los que ha sido citado sobre la ejecución de su cartera y ahora con mucha más insistencia por la situación que enfrenta nuestro departamento de La Guajira con respecto a la situación actual y el futuro de los 40 carrotanques enviados.

Es de suma importancia que el Sr. Olmedo López asista a dichos debates para proporcionar detalles exhaustivos sobre lo acontecido con los carrotanques hasta la fecha, así como para discutir los planes y acciones futuras relacionados con estos vehículos. Específicamente, se requiere información detallada sobre la fecha en la que se prevé que los carrotanques entren en funcionamiento para llevar agua a La Guajira.

La participación del director de la UNGRD en estos debates de control político es esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas en relación con esta contratación tan crucial para superar las necesidades insatisfechas en mi departamento. La comunidad y las autoridades locales estamos a la expectativa sobre quienes serán los conductores, cuando se terminará el alistamiento de mangueras, motobombas y seguros todo riesgo, cuando se oficializará el contrato para compra de combustible y el abastecimiento del agua.

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara por La Guajira
Partido Conservador



Citantes: Honorables Representantes: Jezni Lizeth Barraza Arraut, Hernando Guida Ponce, Juan Loreto Gómez Soto, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Eliczer Salazar López, Gloria Elena Arizabaleta Corral.

Proposición No. 041 del 21 de febrero de 2024: Cítese a debate de control político en la Comisión IV de la Cámara de Representantes al señor Olmedo López Martínez, Director la Unidad Nacional Para La Gestión Del Riesgo Y Desastres (UNGRD).

Estado: Pendiente Debate. Citado: Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre - UNGRD. Tema: "Con el objetivo de conocer lo sucedido y el futuro de "los 40 carrotanques que atenderían las emergencias en la Guajira".

Citantes: Honorables Representantes: Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Guillermo Montes Celedón, Luis David Chadid Suárez.

Asimismo, me permito anexas citación para la sesión el Orden del Día de fecha 05 de diciembre de 2023, donde se cita al doctor OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres

Se expide la presente certificación a solicitud del Honorable Representante, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal j, del artículo 8º de la ley 1828 de 2017, a los veintiséis (26) días del mes febrero de 2024.

Cordialmente,

Handwritten signature of Diana Marcela Morales Rojas.

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes

Medellín, 8 de mayo de 2024

Señores y señoras Representantes
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C

Estimados y estimadas Representantes a la Cámara,

Nos dirigimos a ustedes como concejales de la ciudad de Medellín, comprometidos con el bienestar animal y con la promoción de prácticas éticas y compasivas en nuestra sociedad.

El motivo de nuestra comunicación es solicitar su valioso apoyo para el proyecto de ley que se vota hoy y que tiene como objetivo principal prohibir las corridas de toros en nuestro país. Creemos firmemente que es fundamental avanzar hacia prácticas más humanas y respetuosas con toda forma de vida, y la prohibición de las corridas de toros es un paso histórico en esa dirección.

Esta lucha en el Congreso de la República lleva más de una década. Es hora de hacer historia y que Colombia salga de la lista de los ocho países que aún permiten esta cruel práctica. Es hora de poner fin al sufrimiento innecesario de los toros en nombre del entretenimiento humano. Ninguna tradición debe justificar el sufrimiento y la crueldad hacia otros seres vivos.

En un país como Colombia que está en búsqueda de la paz, no se debe seguir apoyando prácticas violentas contra los animales, en cambio, debemos aprovechar como lo establece este proyecto de ley, convertir estos escenarios para que sean espacios de cultura, deporte y arte, como ya viene sucediendo en algunas ciudades del país.

Es responsabilidad de todos y todas promover el bienestar animal y trabajar para construir una sociedad más justa y compasiva. Como representantes del pueblo colombiano, confiamos en que apoyarán este proyecto de ley y votarán a favor de su aprobación.

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: 8 mayo / 24

Hora: 4:10 PM

Signature

Juan Ramón Jiménez Lara
Concejal de Medellín

Alejandro Arias García
Concejal de Medellín

Farley Jhair Macías Betancur
Concejal de Medellín

Janeeth Hurtado Betancur
Concejala de Medellín

José Luis Marín Mora
Concejal de Medellín

Juan Carlos Upegui Vanegas
Concejal de Medellín

Miguel Iguarán Osorio
Concejal de Medellín

Paulina Suárez Roldán
Concejala de Medellín

Andrés Felipe Tobón Villada
Concejal de Medellín

Juan Carlos de la Cuesta
Concejal de Medellín

Damián Pérez Arroyave
Concejal de Medellín

Santiago Narvéz Lombana
Concejal de Medellín

Leticia Orrego Pérez
Concejala de Medellín

Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante
Concejal de Medellín

Santiago Perdomo Montoya
Concejal de Medellín

CONSTANCIA
SESIÓN PLENARIA 8 DE MAYO DE 2024

Para el día de hoy sigue en el orden del día el Proyecto de Ley 219 de 2023 Cámara - 309 de 2023 Senado "Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana"

El día de ayer, sustenté la proposición de archivo a la presente iniciativa legislativa, por considerarla profundamente lesiva con los derechos fundamentales de un sector minoritario en el país, para quienes constituye una expresión cultural, así como a las diferentes familias en el país que directa e indirectamente dependen de las actividades que se pretenden prohibir, por las siguientes razones:

Artículo 1°. Proponer una transformación cultural con la prohibición de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, es desconocer de forma arbitraria las garantías constitucionales establecidas en el Preámbulo, consisten en "asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo". Objetivos que van a ser desarrollados y reiterados en los artículos 1º (Estado social de derecho), 2º (Fines del Estado), 4º (supremacía constitucional) 5º (Supremacía de los derechos de la persona), 7º (Protección de la diversidad étnica y cultural), 8º (Protección de la riqueza cultural y natural de la Nación), 13 (Derecho a la igualdad), 16 (Derecho al libre desarrollo de la personalidad), 20 (Libertad de expresión), 25 (Derecho al trabajo), 25 (libertad de profesión y oficio), 70 (Derecho a la cultura), 71 (libertad de expresión artística) 72 (Protección del patrimonio cultural).

Artículo 3°. La transición de 3 años es irreal, ilusoria e irresponsable. La prohibición va a ser inmediata

- Las audiencias realizadas en el marco de esta iniciativa legislativa no garantizaron espacios democráticos y participativos, no contó con una convocatoria amplia y tampoco existió la presencia de todos los sectores interesados. Se está legislando desde Bogotá hacia la ruralidad.
- Delegar en el Ministerio de Cultura la reglamentación de las actividades taurinas que se podrán desarrollar durante los 3 años siguientes a la vigencia de esta ley sin

definir qué se entiende por "los más altos estándares de bienestar y protección animal", es entregar al poder ejecutivo la facultad de regulación que recae en cabeza del Congreso de la República. Es una carta abierta para que funcionarios afines al movimiento anti-taurino realice una prohibición en todo el territorio nacional de forma inmediata.

Artículo 4°. No existirá reconversión laboral y económica. Se va agudizar la crisis económica y social en la que ya se encuentran los miles de familia de nuestra ruralidad.

- El acceso al programa de reconversión económica está condicionado a que la población rural, el campesino, la población vulnerable demuestre que SUS INGRESOS Y SUSTENTO ECONÓMICO PRINCIPAL SE DERIVAN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE PRETENDEN PROHIBIR.

Es decir que como Congresistas estamos criminalizando formas de "trabajo que en su mayoría son de carácter informal" y además le exigimos que para entrar al "programa de reconversión laboral y económica" (que al día de hoy no existe y que no tiene los recursos para su financiación) tienen que demostrarnos que sus ingresos dependen de estas actividades.

¿En serio la carga de la prueba se la ponemos a nuestra gente?

- El Ministerio de Hacienda solicitó el 6 de septiembre de 2023 su exclusión de la "Comisión Interinstitucional" que se creará para diseñar el programa de reconversión económica y laboral.
- El Ministerio de Hacienda señaló el 6 de septiembre de 2023 que la iniciativa legislativa debía contener el análisis de Impacto fiscal y las fuentes de financiación con las que se financiarían estos programas de reconversión laboral y económica. Sin que se hagan mención en las 4 ponencias presentadas durante el trámite legislativo.
- El DANE informó el 18 de marzo de 2024 que no es la entidad competente para realizar la identificación de las personas que actualmente dependen directamente o sean beneficiados por el desarrollo de las actividades a prohibir (de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas), para fines de reconversión económica y laboral de dichas personas

Esta circunstancia es gravísima, porque es con base en el diagnóstico que realizaría el DANE que se adoptarían las medidas necesarias para el tránsito hacia otras actividades económicas en el marco del supuesto programa de reconversión económica y laboral.

Este artículo, que sería la garantía para las familias que dependen directa e indirectamente de las actividades que se pretenden prohibir será la causa con la cual se agudizará los índices de pobreza multidimensional en el territorio nacional.

Artículo 5°. La Reconversión cultural que se propone de los escenarios usados en las prácticas taurinas se destinen para actividades culturales lúdicas deportivas y artísticas, No requiere de autorización legal, más cuando escenarios de

Artículo 6°. El Ministerio de Educación solicitó la eliminación del artículo 6° respecto de la propuesta en materia de educación y protección animal eliminación porque generaría un impacto fiscal no previsto en los recursos de prestación del servicio del SGP."

Es irresponsable aprobar un proyecto de ley de corte prohibicionista que se disfraz en el bienestar animal para violentar los derechos fundamentales de los colombianos y colombianas.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

CONSTANCIA

En el día de hoy me pronuncio sobre la alerta que emitió la contraloría de Bogotá respecto a una situación crítica en la unidad administrativa especial- Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá. Se ha identificado un riesgo inminente de pérdida de \$6.643 millones relacionados con un contrato suscrito en diciembre de 2022 con la Unión Temporal Extintor 4 X 4 para la adquisición de siete máquinas extintoras de incendios.

Este riesgo de pérdida se fundamenta en varios factores. En primer lugar, hay incumplimientos por parte de la Unión Temporal Extintor 4 X 4 en los compromisos con el fabricante de los chasises en Estados Unidos, lo que ha llevado a una parálisis en la producción de las máquinas. Además, la empresa 7M Group, parte del consorcio contratista, ha sido inhabilitada debido a sanciones por incumplimientos en otros contratos, lo que complica aún más la situación.

El contrato, originalmente programado para concluir en marzo de 2024, ha experimentado múltiples suspensiones y su finalización se ha retrasado hasta agosto de 2024. Si bien existe un pago inicial del 50% del valor contratado, los fabricantes de los chasises informan que no han recibido los fondos necesarios para comenzar la producción, lo que ha llevado al estancamiento del proceso.

Ante este panorama, el Contralor de Bogotá ha instado a la Administración Distrital a abordar la situación con seriedad y a colaborar plenamente con los organismos de control para evitar la pérdida de recursos y garantizar la adecuada prestación de servicios de emergencia en la ciudad. Es por lo anteriormente mencionado que invito a esta plenaria y al cuerpo de bomberos a no dejar pasar esta situación desapercibida comprometiendo los servicios de emergencia en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Subsecretaria Gen...
Fecha: Mayo 8 - 2024
Hora: 12:43

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.